



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

CALIFORNIA PIONERA EN LEYES PRO INMIGRANTES. UN CONTRASTE CON LAS LEYES
ANTIINMIGRANTES DE ARIZONA EN EL PERIODO 2000-2016

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRÍA EN ESTUDIOS MÉXICO – ESTADOS UNIDOS

PRESENTA:
MARÍA ISABEL MEDINA RUIZ

TUTORA: MARÍA GUADALUPE VEREA CAMPOS
POSGRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, OCTUBRE 2017.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

A mi hermosa familia, padres y hermanos por su valioso apoyo y amor incondicional, por todas esas palabras de aliento, muestras de cariño; por ser simplemente lo máspreciado de mi vida. Este logro considérenlo suyo también.

A todos los migrantes mexicanos que viven en los estados de California y Arizona, por su esfuerzo, coraje y valentía para salir adelante, todo mi reconocimiento y respeto.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México por permitirme tener una formación profesional integral y competitiva.

A la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, mi Alma Máter, por la oportunidad de poder cursar la Maestría y así enriquecer mi formación académica.

A mi querida tutora, la Maestra Mónica Vereza Campos, quien desde un principio confió plenamente en mi investigación y me brindó todas las herramientas y conocimientos necesarios para la realización y culminación de la misma. Eternamente agradecida

A mis estimadas lectoras, la Dra. Paz Consuelo Márquez-Padilla y la Dra. Cecilia Imaz Bayona, por su valioso tiempo, sus comentarios, sugerencias y aportaciones que enriquecieron de sobremano la calidad de mi investigación.

A todos y cada uno de los profesores de la Maestría por deleitarme en cada sesión con sus profundos conocimientos y experiencias, así como contribuir también de una manera u otra con el desarrollo de mi investigación: Dr. Eduardo Rosales, Dr. Arturo de las Fuentes, Dra. Paz Consuelo, Mtra. Vereza, Dra. Rocío Arroyo, Dr. Alfonso Monjaraz, Dra. Rocío Arroyo, Mtra. Lilia González y la Dra. Martha Alicia Márquez.

A mis amigos, Erika Almanza y Ernesto Carmona, por ser los primeros en alentarme en cursar esta Maestría, gracias por su valiosa amistad.

A Diego Durán Cruz, por haber coincidido en el momento más oportuno, gracias por compartir conmigo toda esa luz, energía, aspiraciones y el deseo de ser mejor persona.

A mi compañera de la Maestría, Isabel Melchor por acompañarme en esta memorable experiencia y por su amistad.

A todos, mi total gratitud.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL.....	9
1.1. Federalismo.....	9
1.1.1. Concepto.....	9
1.1.2 Antecedentes históricos de la formación del Federalismo de los Estados Unidos	11
1.1.3. El gobierno federal de los Estados Unidos.....	17
1.3.1.1.La Rama Legislativa	17
1.3.1.2. La Rama Ejecutiva	18
1.1.3.3. La Rama Judicial.....	19
1.1.4. Gobiernos estatales	20
1.2. Sistema Legal de Estados Unidos	22
1.2.1. Leyes Federales	23
1.2.2. Leyes Estatales	23
CAPÍTULO 2. UN ACERCAMIENTO A LAS LEYES MIGRATORIAS FEDERALES ESTADOUNIDENSES	26
2.1. Políticas selectivas para la admisión de inmigrantes.....	26
2.1.1. Inmigrantes.....	27
2.1.2. No Inmigrantes.....	28
2.1.3. Tipos de visas	29
2.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA LEGISLACIÓN MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS.....	32
2.2.1. Primera Ley Federal de 1875	33
2.2.2. The Chinese Exclusion Act of 1882 (Ley de exclusión china)	33
2.2.3. Ley sobre Contratación de Trabajadores para Extranjeros de 1885 (Alien Contract Labor Act).....	34
2.2.4. Immigration and Nationality Act of 1917 (Ley de Inmigración y de Nacionalidad)	34
2.2.5. Immigration Act of 1924 (Ley de Cuotas por Origen Nacional).....	35

2.2.6. Immigration and Nationality Law of 1952 (Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952).....	37
2.2.7. Ley Mc Carren-Walter Act de 1965	37
2.2.8. Immigration Reform and Control Act (IRCA) 1986 (Ley de Reforma y Control a la Inmigración).....	38
2.2.9. Ley de Responsabilidad Inmigrante y Reforma a la Inmigración Ilegal de 1996 (IIRIRA) Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act	40
2.1.10. Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act (PRWORA) Ley de Responsabilidad Personal y Oportunidades de Trabajo.....	41
2.3. LOS ATAQUES TERRORISTAS Y SUS CONSECUENCIAS	41
2.3.1. Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act (USA Patriot Act). Ley Patriótica.....	42
2.3.1.1. EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL	43
2.3.1.2. INMIGRACIÓN Y CONTROL DE ADUANAS: EL CONTROL MIGRATORIO	44
2.3.2. Enhanced Border Security Visa Reform Act 2002 (Ley de Seguridad Fronteriza Mejorada y Reforma Visa de Entrada).....	44
2.4. PROPUESTAS PARA UNA REFORMA MIGRATORIA INTEGRAL.....	45
2.4.1. Secure Fence Act (Ley del Cerco Seguro).....	45
2.4.2. Secure Borders, Economic Opportunity and Immigration Reform Act (Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización Migratoria)	47
2.4.3. Comprehensive Immigration Reform Act (Ley de Fronteras Seguras, Oportunidad Económica y Reforma Migratoria de 2007).....	47
2.5. PRINCIPALES INICIATIVAS Y PROYECTOS DE LEYES DEBATIDAS Y APROBADAS EN EL CONGRESO ESTADOUNIDENSE DURANTE EL SIGLO XXI....	48
2.5.1. Secure America and Orderly Immigration Act S 1033 (América Segura y una Inmigración Ordenada 2005).....	48
2.5.2. Border Protection, Antiterrorism and Illegal Immigration Control Act of 2005 (Ley para el Control de la Inmigración el Antiterrorismo y la Protección de las Fronteras)	49
2.5.3. Comprehensive Immigration Reform Act S2611 (Iniciativa de Reforma Integral de Inmigración de 2006).....	50
2.5.4. STRIVE ACT (The Security Regularized Immigration and Vibrant Economy Act) HR 1645. Ley de Seguridad de la Inmigración Regularizada y la Economía Vibrante.	50
2.5.5. DREAM Act of 2010.....	51

2.5.6. STEM Jobs Act HR 6429	52
2.5.7. Border Security, Economic Opportunity and Immigration Modernization Act (Ley para la Seguridad Fronteriza, Oportunidades Económicas y Modernización de 2013).....	52
2.5.8. Border Security Results Act and Safe Act HR 2278 (Ley de Resultados de Seguridad Fronteriza y Ley de Seguridad).....	53
2.5.9. Legal Work Force Act HR 1772 2013, (Ley de Trabajo Legal)	54
2.5.10 Skill Visas Act HR 2131 of 2013 (Ley de Visas de habilidades).....	54
2.5.11. The Agricultural Guestworker HR 1773 (Trabajadores Agrícolas Huéspedes).....	55
2.5.12. Border Security Results Act HR1417 (Ley de Resultados de Seguridad Fronteriza de 2013).....	55
2.5.13. Preventing Executive Overreach on Immigration Act of 2014 HR 5759 (Ley de Prevención de la Inmigración Excesiva del Ejecutivo)	55

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN LATINA, LEGISLATURAS Y LEYES ESTATALES DE CALIFORNIA Y ARIZONA: UN CONTRASTE DE ACTITUDES PRO Y ANTIINMIGRANTES 59

3.1. CALIFORNIA.....	59
3.1.1. Población latina	60
3.1.1.1 Composición étnica y racial.....	64
3.1.1.2. Origen de los Latinos.....	65
3.1.1.3. Edad.....	66
3.1.1.4. Nacimiento de los Latinos.....	67
3.1.1.5. Periodo de entrada	68
3.1.1.6. Estatus de la población nacida en el extranjero.....	69
3.1.1.7. Seguro médico.....	70
3.1.1.8. Estimaciones de la población indocumentada	72
3.1.2. COMPOSICIÓN ESTATAL DE LA LEGISLATURA DE CALIFORNIA	74
3.1.2.1. Proceso Legislativo.....	76
3.1.2.2. Principales promotores de leyes pro-inmigrantes.....	78
3.1.3. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS LEYES A FINALES DEL SIGLO XX	81
3.1.3.1. Proposición 187.....	81
3.1.3.2. Proposición 209.....	83

3.1.3.3. Proposición 227.....	83
3.2. ARIZONA.....	84
3.2.1. Población latina.....	85
3.2.1.1. Composición étnica y racial.....	86
3.2.1.2. Origen de los Latinos.....	87
3.2.1.3. Edad.....	88
3.2.1.4. Nacimiento de los Latinos.....	90
3.2.1.5 Años en Estados Unidos.....	90
3.2.1.6. Estatus de la población nacida en el extranjero.....	91
3.2.1.7. Seguro médico.....	92
3.2.1.8. Estimación de la población indocumentada.....	94
3.2.2. COMPOSICIÓN ESTATAL DE LA LEGISLATURA DE ARIZONA.....	96
3.2.2.1. Proceso Legislativo.....	98
3.2.2.2. Principales promotores de leyes anti-inmigrantes.....	100
3.2.3. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS LEYES DE ARIZONA A FINALES DEL SIGLO XX.....	100
3.2.3.1. Ley de licencias de conducir de 1996.....	103
3.2.3.2. Operación Restauración de 1997.....	104
CAPÍTULO 4. PRINCIPALES INICIATIVAS Y PROYECTOS DE LEYES DEBATIDAS Y APROBADAS EN LOS ESTADOS DE CALIFORNIA Y ARIZONA DE 2000-2016.....	108
4.1. CALIFORNIA.....	108
4.1.1. Leyes pro-inmigrantes de California.....	109
4.1.1.1. Public Postsecondary Education: Exemption from nonresident tuition 2001	109
4.1.1.2. Domestic Work Employees 2011.....	111
4.1.1.3. DREAM Act of California.....	111
4.1.1.4. School Attendance: Residency Requirements 2011.....	115
4.1.1.5. Domestic Work Employees: Labor Standards 2013.....	116
4.1.1.6. State Government: Federal Immigration Policy Enforcement 2013.....	117
4.1.1.7. Deferred Action for Childhood Arrivals 2013.....	118
4.1.1.8. Employment Retaliation: Immigration – Related Practices 2013.....	119
4.1.1.9 Immigrants: extortion 2013.....	120

4.1.1.10. Employment: Retaliation 2013.....	120
4.1.1.11. Driver’s Licenses: Eligibility: Required Documentation 2013.....	121
4.1.1.12. Attorneys: admission to practice 2013.....	122
4.1.1.13. Employment: Paid Sick Days 2014.....	124
4.1.1.14. Public Services 2014.....	124
4.1.1.15. Foreign Labor Contractors: Registration 2014.....	125
4.1.1.16 Public Works: aliens 2015.....	126
4.1.1.17. Pupils: School district residency requirements 2015.....	127
4.1.1.18. Employment: nonpayment of wages: Labor Commisioner: judgment enforcement 2015.....	127
4.1.1.19. Discrimination: Citizenship: Language: Immigration Status 2015.....	128
4.1.1.20. Health Care Coverage: Immigration Status 2015.....	128
4.1.1.21. Victims of crime: Nonimmigrants status 2015.....	129
4.1.1.22. Employment: E-Verify System: Unlawful Business Practices 2015.....	130
4.1.1.23. Health Care Coverage: Immigration Status 2016.....	130
4.1.1.24. Health Professionals: Medical Degree Programs: healing arts residency training programs: undocumented immigrants: nonimmigrants aliens: scholarships, loans, and loan repayment 2016.....	132
4.1.1.25. Local Law Enforcement Agencies: Federal Immigration Policy Enforcement: ICE Access 2016.....	132
4.1.1.26. Domestic Work Employees: Labor Standars 2016 (Ley de los Derechos de los Trabajadores Domésticos).....	133
4.1.1.27. Evidence: Immigration Status 2016.....	133
4.1.1.28. Agricultural Workers: Wages, Hours, and Working Condition 2016.....	134
4.1.1.29. Sentencing: Misdemeanors 2016.....	135
4.1.1.30. Conditions of Employment: Wage Differential: Race or Ethnicity 2016.....	135
4.1.1.31. Notaries Public: Acceptance of identification 2016.....	136
4.1.1.32. Employment: Unfair Practices 2016.....	136
4.1.1.33. Public Postsecondary Education: Community Colleges: Exemption from Nonresident Tuition 2016.....	136
4.1.2. LEYES ANTI-INMIGRANTES DE CALIFORNIA.....	137
4.1.2.1. Public Contracts: Prospective Bidders: Unauthorized Aliens 2007.....	137
4.1.2.2. Illegal Immigration: Public Benefits 2007.....	137
4.1.2.3. State Contracts: Unauthorized Aliens 2008.....	138
4.1.2.4. Vehicles: DUI: Illegal Alien 2008.....	138

4.1.2.5. State Contracts: Unauthorized Aliens 2008 (No fue aprobada)	138
4.1.2.6. State Employment: Eligibility Verification 2008.....	139
4.1.2.7. SB 268	139
4.1.2.8. Illegal Immigrants 2011	139
4.1.2.9. Public Postsecondary Education: Tuition Tees 2010 (No aprobada)	140
Asambleísta Tim Donelly.....	140
4.1.2.10 Iniciativa AJR1 Restitución de fondos del State Criminal Alien Assistance Program (SCAAP)	140
4.2. ARIZONA.....	140
4.2.1. Leyes pro-inmigrantes de Arizona.....	141
4.2.2. Leyes anti-inmigrantes de Arizona	141
4.2.2.1. Proposición 200.....	142
4.2.2.2. Ley anti-coyote	143
4.2.2.3. Proposición 100.....	144
4.2.2.4. Proposición 102.....	145
4.2.2.5. La Proposición 103	145
4.2.2.6. Proposición 300.....	146
4.2.2.7. HB 2460.....	146
4.2.2.8. Immigration Law: Appropriation	147
4.2.2.9. HB 2753.....	147
4.2.2.10 HB 2461.....	147
4.2.2.11. International Remittances of monies 2006.....	148
4.2.2.12. HB 2467.....	148
4.2.2.13. Legal Arizona Worker Act (LAWA).....	149
4.2.2.14. Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act	150
4.2.2.15. La proposición 1222	152
4.2.2.16. Hospital Admissions: Restrictions 2011	152
4.2.2.17. Interstate Compact to Build a Border Fence	153
4.2.2.18. School: Data: Noncitizens Students 2011.....	153
4.2.2.19. Arizona Citizenship y Separate Birth Certificates for Non-Citizens 2011....	154
4.2.2.20. Establishment of an Arizona State Guard 2011	154
4.2.2.21. Immigration Omnibus 2011	154
4.2.2.22 Licencias de conducir 2012.....	155

4.2.2.23. Sovereign Authority: Federal Actions 2015	156
4.2.2.24. Prohibited Money Transfers: Information Sharing	156
4.2.2.25. Sovereign Authority: Refugees 2016	156
4.2.2.26. Amends Criminal Sentencing Procedures for Undocumented Immigrants	156
4.2.2.27. SB 1175.....	157
4.2.2.28. Sentence Enhancements: Unlawful presence: reléase 2016	157
CONCLUSIONES.....	160
FUENTES DE CONSULTA.....	165

INTRODUCCIÓN

Los estados de California y Arizona se han distinguido en las dos últimas décadas por estar a la vanguardia en el esbozo y creación de sus leyes de inmigración, destacando ambos por sus medidas y liderazgo.

California y Arizona son dos estados fronterizos que pertenecieron a México hasta casi mediados del siglo XIX, con una importante concentración de población latina, en su mayoría de origen mexicano, en su territorio; así como un porcentaje considerable de migrantes indocumentados a nivel nacional, que han llevado a estos dos estados a reaccionar de distinta manera.

El estado de California ha sido por décadas el principal destino de los inmigrantes latinos, asimismo, por años fue el principal cruce fronterizo de las inmigración indocumentada, sin embargo con el cierre de las fronteras y el inicio de la construcción del muro fronterizo entre México y Estados Unidos en la década de los 90, el peligroso desierto de Arizona se convierte prácticamente en la única opción para los inmigrantes en su intento por llegar a los Estados Unidos, desplazando a California y convirtiéndose en el principal cruce fronterizo, hecho que también propicio el incremento y asentamiento de migrantes indocumentados en el estado de Arizona.

En contraste con lo que sucede con otras entidades de los Estados Unidos, en las dos últimas décadas el estado de California pasó de ser un líder formulador de políticas anti-inmigrantes - como la Proposición 187 que pretendía negar los servicios sociales a los inmigrantes y que fue una de las medidas más severas anti-inmigrantes de la década de los 90, extendiéndose más tarde a otros estados de la Unión Americana - a ser un estado líder, reconocido por tener las leyes pro inmigrantes más fuertes en el país

California tiene el mayor porcentaje de migrantes latinos de toda la Unión Americana, con una población estimada de 39 millones de habitantes, según el censo de 2015, de los

cuales 15 millones son latinos, es decir el 39% total de la población y aproximadamente el 84% de estos son mexicanos o de origen mexicano, es decir 12.5 millones habitantes. El área metropolitana de Los Ángeles es el Condado más poblado de los Estados Unidos y la segunda zona urbana con más mexicanos después de la Ciudad de México.

Después de la Proposición 187 de 1994 que pretendía negar los servicios sociales (salud, educación, vivienda, etc.) a los inmigrantes y que desencadenó fuertes sentimientos xenofóbicos y sobre todo anti-mexicanos, el Partido Republicano quedó prácticamente sepultado, desde entonces son los demócratas la gran mayoría tanto en la Asamblea Estatal como en el Senado, quienes ejercen un firme control y los latinos son una parte esencial y creciente de sus bases.

Por primera vez en la historia de la Legislatura de California el liderazgo de ambas Cámaras recae en dos latinos y de origen mexicano: el Senador Kevin de León, Presidente Pro Tempore del Senado desde 2014 y el Asambleísta Anthony Rendon, Presidente de la Asamblea de California desde marzo de 2016. Ambos coordinan la bancada latina con 22 miembros electos. Además, cabe mencionar que actualmente hay 1,377 latinos en puestos estatales, locales y federales en California, la mayor cifra después de Texas.¹ O sea, en California hay una clara representación política de los latinos.

Entre los Asambleístas y Senadores promotores de leyes pro inmigrantes destacan: Lorena González, Roger Hernández, Tom Ammiano, Eduardo García, Ricardo Lara, Luis Alejo, entre otros, quienes han creado y aprobado leyes en los últimos años a favor de los inmigrantes tales como licencias de conducir, cobertura de salud para todos los inmigrantes indocumentados menores de 19 años, pago de horas extras, becas estatales

¹ Santa Ana la ciudad a la vanguardia de la transformación latina de California
<https://www.nytimes.com/es/2016/10/11/santa-ana-la-ciudad-a-la-vanguardia-de-la-transformacion-latina-de-california/>

para estudiantes universitarios indocumentados, el Acta de Confianza que impide que las policías locales y de los condados colaboren con el ICE en la detención de inmigrantes indocumentados que no han cometido delitos serios, evitando su deportación, entre otras importantes leyes.

El actual gobernador Jerry Brown, también demócrata, ha implementado políticas de reinserción y acogida para los inmigrantes orientadas a respetar los derechos civiles de todos los ciudadanos independientemente de su estatus migratorio.

Además, es importante mencionar el importante rol de las organizaciones sociales latinas que trabajan muy de la mano con los legisladores y con la sociedad en general, en la defensa y protección de los derechos civiles y laborales de todos los inmigrantes que viven en este estado.

Por su parte, el estado de Arizona tiene una población de 6 millones de habitantes, según el censo de 2015,² de los cuales aproximadamente 2 millones son latinos, es decir, el 31% de la población total del estado. Entre los inmigrantes extranjeros destaca la participación de la población mexicana en cuanto al stock y dinámica de crecimiento, representan el 88% de la población latina, es decir, aproximadamente 1,848,000 habitantes. Tucson es el área metropolitana con el mayor número de inmigrantes indocumentados. Además, es importante mencionar que estadísticas acerca de la edad media muestran que la población latina es mucho más joven, 26 años, comparada con la de los blancos que es de 46 años.

El estado de Arizona destaca por sus drásticas medidas destinadas a reducir la inmigración indocumentada y conducir a los inmigrantes no autorizados a sus lugares de origen. Arizona ha sido de los estados más racistas y antiinmigrantes en los últimos años. En 2010 se aprobó la iniciativa de ley antiinmigrante más radical: la SB 1070, que tipifica como delito el encontrarse sin un estatus legal en el estado, faculta a la policía indagar el

² Suburban Stats <https://suburbanstats.org/population/how-many-people-live-in-arizona>

estatus migratorio de cualquier persona que ellos consideran que se encuentran en el país de manera indocumentada, entre otras severas medidas.

A diferencia de California, en el estado de Arizona, el Partido Republicano es mayoría tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado, asimismo el gobernador de este estado, Doug Ducey pertenece también a este partido, y hay poca participación de asambleístas y senadores de origen latino.

Asimismo, es importante destacar que en los últimos años, la Legislatura Estatal de Arizona se ha convertido en el laboratorio de decididas leyes antiinmigrantes, y el estado en emblema de la lucha antiinmigrante, apoyada por grupos antiinmigrantes y voluntarios que están armados y se dedican a vigilar el cruce de indocumentados en la frontera, quiénes además pretenden controlar por su propia cuenta el cruce de droga en esta área. Es evidente e inquietante el racismo que ha estado activo históricamente en este estado.

Con respecto a las leyes federales, cabe destacar que después de los atentados del 11 de Septiembre de 2001, la mayoría de las iniciativas y leyes debatidas en el Congreso Estadounidense han sido de corte punitivo y restrictivo para la inmigración, sobre todo indocumentada, muy pocas se inclinan para la mayor integración y bienestar de los inmigrantes. A partir de este momento, la guerra contra el terrorismo se convirtió en el eje central de la agenda política de Estados Unidos, dando prioridad a la securitización de la frontera.

La inmigración está regulada a nivel federal, principalmente bajo las reglas establecidas en 1952 con la aprobación de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés), en donde los funcionarios estatales y locales encargados de hacer cumplir la ley, obtienen su autoridad para ejecutar las leyes de inmigración a través de las disposiciones de la INA. Las disposiciones civiles, las cuales incluyen la aprehensión y la expulsión de

inmigrantes indocumentados ha sido exclusivamente un poder federal.³ La Ley de Reforma y Control de la Inmigración (IRCA, por sus siglas en inglés) de 1986 fue promulgada para regularizar la inmigración indocumentada y fortalecer las sanciones contra los empleadores que los contratan. Esta fue la última Reforma Migratoria aprobada y que permitió la legalización de 3 millones de indocumentados, entre ellos poco más de 2 millones eran mexicanos.

El 17 de abril de 2013, y tras seis años de espera desde la última vez que se presentó un proyecto de ley de reforma migratoria en el Congreso estadounidense, se anunció un proyecto en el Senado negociado por senadores de ambos partidos, conocidos como el Grupo de los Ocho, el cual le dio luz verde al proceso legislativo que podría culminar en la aprobación de la primera Reforma Migratoria amplia en 27 años. Sin embargo, la Reforma Migratoria fue turnada a la Cámara de Representantes, en donde las negociaciones entre demócratas y republicanos estancaron la iniciativa, por lo que nunca llega a convertirse en ley.

Así que ante la falta de una Reforma Migratoria Integral, se ha propiciado un escenario para que los estados de California y Arizona, emprendan diversas acciones legislativas con las que pretenden dar posibles soluciones a la inmigración indocumentada desde su particular enfoque. He aquí precisamente la importancia de enfocarse en estos dos estados en esta investigación, tanto California como Arizona, fueron los primeros estados en arriesgarse en crear sus propias leyes de inmigración ante la inacción del gobierno federal, con la Proposición 187 de 1994 y la Ley SB 1070 de 2010, respectivamente, materia reservada a la esfera federal.

Dicho lo anterior, el caso de California es excepcional y único en toda la Unión Americana, debido a que en las dos últimas décadas paso de ser un estado precursor de

³ SEGUETTI, Lisa M., VIÑA, Stephen R y Karma Ester (2004). Enforcing Immigration Law: The Role of State and Local Law Enforcement, Congressional Research Service, The Library of Congress, Marzo 2004.

la lucha anti-inmigrante a ser un estado que ha asumido una posición de apoyo y promoción de leyes pro inmigrantes, con iniciativas que no piden legalizar a los indocumentados, para no contravenir a las leyes federales, pero si pretenden definitivamente defender sus derechos, mejorar sus condiciones de vida, otorgarles atención médica, protegerlos ante las injusticias e integrarlos a la sociedad, reconociendo las importantes contribuciones que éstos hacen a la vida económica, política, social y cultural de los Estados Unidos, su cambio ha sido muy impresionante. Recientemente y ya en la era de Donald Trump, con la aprobación de la ley SB 54, el estado de California se convierte en una “Ciudad Santuario”, lo que le permitirá dar refugio a inmigrantes indocumentados y prohibirá uso de recursos para aplicar leyes de inmigración federales.

Arizona por su parte, ha estado debatiendo y presentando desde inicios del siglo XXI, una serie de iniciativas y proyectos de leyes anti inmigrantes muy controversiales, con el objetivo primordial de frenar y desalentar la migración indocumentada, muchas veces desafiando al gobierno federal y tomando medidas totalmente anticonstitucionales. Las leyes de Arizona son un claro ejemplo de la violación de los derechos humanos y actos de discriminación. Entonces surgen las siguientes preguntas ¿por qué California tiene una actitud pro inmigrante y Arizona una actitud antiinmigrante? ¿Cuáles han sido los principales factores o razones de sus posturas?

En virtud de lo anterior, el objetivo de la presente investigación será analizar las características y factores que han permitido la creación y aprobación de iniciativas y leyes pro y anti inmigrantes, según sea el caso, en los estados de California y Arizona, Estados Unidos, en el periodo 2000-2016.

Por tanto, la hipótesis de este trabajo será demostrar que existen diferencias significativas entre los estados de California y Arizona para la creación y aprobación de sus leyes migratorias, en virtud de 4 factores principalmente: histórico, demográfico, político y social, así como el incremento considerable de inmigrantes indocumentados, llevando a

California a inclinarse por una postura pro inmigrante y a Arizona a una actitud antiinmigrante.

El capítulo I, marco teórico-conceptual, es un capítulo introductorio que tiene como objetivo la conceptualización de los términos intrínsecos al desarrollo de esta investigación que fungen como base teórico – conceptual; para lo cual se explica en primera instancia el Federalismo, asimismo, se hace una revisión y análisis del origen histórico de la formación del Federalismo en los Estados Unidos, así como un estudio de los gobiernos federal y estatal. En el segundo apartado se explicarán las Leyes Federales y Estatales. Este marco es fundamental en esta investigación para explicar el comportamiento de cada estado en materia migratoria.

En el segundo capítulo, titulado un acercamiento a las leyes migratorias federales estadounidenses, se explica el papel de las tres ramas del gobierno federal de Estados Unidos de América en la elaboración y evolución de las leyes de migración y la política migratoria de la nación. La primera parte explica los tipos de inmigrantes que se encuentran en la Unión Americana, así como el tipo de visas que se otorgan a los extranjeros para ingresar de manera documentada al país. La segunda parte examina los antecedentes históricos de la legislación sobre inmigración de Estados Unidos. La tercera parte analiza el impacto que tuvieron los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en la formulación de su política migratoria. El cuarto apartado explica las principales propuestas de una Reforma Migratoria Integral. Finalmente, la quinta parte se centraliza en las principales iniciativas y proyectos de leyes debatidas y aprobadas en el Congreso Estadounidense en el siglo XXI.

El contenido del tercer capítulo versa sobre un análisis descriptivo de la población latina, legislaturas y leyes estatales de California y Arizona, explicando los factores histórico, demográfico, político y social que han originado el ambiente propicio para iniciativas y proyectos de leyes pro o anti inmigrantes según sea el caso. Iniciaremos con California,

estado que en los últimos años se ha distinguido por mantener una postura favorable para los inmigrantes, convirtiéndolo en el estado más progresista y protector de su población indocumentada, posteriormente, se analizará el caso de Arizona, el estado más racista, nativista y xenofóbico de la Unión Americana.

En el cuarto y último capítulo, referente a las principales iniciativas y proyectos de leyes debatidas y aprobadas en California y Arizona en el periodo 2000-2016 se revisan y analizan las principales iniciativas y proyectos de leyes pro y anti inmigrantes debatidas y aprobadas en estos estados.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

El contenido de este capítulo introductorio, tiene como objetivo la conceptualización de los términos intrínsecos al desarrollo de esta investigación que fungen como base teórico – conceptual; para lo cual se explica en primera instancia el Federalismo, asimismo, se hace una revisión y análisis del origen histórico de la formación del Federalismo en los Estados Unidos, así como un estudio del gobierno federal y estatal. En el segundo apartado se explicarán las Leyes Federales y Estatales.

El Federalismo constituye la base sobre la cual se explica la forma en la que los estados de California y Arizona tienen la facultad y autonomía para crear y aprobar sus propias leyes, siempre y cuando no entren en conflicto con las leyes federales, ya que el contexto y las acciones desarrolladas por ambos estados están en función de ello, lo que nos permite explicar de manera integral las causas, desarrollo y consecuencias del fenómeno de estudio.

1.1. Federalismo

1.1.1. Concepto

Al hacer referencia al concepto de Federalismo se hace alusión a un sistema político en el que varios estados independientes comparten soberanía con una autoridad central. El Federalismo ha sido objeto de estudio de diferentes disciplinas y desde enfoques muy diversos, por lo que se tratará de abordar las concepciones más relevantes detalladas a continuación.

Así es posible efectuar un primer acercamiento diciendo que el Federalismo es una palabra muy antigua que tiene varios términos estrechamente relacionados incluyendo el

federal y la confederación que se han extraído de la raíz latina **foedus**, que significa confianza, pacto, tratado o convenio.⁴

John Law explica el Federalismo como “...el modo mixto o compuesto de gobierno, la combinación de una de las administraciones públicas (el gobierno central o “federal”) con los gobiernos regionales (provinciales, estatales, la tierra, los gobiernos, sub-unidad Cantonal, territoriales o de otro tipo) en un único sistema político”. Por lo tanto, se puede definir como una forma de gobierno en la que hay una división de poderes entre dos niveles de gobierno de igual rango.⁵ De hecho, la esencia del Federalismo es precisamente la existencia de dos órdenes de gobierno constitucionalmente establecido con un grado de auténtica autonomía respecto del otro, uno para todo el país y otro para las regiones.

En el plano teórico Schechter establece que la “...asociación federal es una asociación voluntaria entre grupos iguales, que se unen por mutuo acuerdo para perseguir propósitos específicos [...], las partes acuerdan ceder algo de su autonomía individual en favor de la unión, al tiempo que retienen una cierta medida su identidad y poder individuales para su nuevo papel de miembro constituyente de la unión”.⁶ Asimismo, este autor presupone y admite la existencia de intereses divergentes y promueve en consecuencia la negociación y el consenso de mecanismos para llegar a acuerdos. Para ello es indispensable construir instituciones políticas, lograr una distribución equilibrada del poder y, sobre todo, contar con una Constitución que contemple los diversos intereses de las entidades federales.⁷ Es importante señalar, que la Constitución es otro elemento inherente del Federalismo, ya

⁴ JILLSON, Cal (2013). American Government, Political Development and Institutional Change, Southern Methodist University, Seventh Edition, Routledge, New York, p. 63.

⁵ LAW, John (2013). How can define Federalism? In Perspective of Federalism, Vol. 5, No. 3 http://www.on-federalism.eu/attachments/169_download.pdf

⁶ SCHECHTER, Stephen L. (2000). “Elementos teóricos del Federalismo: la perspectiva de Estados Unidos” en Márquez-Padilla, Paz Consuelo y Julián Castro Rea (Coord.), El Nuevo Federalismo de América del Norte, CISAN-UNAM, México, p. 29

⁷ Ibidem, p.17

que en ésta se encuentran las leyes fundamentales de la nación, y en donde se establece el ámbito de cada parte constitutiva del contrato político.

Por su parte, la Doctora Paz Consuelo Márquez-Padilla establece que el "...Federalismo es una estructura política que facilita el proceso de toma de decisiones públicas, reconoce la existencia de intereses diversos en los distintos niveles de gobierno, central, estatales y locales, y toma en cuenta las demandas comunitarias cotidianas. En este sentido, asume la existencia de conflictos sociales mediante el diseño de reglas y procedimientos claros para su negociación y solución satisfactoria para todas las partes".⁸ Asimismo, para esta autora el mejor ejemplo de un supuesto tipo ideal del Federalismo es el de Estados Unidos, en donde se aplica perfectamente lo anteriormente mencionado. El punto de equilibrio es el reconocimiento de los actores políticos que, en caso de conflicto, deben prevalecer los intereses del gobierno federal por encima de los de los estados.⁹

Finalmente, para Daniel J. Elazar, uno de los más importantes teóricos del Federalismo, este "...se basa en dos principios: el republicanismo integral y la no centralización. Es el pueblo en esta arquitectura política el que confiere la soberanía a las distintas instancias de gobierno, lo cual permite equilibrar los poderes fácticos del presidencialismo al desdibujarse las jerarquías y conferir importantes facultades a los poderes locales.

1.1.2 Antecedentes históricos de la formación del Federalismo de los Estados Unidos

Para entender cualquier sistema político de un país, es de gran utilidad conocer la historia de la nación y los antecedentes a la creación de su última Constitución. Cada país tiene su propia historia en cuanto a sus orígenes y su evolución territorial y política. En el caso del sistema político norteamericano es fundamental y necesario, debido a que la Constitución de los Estados Unidos de América es tan diferente a la de otras naciones,

⁸ MÁRQUEZ-PADILLA, Paz Consuelo y Julián Castro Rea (2000), El Nuevo Federalismo en América del Norte, CISAN-UNAM, México, p. 13.

⁹ Idem

además de ser la primera y; porque esta Constitución es, en todos los aspectos materiales, el mismo documento de hace dos siglos.¹⁰

Cuando las 13 colonias de Norteamérica declararon su independencia de Gran Bretaña el 4 de julio de 1776, reconocieron la necesidad de coordinar sus esfuerzos en la guerra y cooperar entre ellas, así que adoptaron los Artículos de la Confederación.

Los estados tenían gobiernos individuales y soberanos, cada colonia tenía sus propias leyes, moneda y ejércitos propios. No existían los impuestos para la creación y mantenimiento de un ejército nacional, tampoco un monopolio para la acuñación de la moneda, el gobierno central carecía de la autoridad para firmar tratados comerciales y no se contaba con un sistema judicial federal.¹¹ Además, había poco control centralizado sobre la política exterior, los estados negociaban directamente con otros países y tampoco tenían un sistema nacional para establecer y recolectar impuestos. Ante las presiones originadas por la inestabilidad, los miembros de la Confederación decidieron cerrar sus fronteras y su proteccionismo generó grandes obstáculos para el desarrollo del comercio. Los intereses locales dominaban el panorama político.¹² Existía una visión muy estrecha que no captaba la necesidad de construir un Estado nacional; no se concebía la constitución de una nación cuyo interés general derivara del bienestar de todos los estados locales.

Con el surgimiento de la nación independiente, entre la élite política se suscitó un debate fundamental entre los federalistas que deseaban un gobierno central fuerte y apoyaban la constitución, reclamaban establecer un gobierno nacional efectivo que sería dirigido por líderes sabios y virtuosos – hombres que John Adams llamo la aristocracia natural –

¹⁰ Desde su creación, hasta la fecha sólo ha sido enmendada en 27 ocasiones.

¹¹ MÁRQUEZ-PADILLA, Paz Consuelo (2014). "El Federalismo" en Justicia Internacional. Ideas y reflexiones, CISAN-UNAM, México, p. 131

¹² HAMILTON, Alexander, James Madison y John Ray (1984). The Federalism Debate in the Transformation of Federal Habeas Corpus Law, Publius: The Journal of Federalism, Vol. 27, No. 3, p. 69

quienes estaban comprometidos con el bien común,¹³ y los anti-federalistas que proponían una asociación informal de estados y se oponían a la Constitución, para el establecimiento del sistema político. Los anti-federalistas argumentaban que un gobierno federal fuerte sería incorrecto porque sería coercitivo. Predijeron que su gran distancia de la gente conduciría a la desobediencia que necesitaría ser controlada por medio de la fuerza militar; además, argumentaron que un gobierno tan grande no funcionaría efectivamente porque sería ineficaz y señalaron que incluso entre los propios estados, “los estados más grandes son los peores gobernados [...] Los anti-federalistas negaron que una aristocracia natural representaría al pueblo fielmente, debido a que creían que el poder corrompe a todas las personas, incluidas estas élites. Los estados fuertes deberían actuar como vigilantes para prevenir tal corrupción y concluyeron que el único gobierno justo era aquel que permitía que muchas clases de personas representaran sus propios intereses.¹⁴ La idea rectora no era únicamente resolver la cuestión del orden, sino constituirse como la nación más importante del mundo.¹⁵

Frente a los verdaderos problemas de un gobierno central débil, el Congreso emitió una resolución en febrero de 1787 en la que se pedía una Convención para enmendar los Artículos de la Confederación. Así que George Washington, Alexander Hamilton, James Madison, entre otros líderes nacionalistas, exhortaron a los estados a enviar delegados a una Convención Constitucional a realizarse en la ciudad de Filadelfia el 25 de mayo de 1787. En esta Convención los redactores de la Constitución rechazaron los modelos confederales y unitarios de gobierno. En cambio, basaron el nuevo gobierno estadounidense en una teoría enteramente nueva: el Federalismo.

¹³ EDWARDS, David E. y Alessandra Lippucci (1998). Practicing American Politics, An Introduction to Government, Worth Publishers, University of Texas at Austin, New York, p. 62

¹⁴ *Ibidem*, p.63

¹⁵ MÁRQUEZ-PADILLA, Paz Consuelo (2014), op cit. p 132

Bajo el pseudónimo de Publius, Hamilton, Madison y Jay, publicaron 85 ensayos en distintos periódicos de Nueva York para incitar a los ciudadanos a ratificar la Constitución. El Federalista no es la Constitución, pero consiste en una interpretación bastante aceptada de la misma. De hecho, el historiador y político norteamericano Clinton Rossiter en una introducción a *The Federalist Papers* (El Federalista), manifiesta que El Federalista es el más importante trabajo en ciencia política que se haya escrito en los Estados Unidos. Los postulados de Hamilton, Madison y Jay tienen, todavía un gran valor. En el Número IX, Hamilton describe una confederación de la siguiente manera:

“Se puede definir a la República Confederada sencillamente como una reunión de sociedades o como la asociación de dos o más estados en uno solo. La amplitud, modalidades y objetos de la autoridad federal, son puramente discrecionales. Mientras subsista la organización separada de cada uno de los miembros; mientras exista, por necesidad constitucional, para fines locales, aunque se encuentre perfectamente subordinada a la autoridad general de la unión, seguirá siendo tanto de hecho como en teoría una asociación de estados o sea una Confederación”.¹⁶

Hamilton en muchos de sus escritos resalta con frecuencia la importancia de la soberanía e independencia de los estados. En el mismo Número, reitera esta postura:

“La Constitución propuesta, lejos de significar la abolición de los gobiernos de los Estados, los convierte en partes constituyentes de la soberanía nacional, permitiéndoles estar representados directamente en el Senado, y los deja en posesión de ciertas partes exclusivas e importantísimas del poder soberano. Esto corresponde por completo con la noción del gobierno federal, y con todas las denotaciones racionales de esos términos”¹⁷

Más adelante, el Número XLV de El Federalista desarrolla ampliamente la importancia de los Estados para la Unión:

¹⁶ El Federalista, número IX <http://www.libertad.org/wp-content/uploads/2013/04/El-Federalista.pdf>

¹⁷ Idem

“Los gobiernos de los Estados pueden considerarse como partes constitutivas y esenciales del gobierno federal; en tanto que este último no es de ningún modo esencial al funcionamiento u organización de los primeros. Sin la intervención de las legislaturas de los Estados, el Presidente de los Estados Unidos no puede elegirse. En todos los casos van a tener una gran participación en su nombramiento y quizás lo decidan por sí solas en la mayoría. El Senado será elegido exclusiva e íntegramente por las legislaturas de los Estados. Inclusive la Cámara de Representantes, aunque procede directamente del pueblo, será elegida bajo la influencia de la clase de hombres que por su ascendiente sobre el pueblo obtienen para sí la elección a las legislaturas de los Estados”.¹⁸

Finalmente, después de un gran debate se aceptó el Federalismo. La Constitución de los Estados Unidos establece así su gobierno federal actual y reemplazó a los Artículos de la Confederación.

Aunque cabe señalar que las antiguas colonias convertidas en estados de la Unión no decidieron en forma unánime el ratificar de forma entusiasta e inmediata la Constitución, debido a que no se había incluido una Carta de Derechos, el Presidente tendría demasiada independencia y el Senado era aristocrático en extremo, entre otras objeciones. La aprobación del nuevo pacto político sólo pudo lograrse mediante la promesa de modificar el texto constitucional, lo que en efecto se hizo en el primer periodo de sesiones del Congreso mediante la incorporación de las primeras diez enmiendas, ratificadas luego en 1791.¹⁹ La primera de las diez enmiendas garantiza la libertad de expresión, de prensa y religiosa; y el derecho de protestar reunirse pacíficamente y exigir cambios. La cuarta protege contra los registros y arrestos sin causa razonable. La quinta dispone el debido proceso judicial en todos los casos penales. La sexta garantiza el

¹⁸ El Federalista, Número XLV <http://www.libertad.org/wp-content/uploads/2013/04/El-Federalista.pdf>

¹⁹ CHALBAUD ZERPA, Reinaldo (1987). “El Sistema Político de Estados Unidos”, en Recaséns Siches, Luis, *Estudios en Honor*, UNAM, Tomo II, México, p. 136

derecho a un juicio imparcial y expedito. Y la octava protege contra los castigos crueles e inusuales.

Para resolver el problema del orden optaron por un arreglo político que aunque fuera federalista incluyera artículos protegiendo los derechos individuales, esto ante el gran temor de que se diera una concentración del poder.

La Décima Enmienda²⁰ expresa el principio del Federalismo, lo que es estrictamente compatible con todo el plan de la Constitución original de los Estados Unidos de América, al afirmar que el gobierno federal posee solamente las facultades que le sean delegadas por la Constitución de los Estados Unidos. Todos los poderes restantes están reservados para los estados o las personas.²¹

Ahora bien, es muy importante resaltar la Cláusula de la Supremacía como una parte importante del Federalismo. Esta cláusula es la sección de la Constitución que indica que las leyes federales y la Constitución son la “Ley Suprema de la Tierra”. Esta Cláusula es una garantía de que no hay leyes que interfieran con los objetivos de la Constitución.²²

La Cláusula de Supremacía se encuentra en el Artículo 6, sección 2,²³ donde la Constitución especifica cuáles son los poderes y facultades del gobierno federal. Cuando una ley estatal entra en conflicto con una ley federal, la Cláusula de Supremacía opera para invalidar la ley estatal en favor de la ley federal, siempre y cuando se encuentre de conformidad con la Constitución. Asimismo, la Cláusula de Supremacía también significa

²⁰ La Décima Enmienda dice que los poderes no delegados a los Estados Unidos por la Constitución, no prohibidos por los estados, están reservados a los estados respectivamente, o al pueblo. Legal Information Institute https://www.law.cornell.edu/constitution/tenth_amendment

²¹ “Bill of Rights: A Transcription”. United States National Archives and Records Administration. http://www.archives.gov/exhibits/charters/bill_of_rights_transcript.html

²² Political Science <http://study.com/academy/lesson/what-is-federalism-definition-factors-of-us-adoption.html>

²³ Cláusula de Supremacía: Artículo 6, sección 2: La segunda cláusula estipula que la Constitución, leyes federales de acuerdo a la Constitución, y tratados celebrados o que se celebren bajo su autoridad, son la Ley Suprema del País. Los Tribunales Estatales están obligados a la Ley Suprema; en caso de conflicto entre una ley federal y una estatal, la ley federal tiene que ser ratificada. Las Constituciones Estatales son subordinadas a la ley federal también. Constitution Society <http://www.constitution.org/cons/constitu.htm>

que los estados no pueden regular, interferir o controlar cuestiones federales. En tanto que el gobierno de Estados Unidos cuenta con varios pesos y contrapesos, toca tradicionalmente a la Suprema Corte el decidir si se aplica o no la Cláusula de Supremacía. Es decir, si la decisión o ley estatal va en contra de la Constitución. O si el estado local tiene derecho de emitir una ley sin entrar en conflicto con la federación.

1.1.3. El gobierno federal de los Estados Unidos

La Constitución de los Estados Unidos divide el gobierno federal en tres ramas para asegurar un gobierno central en el que ningún individuo o grupo gane demasiado control: Legislativa, Ejecutiva y Judicial. Esto constituye una parte importante de los pesos y contrapesos del sistema político estadounidense.

1.3.1.1. La Rama Legislativa

La Rama Legislativa del gobierno federal está formada por dos Cámaras: el Senado de la República y la Cámara de Representantes de la nación. Toda legislación tiene que ser aprobada por las dos cámaras antes de ser presentada al Presidente para que la firme y así se convierta en ley. El Congreso es el encargado de elaborar las leyes.

El Senado es considerado como la “cámara alta”, se le atribuye un carácter más deliberativo que a la Cámara de Representantes, está integrado por 100 senadores (dos de cada estado) y prestan servicio por periodos de 6 años y no hay límite para el número de periodos que pueden servir. Aunque comparte amplios poderes legislativos con la Cámara de Representantes, el Senado tiene varias facultades que le son exclusivas como: confirmar las designaciones presidenciales para la Corte Suprema, los tribunales federales menores y los puestos clave dentro de la rama ejecutiva; aprobar o rechazar los tratados internacionales que ha negociado el Presidente y; realizar el juicio y actuar en

calidad de jurado en caso de juicio político contra el Presidente o algún miembro de la Corte Suprema.²⁴

La Cámara de Representantes, por su lado es considerada como la “cámara del pueblo”, integrada por 435 representantes, designados proporcionalmente por los estados de acuerdo con la población de cada uno. El periodo de servicio de todos los representantes es de 2 años, sin límite alguno para el número de periodos que pueden servir, y todos son elegidos al mismo tiempo. Es importante señalar que cada representante es elegido por un área geográfica definida dentro de un estado y que cada una de esas áreas se conoce como un distrito del Congreso. Los poderes y responsabilidades especiales de la Cámara que ésta no comparte con el Senado son: la facultad de presentar cargos para someter a juicio político al Presidente y a los jueces de la Corte Suprema; todos los proyectos legislativos para aumentar la renta pública deben originarse en la Cámara de Representantes y; seleccionar al Presidente en los casos en que ningún candidato presidencial obtiene la mayoría de los votos electorales. En esos casos, la delegación de cada estado tiene un voto.²⁵

La conformación del Senado expresa el Federalismo existente en Estados Unidos en tanto que se da el mismo número de senadores a cada estado a pesar de su gran diferencia de población.

1.3.1.2. La Rama Ejecutiva

Esta rama, es por amplio margen, la más numerosa del gobierno federal; se inviste en el Presidente, quien presta servicio por un periodo de cuatro años. El vicepresidente es elegido al mismo tiempo y es el primero en la línea sucesoria para asumir la presidencia si

²⁴ How the US is governed http://photos.state.gov/libraries/amgov/30145/publications-spanish/howtheusisgoverned_sp.pdf, p. 12

²⁵ Idem

el Presidente muere, queda incapacitado o es destituido de su cargo mediante juicio político.

El Presidente es el individuo más poderoso del gobierno. Entre las facultades más importantes encontramos las siguientes: designar Magistrados de la Corte Suprema y Jueces de Tribunales Federales menores (sujetos a la ratificación del Senado); designar un gabinete de secretarios de departamento y jefes de agencia; desempeñarse como Comandante en jefe de fuerzas militares; negociar tratados internacionales y con las tribus indígenas norteamericanas, asimismo, se encarga de que las leyes nacionales sean cumplidas.²⁶

1.1.3.3. La Rama Judicial

Es la responsable de juzgar los casos jurídicos que impugnan los actos del Congreso o requieren interpretación de éstos y también deben conocer las causas penales en las que sobre el acusado pesan cargos de haber transgredido una ley federal. Asimismo, es muy importante señalar que los Tribunales Federales tienen jurisdicción de apelación sobre las leyes estatales cuando éstas son impugnadas sobre bases constitucionales, y tienen jurisdicción sobre los casos en los que están involucrados más de un estado o ciudadanos de más de un estado, o cuando una de las partes es extranjera.

Como rama aparte del gobierno, el poder judicial es independiente de las otras dos ramas y sólo está sometido a los frenos y contrapesos definidos en la Constitución. Se considera que una Judicatura Federal independiente es esencial a fin de garantizar la imparcialidad y la justicia para todos los ciudadanos en un plano de igualdad.²⁷ La Corte Suprema está constituida por 9 magistrados.

²⁶ Ibid, pp. 13-16

²⁷ Ibid, pp. 17-18



Fuente: <https://gobierno.usa.gov/como-funciona-el-gobiernousa.gov>

1.1.4. Gobiernos estatales

En virtud de que aplica un sistema federal de gobierno, Estados Unidos tiene varios estratos gubernamentales que van desde el gobierno federal en el nivel nacional hasta los gobiernos estatales y locales. Dos de esos estratos, el nacional y el estatal, están definidos en la Constitución del país. Los gobiernos estatales no son unidades subordinadas del gobierno federal; cada estado es soberano y no es subalterno del gobierno federal en sentido constitucional alguno. No obstante, la Constitución de Estados

Unidos y la ley federal reemplazan a las constituciones y las leyes estatales en los puntos donde hay discrepancias.²⁸

Los gobiernos estatales tienen una estructura similar al sistema federal, siendo el Ejecutivo del estado conocido como Gobernador y la Rama Legislativa como Legislatura, así como un poder judicial independiente.

Ahora bien, es importante señalar que cada rama del gobierno puede cambiar los actos de las otras ramas de la siguiente manera:

- El Presidente puede vetar las leyes aprobadas por el Congreso.
- El Congreso confirma o rechaza los nombramientos del Presidente y puede quitar a éste de la oficina en circunstancias excepcionales.
- Los Jueces de la Corte Suprema, que pueden revocar las leyes inconstitucionales, son nombrados por el Presidente y confirmados por el Senado.

La clave para entender el sistema federal de los Estados Unidos es la división de poderes” (check & balances), o sea la asignación de atribuciones, funciones, responsabilidades y prerrogativas a cada nivel de la administración pública, de tal forma que se logre un equilibrio dinámico en el ejercicio del gobierno.²⁹

A partir de un equilibrio de fuerzas denominado “checks and balances” (literalmente, “controles y equilibrios”), el sistema federal de Estados Unidos mantiene una relación de contrapeso o compensaciones que favorece el equilibrio político entre los tres poderes, contribuye a la armonía de los intereses públicos, y evita la excesiva concentración de facultades de alguna de las ramas del gobierno. Aunque el destacado político Francis Fukuyama argumenta que cuando la sociedad está muy dividida se vuelven ineficientes,

²⁸ Cómo se gobierna Estados Unidos http://photos.state.gov/libraries/amgov/30145/publications-spanish/howtheusisgoverned_sp.pdf

²⁹ FLORES CABALLERO, Romeo (1996). “El Sistema Federal en Estados Unidos: Niveles de Gobierno” en Temas actuales sobre organización y funcionamiento de Regímenes Federales, Gaceta Mexicana de Administración Pública y Municipal, Órgano Académico Informativo de los Institutos de Administración Pública Estatales, INAP, Números 54 y 55, México, D.F. p. 19

se da un empate y el gobierno no funciona bien, lo cual puede resultar devastador. El sistema político norteamericano ha decaído en los últimos años debido a que su tradicional sistema de pesos y contrapesos se ha profundizado y vuelto cada vez más rígido. Con una polarización política aguda, este sistema descentralizado es cada vez menos capaz de representar los intereses de la mayoría, pero da una representación excesiva a las opiniones de grupos de interés y organizaciones activistas que colectivamente no se suman a un pueblo soberano norteamericano.³⁰ Por lo que es fundamental recordar que el Federalismo es la voluntad de la mayoría y también de la minoría, que se debe considerar a todas las partes y que sólo a través de la cooperación y la negociación se puede llegar a un acuerdo en beneficio de la unión. Que el Federalismo no siempre va a dar el mejor de los resultados por lo que debe buscarse un equilibrio en el que se represente la voluntad general.

1.2. Sistema Legal de Estados Unidos

Federalismo en Estados Unidos significa que existen dos niveles de organización político-territorial en el país: el nivel federal y el estatal, lo que conlleva, la fragmentación del poder legislativo entre los órganos a quienes se atribuye la función legislativa en el primer y segundo nivel. Esto significa que existen cincuenta y un sistemas legales diferentes, el definido por la Constitución Federal, y los cincuenta sistemas legales de los estados federados.³¹

Hay dos niveles básicos en el Sistema Legal de Estados: Ley Federal y Ley Estatal. Una Ley Federal aplica a la nación como un todo y a los 50 estados, mientras que las leyes estatales sólo están vigentes dentro de ese estado en particular.

³⁰ FUKUYAMA, Francis (2014). Political Order and Political Decay. From the Industrial Revolution to the Globalization of Democracy, Farrar, Stratus and Gioux, Nueva York, p. 503

³¹ VALERO HEREDÍA, Ana (2010). "Federalismo y State Law en los Estados Unidos: el papel de la Conferencia Nacional de Comisionados para uniformar la legislación de los estados", InDret Revista para el análisis del Derecho, Barcelona, Abril 2010, p. 4

A continuación se explican más detalladamente las Leyes Federales y Estatales.

1.2.1. Leyes Federales

Las leyes federales están creadas a nivel nacional y aplica a toda la nación (los 50 estados y el Distrito de Columbia), así como a los territorios estadounidenses. La Constitución de los Estados Unidos constituye la base de la ley federal, establece el poder y la responsabilidad del gobierno, así como la preservación de los derechos básicos de cada ciudadano. Asimismo, es menester señalar que una ley federal es creada por el Congreso de los Estados Unidos y que ambas cámaras del Congreso deben apoyar un proyecto de ley, y este debe ser firmado por el Presidente antes de que se convierta en ley.

1.2.2. Leyes Estatales

Son las leyes que gobiernan en cada estado, se aplican a los residentes y visitantes del estado, y también a las entidades comerciales, corporaciones o cualquier organización con base o que operen en ese estado. Cabe mencionar que estas leyes son pasadas por las Legislaturas Estatales y firmadas por el Gobernador del estado. Las leyes estatales existen en conjunción con – y algunas veces en conflicto con – las leyes federales.

Dicho lo anterior, es muy importante resaltar que cuando una ley estatal entra en conflicto directo con la ley federal, prevalece la ley federal. Una ley estatal puede otorgar más derechos a sus residentes que la ley federal, pero no tiene por objeto reducir o restringir los derechos de un ciudadano de los Estados Unidos.³²

En materia de migración, toca al gobierno federal emitir leyes en este ámbito. Sin embargo, ante lo que algunos consideran la inacción del gobierno para controlar la migración, o para emitir una Reforma Migratoria Integral, los estados de California y

³² Federal Law Vs State Law http://www.diffen.com/difference/Federal_Law_vs_State_Law

Arizona han emprendido diversas acciones legislativas con las que pretenden dar posibles soluciones a la migración indocumentada desde su particular enfoque.

Por un lado, el estado de California se ha posicionado en los últimos años como pionero en leyes pro inmigrantes, con propuestas que no piden legalizar indocumentados, para no contravenir una facultad exclusiva de las leyes federales, pero sí pretenden definitivamente defender sus derechos humanos, mejorar las condiciones de vida, otorgarles servicios médicos, protegerlos ante las injusticias e integrarlos a la sociedad, reconociendo las importantes contribuciones que éstos hacen a la vida económica, política, social y cultural de los Estados Unidos. De acuerdo a los principios del Federalismo, California tiene la facultad y la autonomía para realizarlo.

Arizona, por su parte, ha estado debatiendo y presentando en las dos últimas décadas una serie de iniciativas y proyectos de leyes anti-inmigrantes, con el objetivo primordial de frenar y desalentar la migración indocumentada, así como alentar que los migrantes indocumentados abandonen el estado, muchas veces desafiando al gobierno federal y tomando medidas totalmente anticonstitucionales. La Ley SB 1070 es el ejemplo más claro que cómo funciona el federalismo estadounidense en una situación de gran tensión política. El 28 de abril de 2010, la gobernadora Jan Brewer firmó esta ley, generando una controversia nacional e internacional, así como propiciando un clima totalmente antiinmigrante.

Algunas partes más controversiales de la SB 1070 violan la Cláusula de Supremacía de la Constitución de los Estados Unidos, ya que la ley está en conflicto con la Constitución y leyes federales, y por consiguiente, no puede ser aplicada legalmente. Adicionalmente, la ley viola las enmiendas Primera, Cuarta y Décimo Cuarta de la Constitución, por lo que el 28 de julio de 2010, la Juez Susan Bolton falló por una medida temporal de cuatro de las disposiciones más polémicas de esta ley que eran:

- Imponer como obligación a las fuerzas policiales (estatales y locales) ejercer funciones migratorias en coordinación con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE).
- La categoría de crimen a la condición de no portar registro de identificación.
- La facultad brindada a la policía de detener a quienes resulten sospechosos de no cumplir con la regulación legal vigente y quedar sujetos a una deportación inmediata.
- La categoría de crimen para los inmigrantes indocumentados que soliciten o realicen un empleo en áreas públicas.

Así encontramos a dos estados totalmente opuestos en cuanto a la concepción de la migración y a la creación y aplicación de las leyes. El Federalismo les otorga la facultad y la autonomía para crear sus propias leyes, asimismo, el Federalismo nos sirve para explicar el comportamiento de cada estado en materia de migración.

El estado de California ha sabido aprovechar esta libertad que le concede el Federalismo creando y aprobando las leyes más vanguardistas y favorables para los migrantes que viven en su territorio, con la única limitante de no poder otorgarles la ciudadanía o legalizar su situación migratoria, ya que esta es una facultad exclusiva del gobierno federal; el estado de Arizona por su parte, está decidido a frenar y desalentar la inmigración, presentando las leyes más duras, discriminatorias, racistas y xenófobas, así como la expulsión arbitraria a los migrantes indocumentados, medidas en su mayoría anticonstitucionales y que desafían facultades propias de la autoridad federal. Estos estados serán analizados y estudiados en los siguientes capítulos.

CAPÍTULO 2. UN ACERCAMIENTO A LAS LEYES MIGRATORIAS FEDERALES ESTADOUNIDENSES

El presente capítulo explica el papel de las tres ramas del gobierno federal de Estados Unidos de América en la elaboración y evolución de las leyes de inmigración y la política migratoria de la nación. La primera parte explica los tipos de inmigrantes que se encuentran en la Unión Americana, así como el tipo de visas que se otorgan a los extranjeros para ingresar de manera documentada al país; la segunda parte examina los antecedentes históricos de la legislación sobre inmigración de Estados Unidos. La tercera parte analiza el impacto que tuvieron los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en la formulación de su política migratoria. El cuarto apartado explica las principales propuestas de una reforma migratoria integral. Finalmente, la quinta parte se centraliza en las principales iniciativas y proyectos de leyes debatidas y aprobadas en el Congreso Estadounidense en el siglo XXI. Cabe señalar que para efectos de esta investigación se abarcará únicamente el periodo 2000-2016, ya que se considera un periodo coyuntural y de gran trascendencia en la historia de la legislación migratoria de los Estados Unidos, tanto a nivel federal como estatal.

2.1. Políticas selectivas para la admisión de inmigrantes

Las políticas migratorias se han consolidado gracias al establecimiento de criterios de admisión bien definidos, otorgando permisos mediante visas para que ingresen determinados extranjeros.³³ La Maestra Mónica Vereá sostiene que las políticas migratorias derivan del “derecho fundamental que tiene un Estado soberano para vigilar los intereses nacionales de su territorio” y con base a este derecho fija los límites

³³ VEREA, Mónica (2010). “Principales lineamientos de las Políticas Migratorias”, en Levine Elaine y Mónica Vereá, Políticas Migratorias y movilidad laboral en Estados Unidos, España y Singapur, CISAN-UNAM, México, p.38

territoriales, impone reglas a los extranjeros y selecciona a sus inmigrantes.³⁴ Las categorías utilizadas son las de inmigrantes y no inmigrantes.

2.1.1. Inmigrantes

Los inmigrantes son los extranjeros que han sido admitidos por las autoridades para poder residir en forma permanente en Estados Unidos. Ingresan con el propósito de radicar en el país y permanecen como tales, en tanto no se conviertan en inmigrados o naturalizados, cuando opten por residir en forma definitiva en Estados Unidos.³⁵ Cabe señalar que existen tres vías para obtener la residencia permanente: por medio del patrocinio de un familiar³⁶, de un empleador o como refugiado o asilado.

- a) **Residente permanente:** Es el extranjero que vive en Estados Unidos amparado por una Tarjeta Verde (Green Card); estos inmigrantes disfrutan de muchos de los derechos de los ciudadanos, a excepción de votar. Su condición les permite solicitar la residencia permanente para sus familiares inmediatos.
- b) **Asilados:** El asilado es el extranjero que recibe protección de los Estados Unidos para evitar ser víctima de persecución en su país de origen.
- c) **Refugiado:** Es la persona que va a los Estados Unidos huyendo de persecución de su país y que no puede volver por temor a ser víctima de represalias o castigo por haber solicitado la ayuda de un tercer país.³⁷

Es importante mencionar que los términos de refugiado y asilado, aunque algunas veces son usados indistintamente, no son iguales, ambos están relacionados con personas que

³⁴ VERA, Mónica (2003). Migración temporal en América del Norte: propuestas y respuestas, México, D.F., UNAM-CISAN, p. 21

³⁵ VERA, Mónica (2010) op cit., p.39

³⁶ La categoría familiar está dividida en dos grupos: familia inmediata y familia preferente. Bajo la categoría familiar inmediata no sujeta a cuotas, pueden ingresar cónyuges, menores, hijos no casados y padres de ciudadanos de Estados Unidos. Por lo general no esperan más de un año. Bajo la de familia preferente pueden ingresar cónyuges y menores o hijos no casados de residentes permanentes legales, así como adultos o hijos casados y hermanos de ciudadanos de Estados Unidos. Están sujetos a cuotas y pueden esperar entre 3 y 22 años.

³⁷ Tipos de inmigrantes www.telemundodallas.com

se ven en la obligación de dejar sus hogares para moverse a otro lugar en busca de albergue; sin embargo, las similitudes entre estas palabras acaban ahí. Con respecto a los refugiados, se reconoce la condición legal de inmigración antes de entrar en los Estados Unidos, mientras que los asilados técnicamente no tienen estatus legal de inmigración, ya que las solicitudes de asilo pueden prolongarse durante varios años.

Cuando un refugiado es elegible para entrar en Estados Unidos, se le asigna un patrocinador y una agencia de reasentamiento que le ayuda con vivienda, empleo y otros servicios a su llegada, así como medios para facilitar su adaptación a la vida en la Unión Americana. En cambio los asilados llegan a las fronteras de Estados Unidos buscando protección, cuentan con pocos recursos, no son asistidos como los refugiados, ya que tienen que subsistir por su cuenta; además de tener dificultades para obtener un permiso de trabajo.

2.1.2. No Inmigrantes

Los no inmigrantes son las personas admitidas por un determinado tiempo o propósito definido. En esta situación se encuentran los turistas, los estudiantes, profesionistas o trabajadores temporales. El Estado rechaza a quienes no reúnen los requisitos previamente establecidos.³⁸

Los inmigrantes indocumentados son aquellas personas que entraron en el país de forma ilegal, los que utilizaron documentos falsos para su ingreso o que entraron legalmente y se quedaron después de que su plazo de permanencia expiró. Los migrantes irregulares, no autorizados o indocumentados violan las leyes o el derecho migratorio de los países receptores, ya que su presencia no es legal en términos migratorios, por lo que están sujetos a deportación.³⁹

³⁸ VERA, Mónica (2003). Migración temporal en América del Norte: propuestas y respuestas, CISAN-UNAM, México, p.

³⁹ VERA, Mónica (2012). "Aproximaciones teóricas" en VERA Mónica (Ed.), Anti-immigrant Sentiments, Actions and Policies, CISAN-UNAM, México, p. 41

Se estima que en Estados Unidos existen un poco más de 11 millones de personas indocumentadas, en su mayoría provenientes de México y América Latina, pero también de Asia, África y algunos países de Europa, quienes viven sin documentos, trabajan sin contratos, sin prestaciones, sin protección, recibiendo salarios que no siempre son justos, sufriendo violaciones a sus derechos humanos y en una obvia desventaja con respecto a migrantes con estatus legal.

2.1.3. Tipos de visas

Hay varios tipos de visas de no inmigrante para que visitantes temporales viajen a los Estados Unidos, de acuerdo al propósito del viaje y de otros hechos que determinará el tipo de visa necesaria bajo la ley de inmigración. A continuación se presenta una tabla (Fig. 2.1) con información detallada y específica de cada tipo de visa.

Propósito de viaje a los Estados Unidos	Tipo de Visa
Atletas, amateur y profesionales (solamente compitiendo por un premio en dinero.	B-1
Atletas, artistas, animadores	P
Trabajador australiano – especialidad profesional	E-3
Tarjeta de cruce de frontera: México	BCC
Visitante de negocios	B-1
Tripulación (en servicio a bordo de un barco o de un avión en los Estados Unidos.	D
Diplomáticos y funcionarios de un gobierno extranjero	A

Empleados domésticos o niñeras (deben ir acompañando a un empleador extranjero).	B-1
Empleados de una organización internacional designada y OTAN	G1-G5, NATO
Visitantes de intercambio	J
Visitantes de intercambio – au pairs	J-1
Visitantes de intercambio – hijos (menores de 21 años) o cónyuge del titular de una visa J-1	J-2
Visitantes de intercambio – profesores, investigadores, maestros	J-1
Visitantes de intercambio – intercambio cultural	J, Q
Novio (a)	K-1
Personal militar y extranjero emplazados en los Estados Unidos	A-2, NATO1-6
Ciudadanos extranjeros con habilidad extraordinaria en las ciencias, las artes, educación, negocios o atletismo.	O-1
Profesionales del Tratado de Libre Comercio (TLC): Chile	H-1B1
Profesionales del Tratado de Libre Comercio (TLC): Singapur	H-1B1
Representante de información de medios de comunicación (medios de comunicación, periodistas)	I
Transferencia de empleados de una compañía	L
Tratamiento médico, visitantes para	B-2
Trabajadores profesionales TLCAN (NAFTA): México, Canadá	TN/TD

Enfermera que viajan a áreas con escasez de profesionales de la salud.	H-1C
Médicos	J-1, H-1B
Trabajadores religiosos	R
Ocupaciones especializadas en campos que requieren un alto conocimiento especializado	H-1B
Estudiantes – estudiantes académicos y de idioma	F-1
Dependientes de estudiantes – dependientes del titular de una visa F-1	F-2
Estudiantes – vocacional	M-1
Dependientes de estudiantes – dependiente del titular de una visa M-1	M-2
Trabajadores agrícolas temporales – estacionales	H-2^a
Trabajadores temporales – no agrícolas	H-2B
Visitantes por turismo, vacaciones, placer	B-2
Entrenamiento en un programa sin afines de empleo	H-3
Inversionistas	E-2
Comerciantes	E-1
En tránsito en los Estados Unidos	C
Víctimas del tráfico de personas	T-1

Renovaciones de visa en los Estados Unidos – A, G y OTAN	A1-2, G1-4, NATO1-6
--	--------------------------------

Fig. 2.1 Tipos de visa de no inmigrante
Fuente: Elaboración propia con datos de US Travel
http://www.ustraveldocs.com/ni_es/ni-niv-typeall.asp

2.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA LEGISLACIÓN MIGRATORIA EN ESTADOS UNIDOS.

Estados Unidos es el “país de la inmigración” por excelencia. Fue conformado por inmigrantes europeos que llegaron a Norteamérica en el siglo XVII buscando mejores oportunidades y condiciones de vida o por motivos religiosos. Durante el primer siglo después de la ratificación de la Constitución, los estadounidenses consideraron la inmigración como una bienvenida fuente de fuerza y riqueza nacionales. Los estadounidenses buscaron mano de obra extranjera proveniente de Europa, principalmente de Gran Bretaña y Alemania, con el fin de renovar constantemente su sociedad con inmigrantes que contribuyeran al bienestar económico. La inmigración no estaba reglamentada, salvo algunas excepciones.

Desde 1780 hasta 1882, el Congreso aprobó muy pocas legislaciones de inmigración, las pocas leyes federales de inmigración y naturalización en este periodo se centraron más en la ciudadanía, la salud y el tesoro público, en lugar de prohibir la entrada de extranjeros al país.⁴⁰ La elegibilidad de la ciudadanía se limitaba a los hombres blancos libres y, bajo la Alien Friends Act, el gobierno se reservaba el derecho de arrestar y deportar arbitrariamente a “peligrosos” inmigrantes no naturalizados en tiempos de paz.⁴¹

Cuando el temido general Andrew Jackson ascendió a la presidencia en 1828, la semilla de cambio en las leyes de inmigración norteamericana fue sembrada. Jackson inauguró

⁴⁰ BARTOLOMEO, Kai (2008). Immigration and the Constitutionality of Local Help Self: Escondido’s undocumented Immigrant Rental Ban, Southern CA Review of Law and Social Justice, University of Southern California, Vol. 17:3, p. 857

⁴¹ Ibid, p. 858

una nueva era de racismo científico y expandió hacia el oeste lo que orientaría la política de inmigración del siglo XX. Los líderes Jacksonianos defendieron la superioridad “anglosajona”, supuestamente arraigadas en diferencias biológicas discernibles, y utilizaron sus convicciones ideológicas para justificar el Destino Manifiesto de los Estados Unidos sobre nuevas fronteras en el Oeste.⁴²

En la década de 1850, California y otros estados occidentales estaban pasando leyes e impuestos hostiles a los inmigrantes mexicanos y chinos.

2.2.1. Primera Ley Federal de 1875

En 1790, el Congreso estableció un proceso permitiendo que la gente que nace en el extranjero pueda convertirse en ciudadano estadounidense. La primera Ley Federal que limita la inmigración cualitativamente fue promulgada en 1875, que prohíbe la admisión de criminales y prostitutas.⁴³ Estas leyes no provocaron efecto alguno en la población mexicana inmigrante que se encontraba en los Estados Unidos.

2.2.2. The Chinese Exclusion Act of 1882 (Ley de exclusión china)

La adquisición de algunos territorios pertenecientes anteriormente a México por Estados Unidos y el descubrimiento de oro en California fueron un gran imán con la atracción de inmigrantes europeos y chinos. La carrera para desarrollar el Oeste y construir el ferrocarril transcontinental exigió el suministro rápido de mano de obra barata. Los trabajadores mexicanos y chinos suplieron dicha necesidad.

La Ley de Exclusión China de 1882 fue el primer esfuerzo integral de la nación por restringir la inmigración. El Congreso respondía a la depresión de la época culpando a los

⁴² SMITH, Rogers M. (1997). Civic Ideals: Conflicting Visions of Citizenship in U.S. History

⁴³ Immigration Policy in the United States, Congress of the United States, Congressional Budget Office Paper, Febrero 2006, <https://www.cbo.gov/sites/default/files/109th-congress-2005-2006/reports/02-28-immigration.pdf>

chinos como la fuente de desempleo y demás dislocaciones económicas. También se incluían sentimientos xenofóbicos de que ellos no podían adoptar las costumbres estadounidenses y asimilarse; además, se temía que la creciente inmigración china pudiera disminuir la colonización de blancos en el Oeste. La Ley prohibió la inmigración de trabajadores chinos durante 10 años; previó la deportación de los inmigrantes chinos sin documentos legales y vedó a los chinos de la ciudadanía estadounidense.⁴⁴ Estas restricciones racistas fueron extendidas más tarde a originarios de la India y para los inmigrantes de origen latinoamericano y otros asiáticos.

2.2.3. Ley sobre Contratación de Trabajadores para Extranjeros de 1885 (Alien Contract Labor Act).

En 1885, el Congreso promulgó la primera Ley sobre Contratación de Trabajo para Extranjeros, en donde por primera vez se estableció como ilegal el contrato o la importación de trabajadores extranjeros hacia Estados Unidos, ya fuera para propósitos de trabajo o para llevar a cabo un servicio.⁴⁵ Es decir, quedaba prohibido la inmigración de extranjeros con contratos de trabajo arreglados antes de su inmigración.

2.2.4. Immigration and Nationality Act of 1917 (Ley de Inmigración y de Nacionalidad)

Durante el periodo que transcurrió entre las dos Guerras Mundiales, Estados Unidos aprobó una serie de leyes altamente discriminatorias que establecieron un sistema de cuotas de admisión de extranjeros por razón de grupo étnico.

⁴⁴ SMITH, James F. (1990). "La legislación sobre la inmigración en los Estados Unidos, la política hacia México y Doctrina Constitucional", en Smith, James Frank (Coord.), Derecho Constitucional Comparado México – Estados Unidos, Tomo II, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, p. 671

⁴⁵ DELAET, Debra L. (2000). U.S. Immigration Policy in the Age of Rights. Westport, Conn.: Praeger, p.32

1917 es el año en que el Congreso aprobó una ley que prohíbe la inmigración de virtualmente todo el resto de Asia (the Asiatic Barred Zone Act), asimismo, restringe la inmigración de “indeseables” de otros países, incluso los “idiotas, epilépticos, alcohólicos, pobres, delincuentes, mendigos, aquellos que tienen algún tipo de enfermedad contagiosa peligrosas, los extranjeros que tienen una discapacidad física, polígamos y anarquistas, prostitutas y cualquier persona involucrada en la prostitución.”⁴⁶

Además, condicionaba el ingreso de los inmigrantes al pago de \$8 dólares y a que los mayores de 16 años demostrarán que sabían leer y escribir. Con esta ley se pretendía de detener el flujo de inmigrantes analfabetas que provenían del Este y Sur de Europa y que huían de la Primera Guerra Mundial.⁴⁷ Sin embargo, esto afectó a los migrantes mexicanos que por lo general no podían cubrir el requisito de alfabetización y menos aún pagar una cuota de \$8 dólares.

A partir de este momento se puede comenzar a hablar del concepto de inmigración no autorizada, asimismo, se empieza a utilizar la deportación sistemática como un medio de control para la migración irregular.

2.2.5. Immigration Act of 1924 (Ley de Cuotas por Origen Nacional)

La Ley de Emergencia Restrictiva a la Inmigración estableció cuotas de inmigración anuales basadas en el origen nacional. Hacia 1924, la Ley de Cuotas por Origen Nacional establece un sistema de cuotas permanentes cuyo objetivo era reducir el número de personas nacidas en el extranjero que estuvieran viviendo en Estados Unidos desde 1910.⁴⁸ En realidad, el objetivo primordial de esta ley era conservar un país predominantemente blanco y sajón. Se trataba de una ley complicada que esencialmente

⁴⁶ US Migration Legislation Line http://library.uwb.edu/static/USimmigration/1917_immigration_act.html

⁴⁷ DURAND, Jorge (2007). *El programa Bracero 1942-1964. Un Balance Crítico*, Migración y Desarrollo, Segundo Semestre, número 009, Red Internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas, Latinoamericanistas p.29

⁴⁸ VEEA, Mónica (2010). Op cit., p. 33

daba preferencia a los inmigrantes del norte y del oeste de Europa, limitaba mucho las cantidades del este y sudeste de Europa,⁴⁹ y declaraba a todos los inmigrantes potenciales procedentes de Asia inmerecedores de entrar a Estados Unidos.

La nueva ley también estableció un sistema de visas con fotografía obligatorio para todos los inmigrantes y tarifas de reingreso para aquellos que se fueron y deseaban volver. Para los inmigrantes mexicanos que solían cruzar hacia Estados Unidos sin control, el nuevo sistema fue especialmente duro. Asimismo, en 1924 se creó la Patrulla Fronteriza, con el fin de vigilar y administrar las fronteras y costas para impedir la entrada indocumentada de inmigrantes.

El primer programa de regularización de Estados Unidos data de 1929. La registry Act de ese año autorizó la regularización de los extranjeros honestos y respetuosos de la ley que estuvieran en el país bajo alguna irregularidad técnica. Los solicitantes tenían que demostrar que habían vivido ininterrumpidamente en Estados Unidos desde 1921, tener “buen carácter moral” y pagar una cuota de veinte dólares. El 80 por ciento de los migrantes que pudieron regularizar su situación fueron europeos y canadienses.⁵⁰

Con la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial, el sistema de restricciones severas a la inmigración experimentó significantes cambios. En 1943, el Congreso derogó oficialmente la Ley de Exclusión China. Ese mismo año, México y los Estados Unidos acordaron un programa de intercambio de trabajadores (Programa Bracero), en el cual México enviaría trabajadores agrícolas para ayudar en la producción de alimentos durante la guerra.

⁴⁹ El 82% de los espacios eran asignados a países del norte y oeste de Europa y el 16% al este y sudeste de Europa. Esto produjo un cambio drástico en el historial étnico de los inmigrantes. Este sistema permaneció básicamente hasta 1965. HUNTINGTON, Samuel P. (2004). Who are we? The Challenges to America's National Identity, Simon & Schuster, Rockefeller Center, New York, p. 57

⁵⁰ NGAJ, Mae M. (2003). "The Strange Career of the Illegal Alien: Immigration Restriction and Deportation Policy in the United States, 1921-1965", Law and History Review, Vol. 21, no. 1, pp.69-107

Desde la década de 1950 a principios de 1970, la ley de inmigración era en gran parte paralela “a las grandes victorias por políticas más inclusivas y democráticas” ganadas por fuerzas más progresistas.⁵¹

2.2.6. Immigration and Nationality Law of 1952 (Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952)

En 1952, el Congreso aprobó la Ley de Inmigración y Nacionalidad, la cual abolía las restricciones étnicas y raciales a la inmigración. Asimismo, la ley regulaba aspectos sustantivos de la expulsión, la exclusión, así como la admisión de inmigrantes. Las Leyes de Personas Desplazadas de 1948 y 1950 y la Ley de Alivio a Refugiados de 1953, llevó a la entrada de aproximadamente 600,000 desplazados europeos.⁵²

2.2.7. Ley Mc Carren-Walter Act de 1965

Finalmente, en pleno apogeo del apoyo pro inmigrante de la década de 1960, el Congreso aprobó las enmiendas a la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952. Por primera vez se abolió el sistema de cuotas restrictivas sobre origen nacional y se aumentó e impuso un límite global al número de visas. Simultáneamente se estableció un sistema de preferencias para la admisión de inmigrantes.⁵³ Es importante señalar que esta ley eliminó las cuotas de corte racista, lo que permitió la entrada a europeos orientales, asiáticos y latinoamericanos.

Entre 1965 – 1986, fue un período en que los convenios de contratación de trabajadores temporales fueron sustituidos por un control de flujo migratorio que dificultó y limitó el libre

⁵¹ BARTOLOMEO, Kai (2008), op. cit., pag. 862

⁵² Ibid, p. 863

⁵³ El sistema de preferencias se estableció de acuerdo al siguiente orden: a) primera: hijos (as) de ciudadanos estadounidenses; b) segunda: esposas e hijos (as) solteros de residentes legales; c) tercera: trabajadores profesionistas, artistas o científicos, con capacidades y habilidades extraordinarias; d) cuarta: hijos (as) casados de ciudadanos; e) quinta: hermanos (as) de ciudadanos; f) sexta: trabajadores con altas y bajas capacidades o habilidades, de probada escasez local; g) séptima: refugiados.

tránsito, acompañado de la promulgación del sistema de cuotas por país y de una deportación sistemática de trabajadores e inmigrantes sin documentos.

2.2.8. Immigration Reform and Control Act (IRCA) 1986 (Ley de Reforma y Control a la Inmigración)

En 1986 se aprueba la Ley de Reforma y Control a la Inmigración, mejor conocida como IRCA, cuyo objetivo principal era la legalización o amnistía de la población extranjera que se encontraba en forma indocumentada en Estados Unidos. Se legalizaron alrededor de tres millones de migrantes indocumentados, entre ellos aproximadamente dos millones de mexicanos, de los cuales se estima la mitad de ellos eran residentes de California. IRCA contaba con tres medidas principalmente: a) sanciones para los empleadores; b) dos programas de amnistía, SAW (Special Agricultural Workers) y LAW (Legally Authorized Workers); y c) nuevos fondos para el fortalecimiento de la frontera. Sin embargo, esta legislación no hizo más que agravar la situación, ya el proceso de legalización generó un proceso paralelo de migración clandestina, que no se había podido favorecer con la amnistía, pero que tenía que sujetarse a los nuevos requerimientos legales que exigían algún tipo de documentación.⁵⁴ Desde comienzos de los años noventa, los flujos de inmigrantes indocumentados alcanzaron cifras cada vez más elevadas, se pasó de 3.5 millones a 8.6 millones entre 1990 y 2000.⁵⁵

Por lo que a principios de la década de los noventa, el Presidente Clinton decidió abandonar la política de la permisividad en la frontera y tomar el control de la misma; el presupuesto otorgado al Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) fue aumentado de manera considerable así como el número de agentes, asimismo, se inicia la construcción

⁵⁴ DURAND, Jorge y Douglas S. Massey (2003). Clandestinos. Migración México – Estados Unidos en los albores del siglo XXI, Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa, México, D.F., p. 48

⁵⁵ TORRE Cantalapiedra, Eduardo (2015). Hacia un marco analítico explicativo de las políticas de los estados de la Unión Americana respecto a la inmigración indocumentada, Foro Internacional 222, LV, Oct-Dic. 2015, México p. 1143

del muro fronterizo entre México y Estados Unidos. Los recursos se concentraron en las zonas de cruce más frecuente, por donde aproximadamente el 80% de los indocumentados ingresaban de México, asimismo, se pusieron en marcha operaciones fronterizas, entre las que destacan la operación Gatekeeper (Operación Guardián) en California en 1994, la cual era una medida que apuntaba a detener la inmigración ilegal en la frontera de Estados Unidos – México, San Diego- Tijuana.⁵⁶ La Operación Guardián se puso en marcha en 1994, año en que entró en vigor el TLCAN el cual sería de gran importancia para el desarrollo de América del Norte y para reactivar las economías, además de prometer la inmigración mexicana hacia Estados Unidos de América. Esta operación tuvo como objetivo específico detener los cruces ilegales en el sector de San Diego, de 106 kilómetros de frontera entre California y México, incluyendo las ciudades de Chula Vista e Imperial Beach, “los lugares que eran más frecuentemente violados en el país”. Más de 1800 vehículos: Bronco, Expedition, Vans, sedanes, motocicletas “toro”, bicicletas, y también caballos patrullaron. Además, 12 helicópteros apoyaron a los agentes en tierra, alumbrando a los migrantes y facilitando su captura. Se enterraron más de mil sensores magnéticos, infrarrojos y sísmicos en el sector de San Diego para detectar a los migrantes que perseguían el “sueño americano”. Unos 2,200 agentes operaban en el sector de San Diego.⁵⁷ También se puso en marcha la Operación Hold the Line (Operación Manteniendo la Línea de Defensa) en McAllen y El Paso en 1993 y la Operación Safeguard en Tucson, Arizona de 1995.

El cierre de los puntos tradicionales de acceso tuvo efectos secundarios como el aumento en los tiempos de estancia, la expansión de las redes clandestinas de polleros y la

⁵⁶ NEVIS, Joseph (2002). La operación guardián: La subida del “extranjero ilegal” y la elaboración de los EU-México Límites, Routledge, Nueva York y Londres, p. 49

⁵⁷ CARRETO TIRADO, Laura (2010), “La reconfiguración de la seguridad en los Estados Unidos después de los atentados del 11 de septiembre y sus repercusiones en el tema migratorio”, en Sánchez Gavi, José Luis y Adriana S. Ortega Ramírez, Migración México – Estados Unidos: Textos introductorios, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Lunarena Editorial, México, pp. 190-191

formación de organizaciones antiinmigrantes de propietarios y granjeros en los estados fronterizos, como los Minuteman;⁵⁸ y en el peor de los casos la muerte de miles de inmigrantes que ponen en riesgo sus vidas al cruzar por zonas menos vigiladas pero llenas de peligros.

2.2.9. Ley de Responsabilidad Inmigrante y Reforma a la Inmigración Ilegal de 1996 (IIRIRA) Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act

La Proposición 187 de 1994 en California que negaba servicios públicos a inmigrantes indocumentados, significó un parteaguas y un fuerte detonante de olas antiinmigrantes, pues originó otras iniciativas en múltiples estados y a nivel federal, como la Ley de Responsabilidad Inmigrante y Reforma a la Inmigración Ilegal de 1996 (IIRIRA por sus siglas en inglés), que restringió aún más los canales para ingresar, residir y trabajar legalmente en ese país, redujo los servicios de salud y educación para los inmigrantes indocumentados y, aumentó las sanciones y los controles a la inmigración indocumentada. Un hecho trascendente de esta ley es que abolió el procedimiento de audiencias de deportación y exclusión que había existido durante muchos años, con lo cual eliminaron muchos de los derechos individuales de los indocumentados sujetos a deportación.⁵⁹

Disposición 287 (g)

⁵⁸ La palabra minuteman o minutemen tiene su origen en la fundación de Estados Unidos en los tiempos de las Trece Colonias, a la llegada de los ingleses al continente americano. La palabra quiere decir hombres al minuto, dando a entender que en esos tiempos de colonización, tenían una milicia de extranjeros, o nacidos de primera generación, listos para pelear por las tierras ya robadas a los nativos, así se les avisará en cuestión de minutos. Con estas premisas, un grupo de ciudadanos estadounidenses concibieron el Proyecto Minuteman, en abril de 2005 para disuadir y bloquear las travesías de indocumentados por la frontera de Estados Unidos y México. Además de vigilar físicamente la frontera, se unen en protesta política y a otras formas de activismo contra las manifestaciones cívicas de latinos estadounidenses en las calles. <http://www.minutemanhq.com/hq/sop.php>

⁵⁹ Vereza (2014), op. cit. p. 45

La disposición 287 (g), recogida como la disposición 133 en IIRIRA, creó la posibilidad de acuerdos entre el ICE (Immigration Customs Enforcement) y los gobiernos locales para la aplicación de leyes federales de inmigración por los policías locales y estatales (previamente entrenados por el ICE). El apartado 287 (g) fue un hito, puesto que permitió a los estados y a las localidades la decisión de seguir este programa, dejaban a su criterio una cuestión tan importante como lo es la aplicación de la ley de inmigración.⁶⁰

2.1.10. Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act (PRWORA) Ley de Responsabilidad Personal y Oportunidades de Trabajo.

También conocida como Ley de Reforma de Asistencia Social, restringió el acceso de los inmigrantes legales a los programas sociales, incluido el seguro de ingreso complementario, Medicare y cupones para alimento.⁶¹ A partir de entonces, los extranjeros no autorizados sólo tienen derecho a servicios médicos de urgencia, almuerzos escolares y otros programas nutricionales, vacunas y ayuda de corto plazo en caso de auténtico desastre.⁶²

Cabe destacar que tanto IIRIRA como PRWORA, se aprobaron simultáneamente y en pleno auge económico. La ola antiinmigrante creció y continuó hasta el final de dicha década.

2.3. LOS ATAQUES TERRORISTAS Y SUS CONSECUENCIAS

A partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, se endurecieron las políticas migratorias de refugio y de asilo en los Estados Unidos, se pusieron en marcha

⁶⁰ TORRE Cantalapiedra, Eduardo, op cit., p. 1145

⁶¹ Las políticas de inmigración de EE:UU desde la década de 1990.

http://cgge.aag.org/Migration1e/CaseStudy1_AsiaLatinos_Jan10esp/CaseStudy1_AsiaLatinos_Jan10esp7.html

⁶² VEEA, Mónica (2014). Op. cit., p. 45

medidas para restringir y vigilar la entrada y permanencia de extranjeros. La guerra contra el terrorismo se convirtió en el eje central de la agenda política de Estados Unidos. De tal suerte que el paradigma de la seguridad permeó en todos los niveles (local, estatal y federal).

La violación de sus fronteras después del 11 de Septiembre de 2001, hizo replantear la política de seguridad nacional de Estados Unidos, fue por eso que para asegurar su soberanía nacional, su territorio y garantizar la paz social no solamente enfrentaron las guerras contra Afganistán e Irak, sino que también se implementaron medidas más restrictivas respecto a la migración.

El principal efecto de los ataques terroristas en la relación México – Estados Unidos fue reforzar la seguridad de la agenda bilateral. En este marco, la administración de Bush decidió intensificar el control fronterizo mediante la militarización de su frontera con México, continuar la construcción del muro y la aplicación de leyes más estrictas para el paso de personas y mercancías, debido a que el paso indocumentado de muchos migrantes y la concentración de ellos, especialmente en los estados fronterizos con México hacían ver una frontera realmente vulnerable, quedando así congeladas las posibles negociaciones para llevar un acuerdo migratorio con México.

2.3.1. Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act (USA Patriot Act). Ley Patriótica

A menos de un mes después de los ataques perpetrados por Al Qaeda, fue promulgada el 26 de octubre de 2001 la Ley Patriótica, cuyo objetivo era ampliar la capacidad de control del Estado en aras de combatir el terrorismo, mejorando la capacidad de las distintas agencias de seguridad estadounidense al coordinarlas y dotarlas de mayores poderes de vigilancia contra los delitos del terrorismo. Asimismo, la ley también promulgó nuevas

culpas y endureció las penas por delito de terrorismo.⁶³ Esta nueva estrategia de seguridad ha provocado que se vulneren y en el peor de los casos que se violen los derechos humanos de los migrantes, en especial de los mexicanos debido a su gran número. Asimismo, esta legislación fue duramente criticada por organizaciones defensoras de las libertades civiles no sólo por permitir el espionaje telefónico masivo sin autorización judicial, sino también porque legalizó la tortura y suspendió el Habeas Corpus (equivalente al Amparo en México) en investigaciones sobre terrorismo.⁶⁴

Sin embargo, las medidas de control tomadas no disminuyeron o ahuyentaron la migración, sino que provocaron cambios en los flujos de personas por zonas más inhóspitas e incluso, el incremento de migrantes, “polleros” y grupos delictivos.

2.3.1.1. EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL

El Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS) emergió como parte del Acta Patriótica. Coordinado con los gobiernos federal, estatal y local a través de sus distintas agencias, trabajan para dar seguridad a los estadounidenses. Más de 87 mil jurisdicciones gubernamentales en los ámbitos federal, estatal y local tienen responsabilidades de seguridad del país. La estrategia nacional procura desarrollar un sistema complementario que una a todos los niveles de gobierno sin crear un doble esfuerzo. La seguridad de la patria es definida como: “una misión nacional”.⁶⁵

⁶³ USA PATRIOT ACT

<http://web.archive.org/web/20090216081628/http://www.lifeandliberty.gov/highlights.htm>

⁶⁴ Esta Ley expiró el domingo 31 de mayo a la medianoche, 2015. Los senadores asistieron ese domingo por la tarde a una inusual sesión, en cuya agenda estaba únicamente prevista la discusión de la Ley Patriótica. Al no llegar a un acuerdo sobre una eventual ampliación de la misma, por 77 votos a favor y 17 en contra, decidieron que analizarían otro proyecto para sustituirla con la Ley de Libertad Estadounidense, que facilitaría la investigación de planes terroristas, sin recurrir al espionaje telefónico masivo, pero haciéndolo más selectivo.

⁶⁵ CARRETO TIRADO, Laura, Op cit., p. 193

2.3.1.2. INMIGRACIÓN Y CONTROL DE ADUANAS: EL CONTROL MIGRATORIO

El ICE (U.S Immigration and Customs Enforcement) es un componente del Departamento de Seguridad Nacional. Fue creado en marzo de 2003 como la mayor agencia investigadora de este departamento. Fue puesto en marcha después del 11 de Septiembre de 2001 para combinar las dependencias del antiguo Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service o INS) y el antiguo Servicio de Aduanas de Estados Unidos (U.S Customs Service). El ICE se concentra en los migrantes indocumentados, las personas, el dinero y los materiales que prestan apoyo al terrorismo y otras actividades criminales. Es un componente clave de la estrategia de “defensa estratificada” del Departamento de Seguridad Nacional para proteger al país.⁶⁶

2.3.2. Enhanced Border Security Visa Reform Act 2002 (Ley de Seguridad Fronteriza Mejorada y Reforma Visa de Entrada)

Firmada por el Presidente George Bush el 14 de mayo de 2002, esta nueva ley, promulgada por una abrumadora mayoría bipartidista en ambas cámaras del Congreso, fue originalmente redactada y patrocinada por los senadores Dianne Feinstein, Jon Kyl, Edward Kennedy y Sam Brownback, y los representantes James Sensenbrenner y George Gekas, representa la respuesta más amplia relacionada con la inmigración a la continua amenaza terrorista que enfrenta Estados Unidos.

Entre las disposiciones más importantes de la Ley de Seguridad Fronteriza están: el requisito de que el Servicio de Inmigración y Naturalización (ISN) hacen interoperables todas sus bases de datos internas, por lo que toda la información acerca de un extranjero, en particular se puede acceder con sola una búsqueda; la condición de que las Agencias Federales de aplicación de la ley y de inteligencia son el compartir datos sobre los extranjeros con el INS y el Departamento de Estado; y otro requisito es que todos los

⁶⁶ Ibid, p. 194

documentos de viaje y entrada, incluidos los visados expedidos a los extranjeros por los Estados Unidos sean legibles por máquina y resistente a la manipulación e incluyen un identificador biométrico estándar.

Asimismo, los ciudadanos de los países acusados de apoyar el terrorismo tendrán prohibida su entrada a territorio estadounidense, con excepción de las autorizaciones puntuales de las autoridades. Estos estados son: Cuba, Irán, Irak, Libia, Sudán y Corea del Norte.⁶⁷

2.4. PROPUESTAS PARA UNA REFORMA MIGRATORIA INTEGRAL

2.4.1. Secure Fence Act (Ley del Cerco Seguro)

En septiembre de 2006, el Congreso aprobó esta ley con un presupuesto de 1,200 millones de dólares para construir el famoso doble muro de 1,126 km de longitud, como lo había propuesto James Sensenbrenner en diciembre de 2005 con la iniciativa HR 4437.⁶⁸ Ésta ley autoriza más barreras vehiculares, puntos de inspección y alumbrado para evitar que la gente ingrese de manera no autorizada a Estados Unidos; también permite al Departamento de Seguridad Nacional aumentar el uso de tecnología avanzada como cámaras, satélites y aeronaves no tripuladas para reforzar la infraestructura en la frontera.⁶⁹ El Senado de los Estados Unidos, aprobó el 17 de mayo de 2006 por mayoría (83 votos a favor y 16 en contra), la enmienda prevé la construcción del citado muro con

⁶⁷ Presidente estadounidense firmó ley que refuerza las fronteras

<http://www.eluniverso.com/2002/05/14/0001/626/45A8E65D93F94DD19BCB3572AFC5CE1A.html>

⁶⁸ VERA, Mónica (2014). El Congreso Estadounidense y Obama: propuestas, posiciones y acciones ante el fracaso de una reforma migratoria integral. Carta Regional -/ISSN0187-7674/Año26/Núm. 114/Julio-Diciembre 2014.

⁶⁹ Archivo de noticias, Nueva ley de control de las fronteras de Estados Unidos <http://archives.uruguay.usembassy.gov/usaweb/paginas/2006/06-382ES.shtml>

595 kilómetros de extensión más 800 kilómetros de barreras para impedir el paso de los automóviles.⁷⁰

Es importante mencionar que además de la “Operación Guardián” en 1994, mencionada anteriormente, la llamada Ley del Cerco Seguro ayudó a complementar lo que hasta hoy se tiene de muro entre ambas naciones, el cual se puede apreciar en el mapa 2.1.



Mapa 2.1. Muro Fronterizo México – Estados Unidos

⁷⁰ Muro entre Estados Unidos y México se autorizó hace 22 años con Clinton <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2016/11/08/muro-entre-eu-y-mexico-se-autorizo-hace-22-anos-con-clinton.html>

2.4.2. Secure Borders, Economic Opportunity and Immigration Reform Act (Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización Migratoria)

La iniciativa S 1348 se introdujo como producto de arduas negociaciones entre el Senado y el Presidente, cuyo objetivo era otorgar más recursos al rubro de seguridad, implementar mayores regulaciones en los centros de trabajo y eliminar diversas categorías migratorias, principalmente familiares y laborales para proponer un sistema de puntos, incluyendo un Programa para la regularización de inmigrantes.⁷¹ Sin embargo, los conservadores restriccionistas se opusieron principalmente al programa de amnistía porque les daría a los inmigrantes indocumentados la posibilidad de un eventual paso a la ciudadanía.

2.4.3. Comprehensive Immigration Reform Act (Ley de Fronteras Seguras, Oportunidad Económica y Reforma Migratoria de 2007)

En el caso de la **S1639**, además de los componentes de legalización y programas de trabajadores huéspedes, establecía que antes de adoptarse tales iniciativas, se debía, entre otras medidas, fortalecer más la seguridad fronteriza.⁷²

Posteriormente, el tema de Reforma Migratoria prácticamente desapareció del debate nacional de 2007 a 2012, pero resurgió en la campaña de reelección del Presidente Barack Obama. La crisis económica iniciada en 2008 tuvo una gran influencia en este silencio debido a que el Congreso y el Ejecutivo se concentraron en resolver los graves

⁷¹ HERRERA LASO, Luis, Daniela González Iza y Teresita Rocha Jiménez (2009). “La política migratoria en el nuevo escenario político de Estados Unidos”, en LEITE Paula y Silvia E. Giourguli (Coord.), El estado de la migración: Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos, CONAPO, 1ª Edición, México, D.F., p. 125

⁷² ESCAMILLA MÁRQUEZ, Patricia (2008). Posiciones de Barack Obama en materia de migración y seguridad fronteriza, El Colegio de la Frontera Norte <https://www.colef.mx/evento/posiciones-de-barack-obama-en-materia-de-migracion-y-seguridad-fronteriza/>

problemas económicos causados por la crisis financiera internacional.⁷³ Y además, se veía el control de la migración para ayuda al problema económico.

2.5. PRINCIPALES INICIATIVAS Y PROYECTOS DE LEYES DEBATIDAS Y APROBADAS EN EL CONGRESO ESTADOUNIDENSE DURANTE EL SIGLO XXI.

La mayoría de las iniciativas y leyes discutidas y debatidas en el Congreso Estadounidense a partir del siglo XXI han sido de corte punitivo y restrictivo para la migración indocumentada y muy pocas se han aprobado para la mayor integración y bienestar de los migrantes.

Según la Conferencia Nacional de las Legislaturas Estatales, en el año de 2006 fueron introducidas 463 iniciativas sobre migración, lo cual representa un número sin precedentes. La mayoría de los proyectos de ley tenían como finalidad incidir en la migración indocumentada, ya sea incrementando las multas a los empleadores de indocumentados, dificultando la utilización de servicios de salud y educación o permitiendo a los policías locales a participar en labores de control migratorio.⁷⁴

Entre las propuestas encontramos: 1) aplicar más rigurosamente las sanciones a empresarios que contraten indocumentados; 2) establecer sanciones a caseros que les renten sus propiedades; 3) reforzamiento de la vigilancia en la frontera; 4) restringir el envío de remesas, visas; 5) limitar o prohibir las subvenciones estatales por servicios de seguridad pública: salud y educación, entre otras.

A continuación se revisarán las iniciativas y proyectos de leyes más relevantes en el Congreso Estadounidense en el periodo 2000-2016.

2.5.1. Secure America and Orderly Immigration Act S 1033 (América Segura y una Inmigración Ordenada 2005)

⁷³ VERA, Mónica (2014), op cit., p. 49.

⁷⁴ Adiós al laissez-faire migratorio, Nexos <http://www.nexos.com.mx/?p=11960>

Fue introducida el 12 de mayo de 2005 por los Senadores John McCain y Ted Kennedy, y otros 5 patrocinadores, entre ellos, el entonces Senador Barack Obama.

Es una iniciativa de Reforma Migratoria Integral con provisiones para el reforzamiento de la vigilancia en la frontera, incrementó los castigos a quienes violen leyes migratorias, sanciones a empleadores, reforzamiento de la cooperación con autoridades locales y estatales; acuerdos con otros países para las visas de trabajadores temporales, y además establece una vía para la regularización.⁷⁵

Esta iniciativa fue revisada en el Senado y después se pasó al área de judicatura, nunca se votó; sin embargo, se convirtió en un punto de referencia en los debates que le siguieron.⁷⁶

2.5.2. Border Protection, Antiterrorism and Illegal Immigration Control Act of 2005 (Ley para el Control de la Inmigración el Antiterrorismo y la Protección de las Fronteras)

Conocida también como la Ley Sensenbrenner (HR 4437) fue aprobada el 16 de diciembre de 2005 en la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos con 56% de los votos, con la mayoría republicana a favor y la mayoría demócrata en contra.⁷⁷

La aprobación de la iniciativa del republicano James Sensenbrenner fue un buen termómetro del debate en Estados Unidos en ese tiempo sobre esos temas. Sus contenidos distaban de ser innovadores, pues en la mayor parte de sus capítulos se limita a proponer medidas para un mayor control de las fronteras, ampliar las penas para castigar delitos vinculados con la inmigración irregular, acelerar las deportaciones,

⁷⁵ COLEF. <https://colef.mx/observatoriobeta/?iniciativas=s-1033-secure-america-and-orderly-immigration-act-mccain-kennedy#>

⁷⁶ CHAVEZ CRUZ, Rubén, El fracaso de una reforma migratoria en el Congreso de Estados Unidos 2005 – 2009, Centro de Estudios Migratorios, Unidad de Política Migratoria. <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2293/1/images/Ruben%20Chavez.pdf>

⁷⁷ La iniciativa tuvo 239 votos a favor (203 republicanos y 36 demócratas) y 182 en contra (164 demócratas, 17 republicanos y un congresista independiente).

endurecer las condiciones para la remoción de extranjeros, y asignar un papel más activo a los militares en la vigilancia de la frontera. Sus planteamientos estaban orientados a controlar la inmigración indocumentada, no a resolverla.

El proyecto de Ley Sensebrenner contenía un marcado sentimiento antiinmigrante y calificaba como delincuentes a los indocumentados, provocando que la comunidad latina, en especial la mexicana, se organizara y realizara multitudinarias marchas y manifestaciones de inmigrantes legales e indocumentados, y de minorías principalmente latinos para externar su rechazo.

2.5.3. Comprehensive Immigration Reform Act S2611 (Iniciativa de Reforma Integral de Inmigración de 2006)

Con 62 votos a favor y 36 en contra, fue liderada por 2 senadores, Chuck Hegel y Mel Martínez, republicanos de Nebraska y Florida.⁷⁸ Además de tomar en cuenta las sensibilidades ultraconservadoras al apoyar la construcción de un muro de 370 millas a lo largo de las zonas de alto cruce de indocumentados, también autoriza 200 mil visas de trabajadores huéspedes y divide a los millones de indocumentados en categorías.⁷⁹ Sin embargo, no fue aprobada.

2.5.4. STRIVE ACT (The Security Regularized Immigration and Vibrant Economy Act) HR 1645. Ley de Seguridad de la Inmigración Regularizada y la Economía Vibrante.

En 2007, periodo de George Bush, el debate migratorio se intensificó gracias al trabajo conjunto entre el Presidente y el Poder Legislativo, cuya mayoría demócrata en ambas cámaras había dado señales de la voluntad de trabajar en una iniciativa integral, y en marzo de ese año, los representantes Luis Gutiérrez (Demócrata por Illinois) y Jeff Flake (Republicano por Arizona) presentaron en la Cámara de Representantes la iniciativa

⁷⁸ El Proyecto de Ley que sirvió de base fue uno bipartidista, el de Edward Kennedy, demócrata de Massachusetts y de John McCain, republicano de Arizona.

⁷⁹ [Adiós al laissez-faire migratorio http://www.nexos.com.mx/?p=11960](http://www.nexos.com.mx/?p=11960)

conocida como **STRIVE Act HR 1645**.⁸⁰ La iniciativa pretendía fortalecer la seguridad en la frontera, aumentar la aplicación de las sanciones penales por la inmigración indocumentada y establecer un sistema de verificación de empleo para identificar a los extranjeros irregulares y los nuevos trabajadores inmigrantes para lograr la ciudadanía legal.

2.5.5. DREAM⁸¹ Act of 2010.

El proyecto **S 3992**, permitiría la legalización de 800 mil jóvenes indocumentados para continuar con una carrera universitaria o militar. Beneficiaría a aquellos jóvenes que llegaron al país antes de los 16 años de edad, por lo que tendrían menos de 30 años y han residido en el país cinco años continuos antes de la promulgación.⁸² Inicialmente este proyecto fue aprobado por la Cámara de Representantes con 216 votos a favor y 198 en contra⁸³; sin embargo fue frenado por el Senado; rechazado por el bloque republicano, al considerar que detrás de esta legislación había una “amnistía emboscada” para más de 2 millones de hijos de indocumentados. Finalmente la moción de clausura del DREAM Act en el Senado de los Estados no fue aprobada. El voto decisivo de la moción fue 55 a favor y 41 en contra.⁸⁴ Como podemos observar, nuevamente por falta de consenso se frena la aprobación de una ley.

⁸⁰ HERRERA LASO, Luis, Daniela González Iza y Teresita Rocha Jiménez, op cit., pp. 376-377

⁸¹ La palabra “DREAM” (sueño), es la sigla de su nombre completo, Development, Relief and Education for Alien Minor (DREAM) Act. Esta propuesta legislativa busca solucionar la situación migratoria de los jóvenes que fueron llevados a Estados Unidos de manera indocumentada siendo menores de edad y que cumplen con ciertos requisitos.

Estrategias para concretar el sueño: protección e integración de Dreamers que vuelven a casa

[http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/REsource/2301/1/images/Eileen%20Truax\(1\).pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/REsource/2301/1/images/Eileen%20Truax(1).pdf)

⁸² Aprueba la Cámara Baja de Estados Unidos plan “Dream” para legalizar a jóvenes

<http://www.excelsior.com.mx/node/695208>

⁸³ Senado pospone voto del Dream Act <http://www.westchesterhispano.net/1raedicion/local/senador-pospone-voto-11-12.php>

⁸⁴ Senado rechaza Dream Act <http://inmigracionhoy.com.s125890.gridserver.com/tag/s3992/>

2.5.6. STEM Jobs Act HR 6429

Después de las elecciones de 2012 se presentó esta propuesta de ley, que eliminaría la lotería de visas y asignaría los 55 mil cupos a los extranjeros con grados académicos en áreas como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas de universidades estadounidenses.⁸⁵ De inmediato fue rechazada por la Casa Blanca y legisladores demócratas.

2.5.7. Border Security, Economic Opportunity and Immigration Modernization Act (Ley para la Seguridad Fronteriza, Oportunidades Económicas y Modernización de 2013)

Después de seis años de espera desde la última vez que se presentó un Proyecto de Ley de Reforma Migratoria en el Congreso Estadounidense, el 17 de abril de 2013, se anunció un proyecto en la Cámara Alta negociado por Senadores de ambos partidos. En el mes de julio de 2013 el pleno del Senado estadounidense aprobó por 68 votos a favor y 32 en contra este proyecto de ley presentado por el Presidente Barack Obama. La propuesta también conocida como **Iniciativa S744**, fue elaborada por una Comisión Bipartidista de ocho legisladores (The gang of Eight)⁸⁶ y representa el intento de mayor alcance formulado por el gobierno de Estados Unidos en materia migratoria, desde la finalización del Programa Bracero en 1964 y después del malogrado proyecto de establecer un referente macro como lo fue la IRCA, de 1986.

La iniciativa S 744 ofrecía una vía hacia la legalización y la eventual ciudadanía de más de 11 millones de indocumentados. La reforma migratoria condicionaba la legalización de los indocumentados a la seguridad fronteriza, incrementaba drásticamente la vigilancia en

⁸⁵ Congreso votará puesta que elimina visas <http://www.laopinion.com/2012/11/29/congreso-votara-la-propuesta-que-elimina-visas/>

⁸⁶ Dicho grupo está conformado por los republicanos John McCain, Jeff Flake, Lindsey Graham, Marco Rubio y por los demócratas Dick Durbin, Chuck Schumer, Bob Menéndez y Michael Bennet.

la frontera y establecía medidas para controlar futuros flujos migratorios,⁸⁷ es decir, esta iniciativa incluía tanto medidas restrictivas como expansivas, inclinadas más estas medidas hacia la contención de la inmigración que a la inclusión. Esta iniciativa tenía como característica particular la diferenciación entre los distintos grupos de inmigrantes, lo que a su vez conduce a diferentes caminos para la regularización y la naturalización. Definía a tres grupos preferenciales: primero, los migrantes calificados (con estudios de posgrado en Estados Unidos, ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas, o personas destacadas en otras áreas); segundo, quienes hayan llegado a Estados Unidos como menores de edad; y tercero, los trabajadores agrícolas.⁸⁸

La reforma migratoria fue turnada a la Cámara de Representantes, en donde las negociaciones entre demócratas y republicanos estancaron la propuesta. Por lo que murió en el Congreso 113^o sin llegar a convertirse en ley.⁸⁹

2.5.8. Border Security Results Act and Safe Act HR 2278 (Ley de Resultados de Seguridad Fronteriza y Ley de Seguridad)

Esta ley concede a las autoridades estatales y locales aplicar leyes migratorias federales otorgándoles la facultad de investigar, identificar, detener, arrestar y encarcelar a inmigrantes indocumentados. Según el proyecto de ley, si cualquier estado prohíbe a su fuerza policial el uso de dichos poderes de control migratorio, se le negará el financiamiento federal para aplicar la ley.

⁸⁷ Apuntes de Derecho e Instrumentos Internacionales, Boletín no. 7, mayo de 2013 y “Senado de EU aprueba reforma migratoria. <http://www.informador.com.mx/internacional/2013/467943/6/senado-de-eu-aprueba-reforma-migratoria.htm>

⁸⁸ COLEF, El debate sobre la reforma migratoria en Estados Unidos <http://www.colef.mx/?opinion=el-debate-sobre-la-reforma-migratoria-en-estados-unidos&e=correo-fronterizo>

⁸⁹ Wolgin, Philip (2015) “2 Years Later, Immigrants Are Still Waiting on Immigration Reform”, Center for American Progress, en <https://www.americanprogress.org/issues/>

Este proyecto también establecía que la estadía indocumentada en Estados Unidos como delito federal penado con 6 meses de prisión, lo que en esencia criminalizaba a los inmigrantes indocumentados. Bajo el proyecto de ley HR 2278, una persona que se quedara en el país un día después del vencimiento de su visa de turista estaría cometiendo un delito federal, fue aprobada por el Comité Judicial del Congreso el 18 de junio de 2013, por 20 votos a favor y 15 en contra.⁹⁰

2.5.9. Legal Work Force Act HR 1772 2013, (Ley de Trabajo Legal)

Este proyecto de la Cámara de Representantes requerirá que todos los empleadores usarán, en un lapso de 2 años, E-Verify, el sistema de internet que verifica si un trabajador está autorizado para trabajar en el país. **(No fue aprobado).**

2.5.10 Skill Visas Act HR 2131 of 2013 (Ley de Visas de habilidades)

Con respecto a las modificaciones al sistema de visas, se proponen cambios a gran escala en el sistema de inmigración legal poniendo especial énfasis en la admisión de inmigrantes de alta capacitación. Se propone aumentar el límite establecido para las visas de trabajadores altamente capacitados H1-B – se incrementaría el límite a 155 mil visas anualmente y se otorgarían 40 mil visas adicionales para estudiantes de posgrado-. A sus esposos (as) se les autorizaría trabajar durante su estancia, y se crearía una visa para “entrepreneurs”, a través de la propuesta **Skills Visa Act 2013, HR 2131 (Darrell Issa) (No fue aprobada)**

⁹⁰ Human Rights Watch, EEUU se debe rechazar la propuesta extrema de seguridad fronteriza <https://www.hrw.org/es/news/2013/06/20/eeuu-se-debe-rechazar-la-propuesta-extrema-de-seguridad-fronteriza>

2.5.11. The Agricultural Guestworker HR 1773 (Trabajadores Agrícolas Huéspedes)

El Proyecto crearía un programa de trabajadores temporales agrícolas y no agrícolas sin la posibilidad de obtener residencia permanente. Reemplazaría a las visas H2-A con las H2-C. Se propone admitir alrededor de 500 mil extranjeros para trabajos agrícolas anualmente, determinados por el Departamento de Agricultura y permitiría solicitarla a migrantes indocumentados. **(No fue aprobada).**

2.5.12. Border Security Results Act HR1417 (Ley de Resultados de Seguridad Fronteriza de 2013)

Entre las cláusulas propuestas de esta ley se pediría a la titular de DHS entregar un reporte al Congreso evaluando la “situación de control operacional de las fronteras “ bianualmente, realizar una evaluación de las principales amenazas de seguridad en la frontera y desarrollar un plan de seguridad tecnológico que incluya la justificación de las opciones consideradas.

En esta última temática se le pediría presentar un análisis del posible uso de “drones” o aeronaves no tripuladas para la vigilancia fronteriza. Además, la propuesta crearía un requisito para que DHS (Department Homeland Security) desarrolle un juego de medidas o “métricas” para evaluar el éxito o fracaso de diferentes aspectos del control fronterizo.

2.5.13. Preventing Executive Overreach on Immigration Act of 2014 HR 5759 (Ley de Prevención de la Inmigración Excesiva del Ejecutivo)

La mayoría republicana de la Cámara Representantes aprobó esta iniciativa diseñada para bloquear la acción ejecutiva del Presidente Barack Obama que evitará deportar a 5 millones de indocumentados.

Aprobada por 219 votos a favor y 197 en contra, la HR 5759 no tiene perspectiva de ser ratificada en el Senado de mayoría demócrata y enfrenta una amenaza de veto de la Casa Blanca.

Como se puede apreciar en los párrafos anteriores, la legislación migratoria de Estados Unidos ha pasado por distintas etapas y posiciones. Una vez que Estados Unidos de América surge como una nación conformada por inmigrantes, asume una posición abierta a la llegada de nuevos ciudadanos leales que contribuirían con la construcción del Estado. Entre 1780 y 1882, el Congreso promulgó sólo una legislación fragmentaria, dejando el paso a los estados, en gran parte sin restricciones.

Con el paso de los años y el aumento considerable de la inmigración no sólo europea, sino de otras regiones del mundo, como América Latina y Asia, la legislación migratoria cambia su posición abierta hacia una más restrictiva y de corte racista, ya que se pretendía mantener una población predominantemente anglosajona.

Con la llegada del siglo XX, se empieza a hablar de inmigración indocumentada y a utilizar la deportación sistemática como medio de control para la migración irregular, se crea la patrulla fronteriza y se implementan las visas para un mejor manejo y control del ingreso de extranjeros a Estados Unidos.

En las décadas de 1950 hasta 1970, aproximadamente, las leyes de inmigración se vuelven más inclusivas y progresistas, evitando restricciones étnicas y raciales, permitiendo la entrada a europeos orientales, asiáticos y latinoamericanos. Lo anterior debido, en parte, al auge económico que gozaba en esas décadas la Unión Americana, y por otra parte, por el surgimiento de los movimientos civiles en la década de los 60, encabezados por los afroamericanos del sur del país, que generó transformaciones sociales de gran importancia para todas las minorías étnicas del país.

La Ley de Reforma y Control a la Inmigración de 1986 (IRCA), fue la última reforma migratoria aprobada y que permitió la legalización de 3 millones de indocumentados.

La década de los noventa se caracteriza por tener medidas muy severas, anti-inmigrantes y xenófobas, generándose a nivel estatal, principalmente en California con la infame proposición 187, y expandiéndose posteriormente a nivel federal, esto con el fin de regular y controlar la migración indocumentada que comienza a incrementarse de manera considerable en esta década. Asimismo, como parte también de estas medidas restrictivas, se inicia la construcción del muro fronterizo México-Estados Unidos.

Finalmente, después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001 las leyes federales están enfocadas principalmente a la restricción y control de inmigrantes indocumentados, a través de medidas de seguridad cada vez más duras y punitivas, con el único objetivo de proteger sus fronteras y evitar el ingreso de terroristas e personas indocumentadas a la Unión Americana, muy pocas se preocupan por la inclusión de los inmigrantes, pues no ha sido del interés del país.

El 17 de abril de 2013, y tras seis años de espera desde la última vez que se presentó un proyecto de ley de reforma migratoria en el Congreso estadounidense, se anunció un proyecto en el Senado negociado por senadores de ambos partidos, conocidos como el Grupo de los Ocho, el cual le dio luz verde al proceso legislativo que podría culminar en la aprobación de la primera reforma migratoria amplia en 27 años; sin embargo las negociaciones entre demócratas y republicanos estancaron la iniciativa, por lo que nunca llegó a convertirse en ley.

En virtud de que Obama no pudo concretar una Reforma Migratoria Integral, y con la reciente llegada de Donald Trump a la presidencia nuevamente la legislación migratoria se torna racista, xenófoba y antiinmigrante, a extremos nunca antes vistos, lo que seguramente dificultará la tan esperada reforma, y de llegar a concretarse será todavía

más excluyente y racista. El debate de Trump ha girado en torno a deportaciones, aprehensiones, acciones anti-inmigrantes y sobre todo anti-mexicanas.

CAPÍTULO 3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN LATINA, LEGISLATURAS Y LEYES ESTATALES DE CALIFORNIA Y ARIZONA: UN CONTRASTE DE ACTITUDES PRO Y ANTIINMIGRANTES

En este capítulo se realizará un análisis descriptivo del contexto histórico, demográfico, político y social, así como de las Legislaturas y Leyes de los estados de California y Arizona, resaltando cuáles han sido las características y factores que han originado el ambiente propicio para iniciativas y proyectos de leyes pro inmigrantes y antiinmigrantes, según sea el caso. Iniciaremos con California quien en los últimos años se ha distinguido por mantener una postura favorable para los inmigrantes, convirtiendo al estado en el más progresista y protector de su población indocumentada, posteriormente se analizará el caso de Arizona, el estado más racista, nativista y xenofóbico de la Unión Americana.

A simple vista parecieran ser dos estados con semejanzas importantes: 1) dos estados fronterizos que 2) pertenecieron a México hasta casi mediados del siglo XIX, con 3) un porcentaje relevante de población latina, en su mayoría de origen mexicano, así como 4) una cantidad considerable de inmigrantes indocumentados. Entonces ¿por qué un estado tiene actitudes pro-inmigrantes y el otro anti-inmigrantes? A continuación se explicará y se examinará.

3.1. CALIFORNIA

California es el estado más rico, poblado y con el mayor número de inmigrantes latinos de todo el país. Es un gran polo de atracción debido a su excelente ubicación geográfica, amplios recursos, exuberante naturaleza, clima, historia, además de poseer un gran desarrollo económico y tecnológico, con las actividades más diversas, haciendo de California una gran potencia económica,⁹¹

⁹¹ California rebasó a Francia como la sexta economía más grande del mundo, con un producto interno bruto de 2.5 billones de dólares, también ha eclipsado a un Brasil castigado por la recesión. El gobernador Jerry

California comparte con México una frontera de 265 km (165 millas). Por el lado estadounidense se encuentran los condados de San Diego y Valle Imperial, en tanto que los municipios de Tijuana, Rosarito, Tecate y Mexicali se encuentran en el lado mexicano. Asimismo, es de gran relevancia señalar que en California se concentra la mayor cantidad de mexicanos, ya sea de manera legal o indocumentada; y en donde los latinos están adquiriendo una fuerza importante en todos los ámbitos.

3.1.1. Población latina

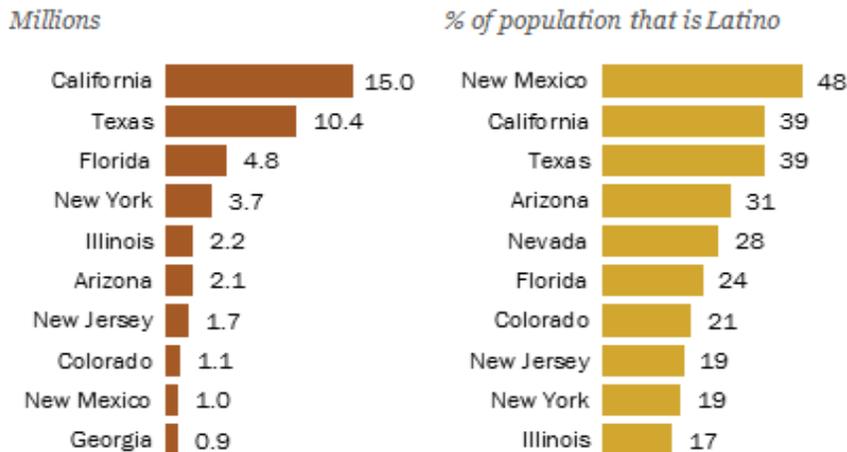
El estado de California se caracteriza por tener una población multicultural, personas de todos los continentes del mundo han llegado a este estado desde hace varias décadas. Tiene una población aproximada de 39,144,818 habitantes, según el censo de 2015, de los cuales 15,266,233 son latinos, es decir, el 39% total de la población y aproximadamente el 84% de éstos son mexicanos o de origen mexicano, es decir 12,560,000 habitantes. El área metropolitana de Los Ángeles, el condado más poblado de Estados Unidos, es la segunda zona urbana del mundo con más mexicanos después de la Ciudad de México, tiene una población de 10,170,292 habitantes, de los cuales 4,922,421 son latinos, es decir, el 48.4% total de la población de Los Ángeles.⁹² Además de ser el condado con mayor número de inmigrantes indocumentados en el estado.

Brown dirige el estado durante una recuperación económica impulsada por empresas tecnológicas como Facebook y Apple, junto con industrias manufactureras y agrícolas líderes en Estados Unidos. Desde que asumió el cargo en 2011, Brown alejó al estado de turbulencias fiscales y persistentes déficits, llevándolo a superávits presupuestarios. California creció un 4.1% en 2015, comparado con el aumento del 2.4% de los EEUU y el 1.1% de Francia. En 2015, California creó más puestos de trabajo que cualquier otro estado, más que Florida y Texas “el segundo y tercero de los estados más poblados” combinados. Cuatro de las diez empresas más grandes del mundo tienen sede en California, incluyendo Alphabet y Facebook (Economíahoy.mx 2016)

⁹² Los latinos son ya el primer grupo de población de California 9 de julio de 2015

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/09/actualidad/1436459402_261971.html

Top Latino states in 2014, by population and share



Note: Charts show the top 10 states for the number of Latinos and the share of the population that is Latino.
Source: Pew Research Center tabulations of the 2014 American Community Survey (IPUMS) "U.S. Latino Population Growth and Dispersion Has Slowed Since Onset of the Great Recession"

PEW RESEARCH CENTER

Figura 3.1. Estados con mayor población latina

Fuente: Pew Research Center

¿Y cómo es que llegaron a concentrarse tantos latinos, y en especial mexicanos en este estado? Se tratará de explicar de la manera más breve y concisa a continuación. Tiene que ver con lazos históricos en un inicio, cuando México pierde los territorios de California, Arizona, Nuevo México, parte de Colorado y Nevada, con el Tratado Guadalupe – Hidalgo de 1848, alrededor de 100,000 mexicanos se encontraron repentinamente en tierra extranjera⁹³, ellos no cruzaron la frontera, la frontera los cruzó. Los años de 1875 a 1900 fueron un periodo de marginalización económica, política y social para estos mexicanos, quienes se emplearon en los sectores de minería, industria, ferrocarriles, construcción y agricultura, principalmente. A la vez que sufrían despojo de sus tierras y linchamientos para conseguir las mismas, los México-californianos perdieron

⁹³ El movimiento chicano <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/896/6.pdf>

terreno en la esfera política. Solo algunas comunidades del sur, como Santa Bárbara y Los Ángeles conservaron cierta representación local.

Con la construcción del ferrocarril entre México y Estados Unidos entre 1880 y 1890, gran cantidad de trabajadores mexicanos que encontraban mayores posibilidades de empleo en el suroeste de Norteamérica se emplearon como peones de vía. Se dice que ya para estas fechas el 60% de las cuadrillas que trabajaban en el ferrocarril del oeste eran mexicanos.

Con el inicio de la Revolución Mexicana la migración aumentó y tomó fuerza, ya que la situación de inestabilidad política y social en México repercutía de manera penosa en las condiciones de vida de los mexicanos. Se estima que en el año de 1910 los latinos representaban el 2.4% de la población del estado. El número de inmigrantes en California se disparó de 33,444 en 1910 a 86,610 en 1920, alcanzando el alto número de 1,999,165 para 1930.⁹⁴

Entre 1926-1927, en Valle Imperial, California, la Oficina de Departamento de Trabajo tenía registrados a poco más de 6,000 mexicanos. En su mayoría se trataba de una migración familiar,⁹⁵ es decir, se contrataba a una familia entera para labores de campo, lo que implicaba, por un lado el aislamiento de la población anglosajona, y por otro lado, preservar sus tradiciones y costumbres, de tal forma que siguieron conservando su identidad nacional, religión, idioma, alimentación y fiestas nacionales, lo que no fue nada grato para los norteamericanos. Aun así es importante mencionar que los mexicanos fueron una pieza fundamental en el desarrollo de California como potencia agrícola.

⁹⁴HAYES Bautista, David E. (2009). La nueva California: latinos en el estado dorado, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, D.F., p. 38

⁹⁵ DURAND Jorge y Douglas S. Massey (2003). Clandestinos. Migración México – Estados Unidos en los albores del siglo XXI, Universidad Autónoma de Zacatecas – Miguel Ángel Porrúa, México, D.F., p. 58

Con el Programa Bracero, California fue el estado más beneficiado ya que recibió poco más de la mitad del total de braceros,⁹⁶ y comenzó con la llegada de mil trabajadores mexicanos experimentados en el cultivo de la caña de azúcar, asimismo, es importante mencionar el relativamente desconocido Programa Bracero Ferroviario que también reclutó una cantidad importante de trabajadores mexicanos. El primer convoy de braceros partió rumbo a los campos agrícolas californianos de los Estados Unidos, el 29 de septiembre de 1942, de la estación de ferrocarril de Buenavista, ubicada en la Ciudad de México.⁹⁷ En 1960, California desplaza a Texas como el principal destino de la migración mexicana. Asimismo, cabe resaltar el impresionante desarrollo de la economía californiana en la posguerra (1960-1990), consolidando a California como el punto más importante de atracción para la migración mexicana. El área de servicios se expandió de manera notable, la mano de obra mexicana empezó a ser demandada cada vez más por hoteles, casinos y restaurantes. En la década de los 80 se crearon en el estado medio millón de empleos en el sector limpieza (janitors).⁹⁸

Finalmente, el punto culminante, en el proceso de concentración de la población migrante en California, fue debido a la amnistía y el programa de trabajadores agrícolas especiales de IRCA en 1986, que permitió la legalización de 2 millones de trabajadores mexicanos, poco más de la mitad de ellos, eran residentes o trabajadores de California, lo que permitió la reunificación familiar y la llegada de más inmigrantes a este estado, a través de redes sociales y relaciones familiares y personales.

Los inmigrantes latinos crearon nuevos núcleos en la sociedad civil. Nostálgicos por su hogar formaron asociaciones de sus pueblos natales, clubes jaliscienses, zacatecanos,

⁹⁶ Ibid, p. 114

⁹⁷ ZAPATA Rivera, Rosa Verónica (2009). Voces y contravoces de la Migración. La experiencia migratoria de los mexicanos en Estados Unidos durante el Programa Bracero, 1942-1964, Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., p. 21

⁹⁸ Ibid, p. 115

michoacanos, ligas de fútbol, basketball y baseball, cenas anuales, etc., cambiando la cara del estado.⁹⁹

3.1.1.1 Composición étnica y racial

La figura 3.2 presenta la composición étnica/racial del estado en 2014. Aproximadamente el 39% de la población total de California en 2014 son latinos, 38% son blancos no latinos, 5.8% son afroamericanos, 13% son asiáticos, menos del 1% son nativos americanos y aproximadamente el 3% son de dos o más razas.

La proporción de latinos posiciona a California como el estado con el mayor número de inmigrantes de toda la Unión Americana, además, cabe resaltar que los latinos son el grupo étnico más grande del estado dorado.

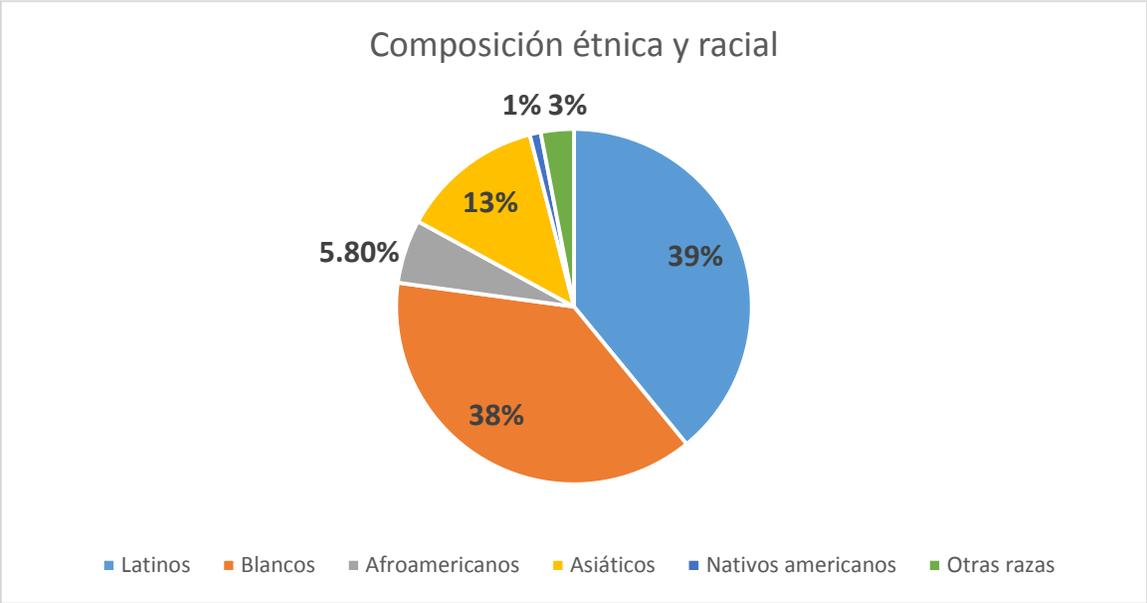


Figura 3.2. Composición étnica y racial

Fuente: Elaboración propia con datos del Pew Research Center, Consultado el 2 de enero de 2016 <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2014/01/24/in-2014-latinos-will-surpass-whites-as-largest-raciaethnic-group-in-california/>

⁹⁹ HAYES Bautista, David E. (2009). Op. cit., p. 154

3.1.1.2. Origen de los Latinos

Cómo se señaló anteriormente, debido a la localización geográfica y una larga, y densa conexión a través de la región, una gran mayoría de los latinos del estado son de herencia mexicana.

En 2014, aproximadamente el 84% de los latinos de California identifican su origen o ascendencia como mexicanos, 9% como centroamericanos (especialmente de Guatemala y El Salvador), 2.2% como sudamericanos, 2% como caribeños y 3% pertenecen al grupo de otros latinos. (Fig. 3.3)

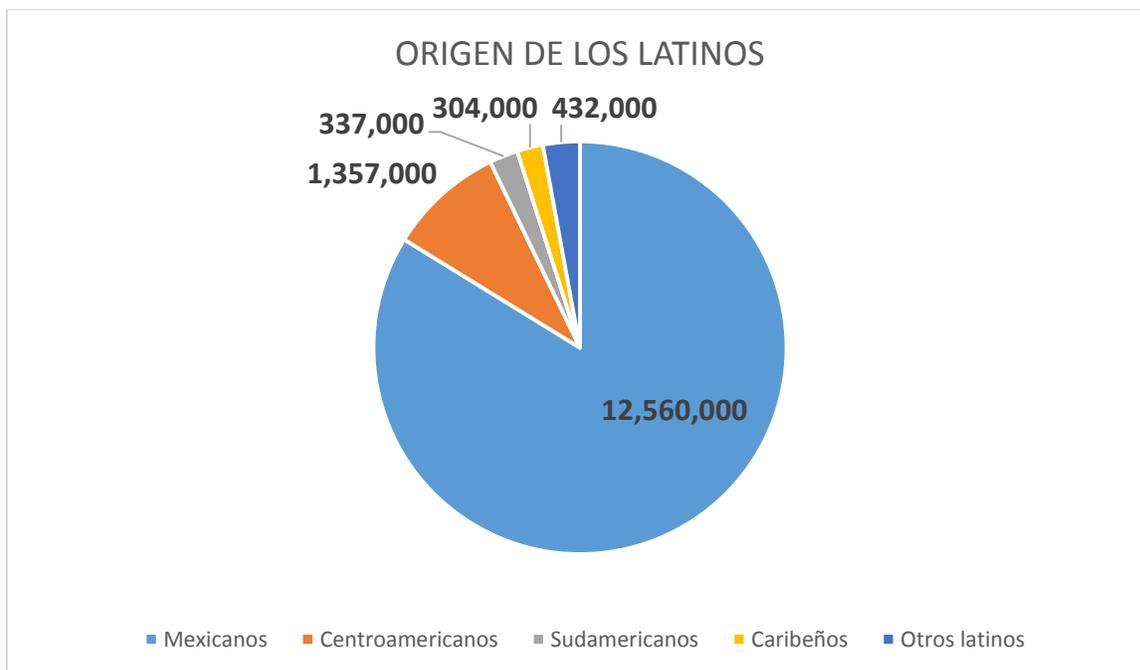


Figura 3.3. Origen de los latinos 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic, consultado el 3 de enero de 2017
<http://www.pewhispanic.org/states/state/ca/>

3.1.1.3. Edad

La edad media de los latinos es de 29 años y la de los blancos no latinos es de 45 años (Fig. 3.4). La población latina tiende a ser más joven que la población general del estado. Como se puede apreciar en la figura 3.5 la población latina más joven se encuentra en el rango de entre los 5 – 29 años, muchos de estos jóvenes pronto se convertirán en votos al adquirir la mayoría de edad, logrando así más poder y representación política. La población blanca, por su parte, está envejeciendo y se encuentra entre los 50 y más de 65 años en su mayoría.

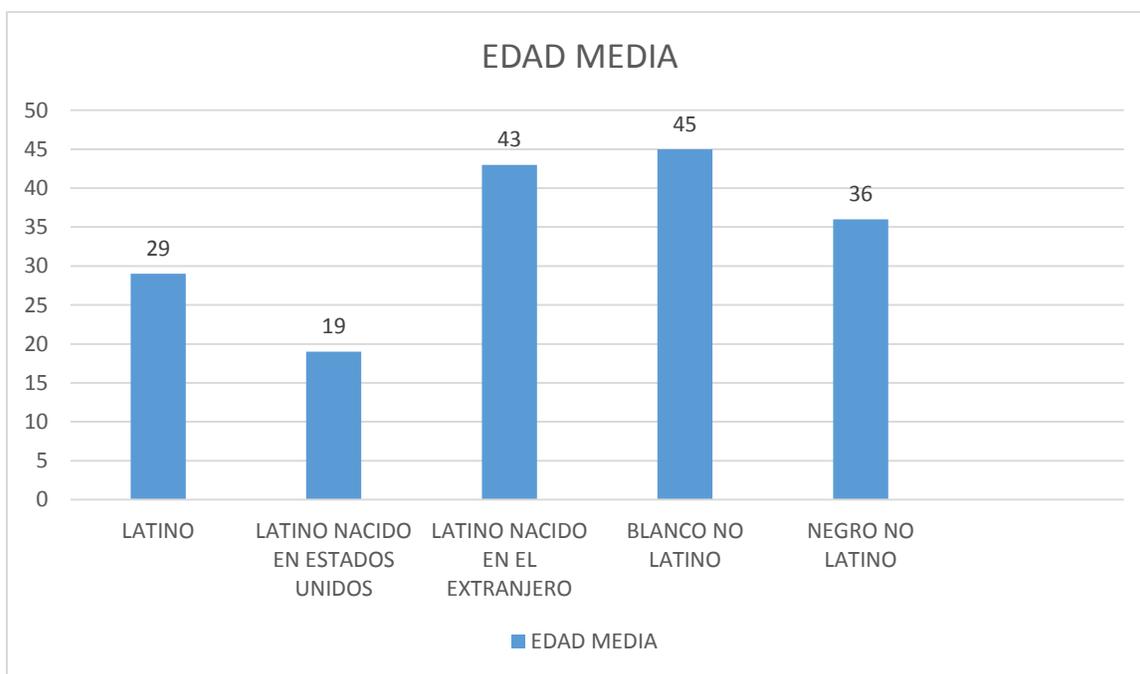


Figura 3.4. Edad media 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic, consultado el 4 de enero de 2017
<http://www.pewhispanic.org/states/state/ca/>

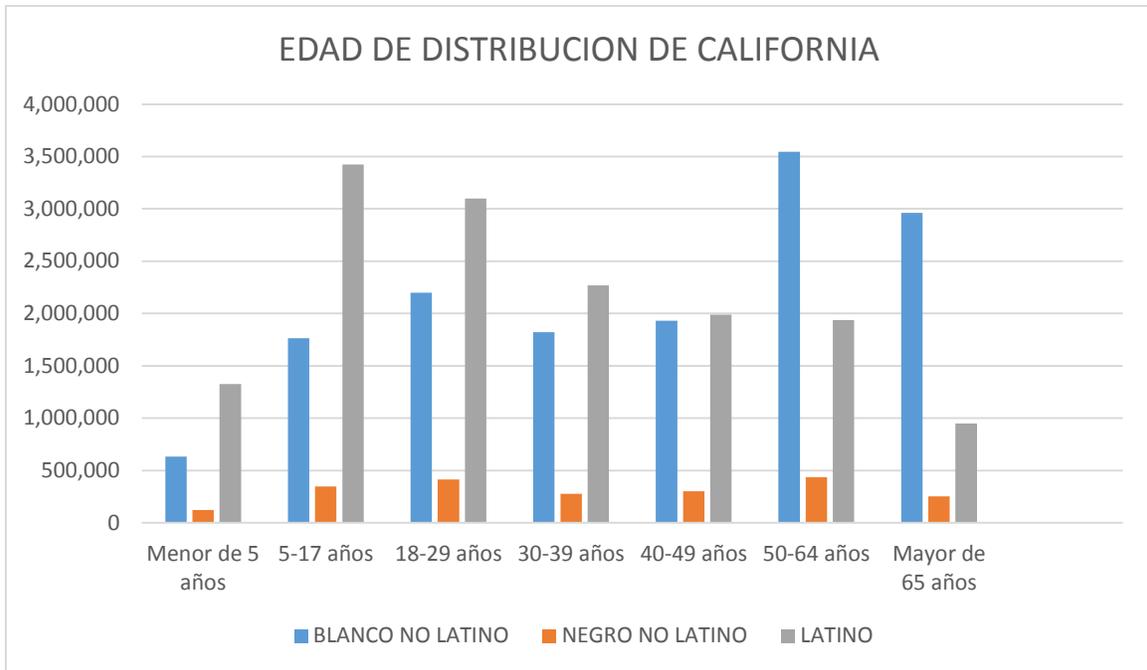


Figura 3.5 Edad de distribución de los grupos étnicos/raciales más grandes, California 2014
 Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic, consultado el 4 de enero de 2017
<http://www.pewhispanic.org/states/state/ca/>

3.1.1.4. Nacimiento de los Latinos

De acuerdo con datos de Pew Hispanic, la mayoría de los latinos de California en 2014, el 64% nació en los Estados Unidos (Fig. 3.6) y el 36% nació en el extranjero, por lo que podemos deducir que la mayoría de los latinos en este estado, son ya de 2ª y 3ª generación y legalmente ciudadanos estadounidenses.

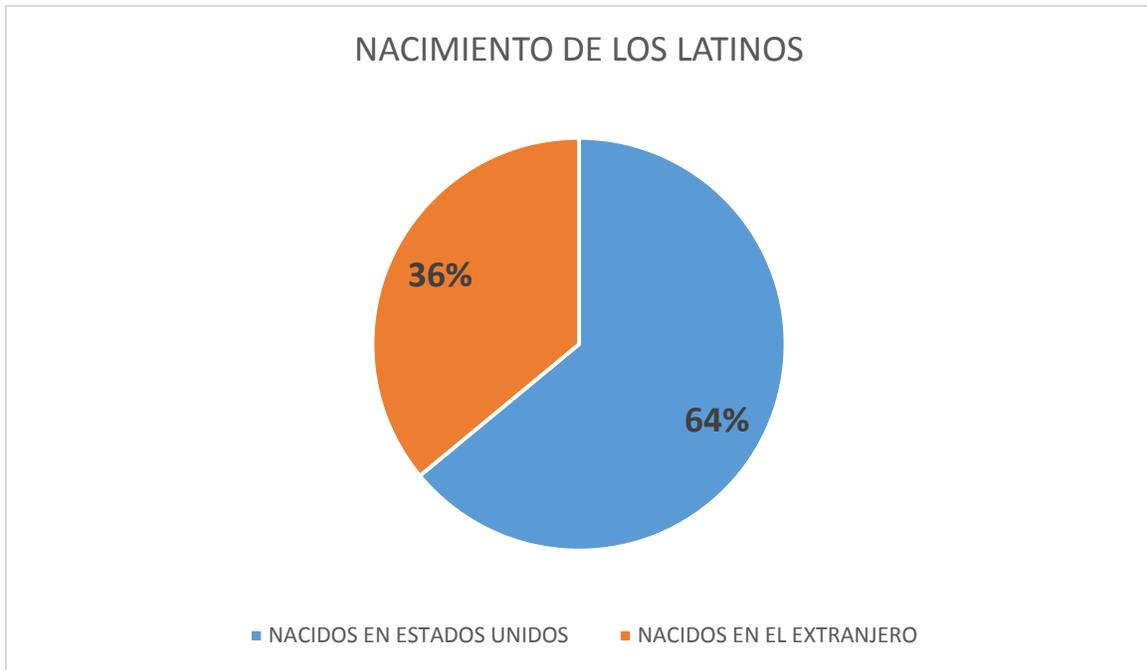


Figura 3.6 Nacimiento de los latinos 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic, Consultado el 5 de Enero de 2017
<http://www.pewhispanic.org/states/state/ca/>

3.1.1.5. Periodo de entrada

Como se puede apreciar en la Figura 3.7 poco más de la mitad de los latinos nacidos en el extranjero ingresaron a Estados Unidos hace más de 20 años, es decir, el 55.15 %, y una minoría ha ingresado en los últimos 5 años, representando sólo el 5.5 %. Por lo que se entiende que dado el tiempo que llevan viviendo en este estado, la población latina, y en especial la de origen mexicano, se encuentra bien establecida y con grandes conexiones sociales y familiares.

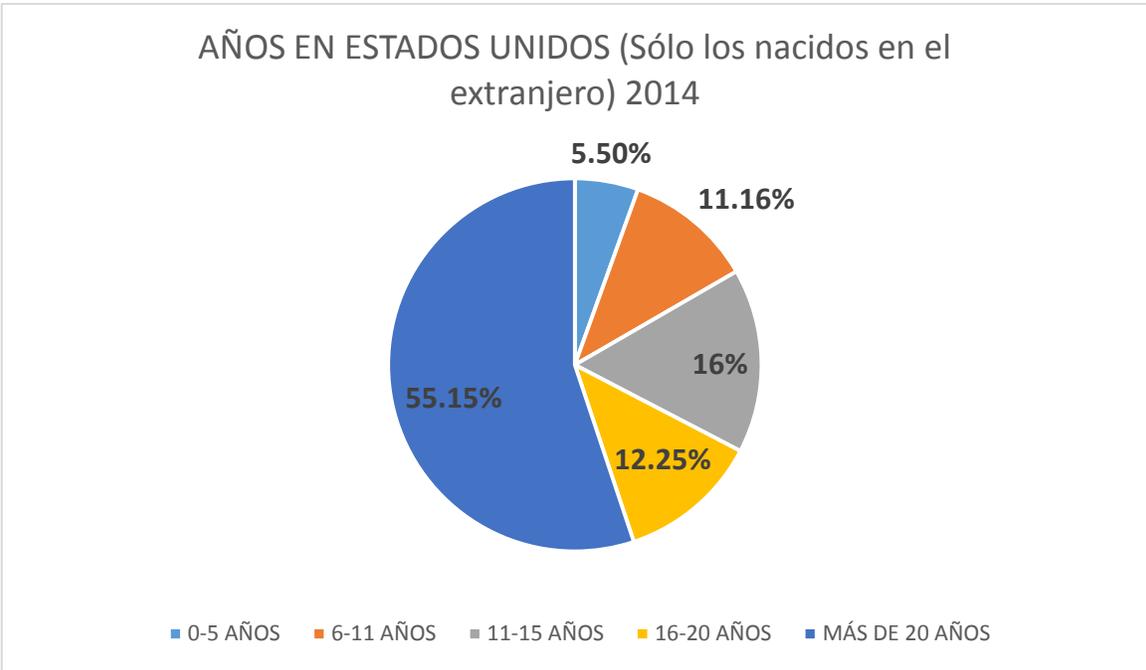


Figura 3.7 AÑOS EN ESTADOS UNIDOS 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/ca

3.1.1.6. Estatus de la población nacida en el extranjero

El estatus de la población nacida en el extranjero en 2014, es el siguiente: el 65.66% de los latinos no cuentan con la ciudadanía, mientras que el 34.31% es ciudadano de los Estados Unidos (Fig. 3.8), además cabe mencionar que la mayoría de la población nacida en el extranjero sin ciudadanía es por lo regular de recién ingreso.

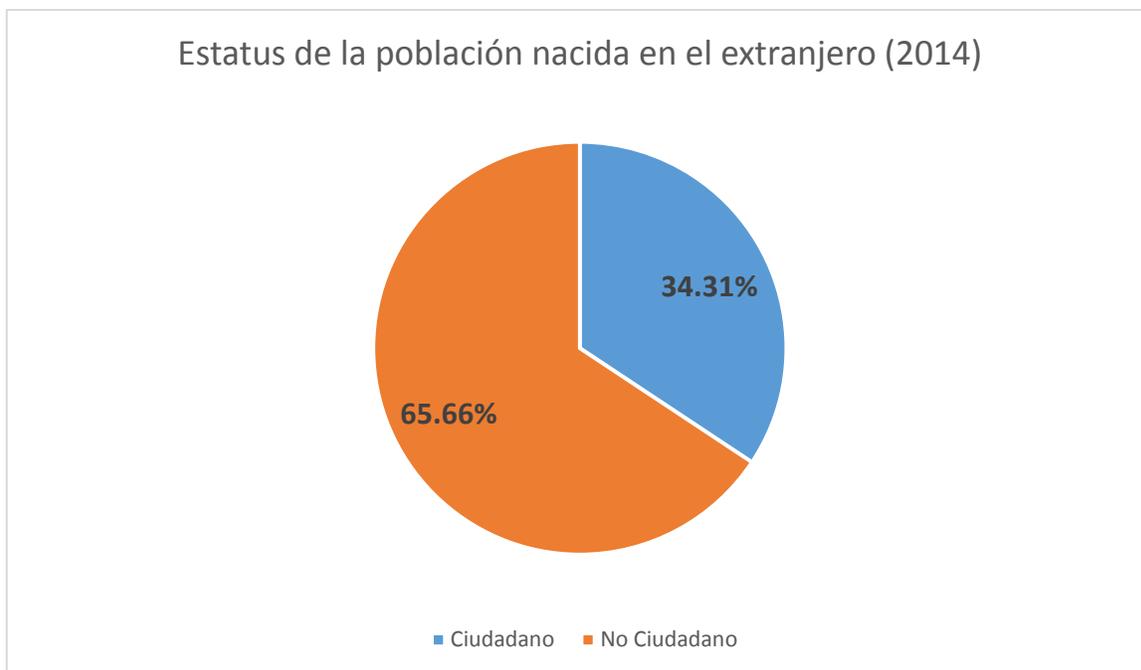


Figura 3.8 Estatus de la población nacida en el extranjero 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/ca

3.1.1.7. Seguro médico

Los latinos nacidos en Estados Unidos tienen mayor posibilidad de obtener un seguro de salud que los latinos nacidos en el extranjero. La Figura 3.9 muestra como el 70.57% de los latinos nacidos en Estados Unidos cuentan con seguro médico, mientras que sólo el 29.42% de los latinos nacidos en el extranjero cuentan con él.

En la Figura 3.10 se puede apreciar como en contraste con la población nacida en Estados Unidos, los latinos nacidos en el extranjero se encuentran en su mayoría sin seguro de salud, representando el 61.73%, mientras que los latinos nacidos en Estados Unidos que no cuentan con seguro representan el 38.26%.

Los migrantes indocumentados al no contar con un estatus legal dentro del país, son excluidos del servicio médico, además de tener los ingresos más bajos, por lo cual es prácticamente imposible costear un seguro médico

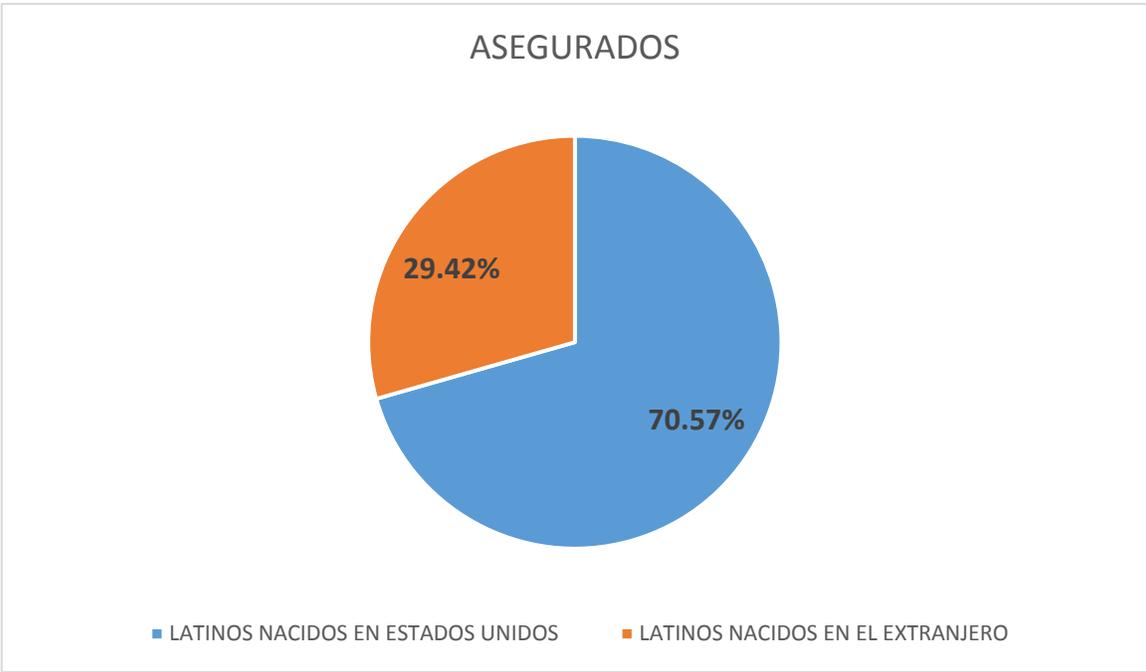


Figura 3.9 Latinos con seguro médico 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Research www.pewresearch.org/states/state/ca

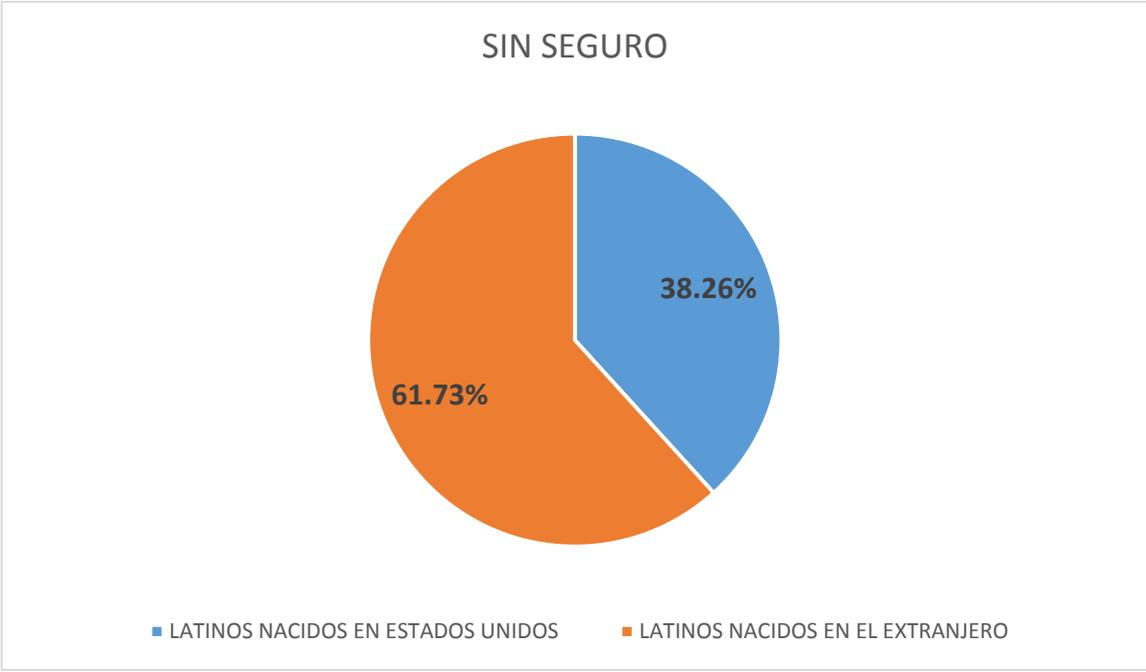


Figura 3.10 Latinos sin seguro médico 2014

Fuente: Elaboración propia con datos Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/ca

3.1.1.8. Estimaciones de la población indocumentada

California tiene el mayor número de inmigrantes indocumentados en los Estados Unidos de acuerdo al Pew Research Center, con un estimado de 2.6 millones inmigrantes no autorizados¹⁰⁰, representando más del 6% del total de la población.¹⁰¹ A nivel nacional se calcula que hay 11 millones de migrantes indocumentados, por lo anterior, se puede decir que casi una cuarta parte de los inmigrantes indocumentados residen en este estado.

La mayoría de los inmigrantes indocumentados son de América Latina. Las estimaciones para California sugieren que cerca del 70% de la población indocumentada del estado nació en México.¹⁰² Asimismo, es importante señalar que los inmigrantes indocumentados viven con parientes que son ciudadanos o residentes legales. Los miembros de una familia pueden tener distintos estatus migratorios.

También, es menester señalar que la población indocumentada ha ido disminuyendo durante más de una mitad de la década. Cerca de 250,000 inmigrantes indocumentados menos de México vivían en California en 2014, en comparación a 2010.¹⁰³

El condado de Los Ángeles tiene el mayor número de inmigrantes indocumentados en el estado, seguido por las áreas metropolitanas de Riverside, San Francisco, San Diego y San José, como puede apreciarse en la figura 3.11.

¹⁰⁰ Es importante mencionar que para efectos de esta investigación se tomará en cuenta la cifra presentada por Pew Research Center, por ser una organización de investigación apartidista y fuente neutral de datos y análisis; sin embargo, el Instituto de Políticas Migratorias (MPI, por sus siglas en inglés), en su informe del año 2014, estima que la población indocumentada es de 3,019,000. Profile of the Unauthorized Population – California <http://www.migrationpolicy.org/data/unauthorized-immigrant-population/state/CA>

¹⁰¹ Illegal immigration in California www.newsmax.com/FastFeatures/Illegal-immigration-California/2015/09/14/id/691462

¹⁰² PPIC Public Policy Institute of California www.ppic.org/main/publication_show.asp?i=818

¹⁰³ US Undocumented population drops below 11 million in 2014, with continued declines in the mexican undocumented population. <http://jmhs.cmsny.org/index.php/jmhs/article/view/58>

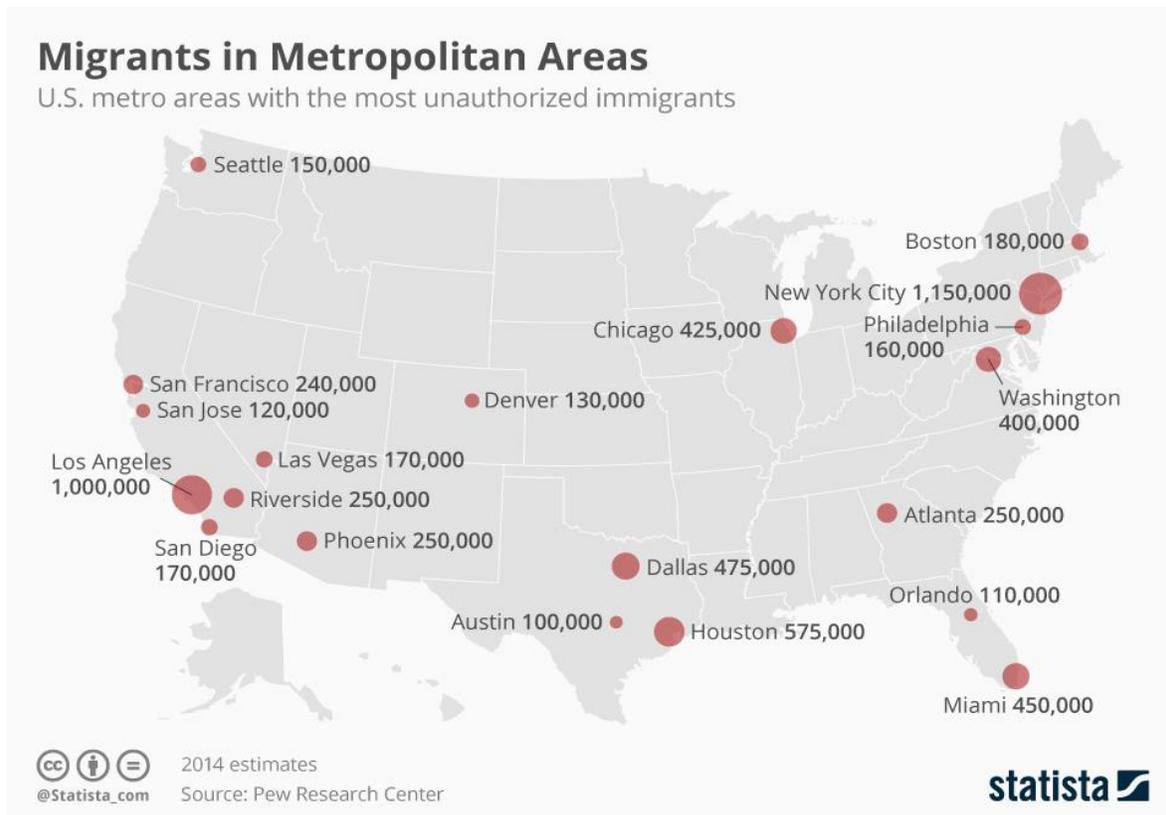


Fig. 3.11 Áreas Metropolitanas con el mayor número de inmigrantes indocumentados 2014

Los migrantes indocumentados constituyen casi el 10% de la fuerza laboral estatal – contribuyendo \$130 mil millones de dólares a su producto doméstico bruto – concentrado en agricultura, servicios de alimentos, construcción, industria textil y servicios domésticos.¹⁰⁴ Es muy importante resaltar que California es el estado con el salario mínimo más alto (10 dólares por hora) con pago de hora extra si se exceden las 8 horas en un día o las 40 en una semana. Además, por ley el salario mínimo en California incrementará gradualmente para llegar a la cantidad de \$15 por hora en el año 2022.¹⁰⁵

¹⁰⁴ California demuestra un compromiso sin precedente hacia los inmigrantes con nuevas leyes <http://sd24.senate.ca.gov/news/2015-10-15-california-demuestra-un-compromiso-sin-precedentes-hacia-los-inmigrantes-con-nuevas>

¹⁰⁵ Salario mínimo en Estados Unidos <http://inmigracion.about.com/od/recursosparainmigracion/fl/Cual-es-el-salario-minimo-en-Estados-Unidos.htm>

3.1.2. COMPOSICIÓN ESTATAL DE LA LEGISLATURA DE CALIFORNIA

La Legislatura Estatal del estado de California, es un órgano bicameral que consiste de una Cámara Baja (Asamblea Estatal de California), con 80 miembros, y la Cámara Alta (Senado Estatal de California), con 40 miembros.¹⁰⁶

Ambas cámaras de la legislatura de California han estado dominadas por el Partido Demócrata desde 1959, excepto de 1969 para 1971, cuando el Partido Republicano tuvo el liderazgo de ambas cámaras y de 1994 a 1996, cuando los republicanos retuvieron brevemente una mayoría en la Asamblea¹⁰⁷. Con respecto a la postura que actualmente asumen algunos republicanos respecto a la inmigración indocumentada, cabe señalar que se ha ido flexibilizando, algunos de ellos están decididos a reconstruir la imagen del partido entre los latinos que se vio afectada tras la feroz lucha por la Proposición 187, asimismo, el tono actual ha cambiado desde la dura retórica contra con los inmigrantes no autorizados de debates pasados.

La Legislatura Estatal de California (2015-2016) tiene una mayoría demócrata, el Senado se compone de 26 demócratas y 14 republicanos, y la Asamblea consta de 52 demócratas y 28 republicanos¹⁰⁸. Los legisladores estatales se reúnen en el Capitolio de California, en Sacramento.

Desde el 15 de octubre de 2014, el Senador Kevin de León se desempeña como Presidente Pro tempore del Senado. El también demócrata Anthony Rendon asumió el liderazgo de la Asamblea el 7 de marzo de 2016.

¹⁰⁶ California State Legislature <http://www.legislature.ca.gov/>

¹⁰⁷ California State Legislature https://ballotpedia.org/California_State_Legislature

¹⁰⁸ The California State Assembly <http://assembly.ca.gov/>

Senado

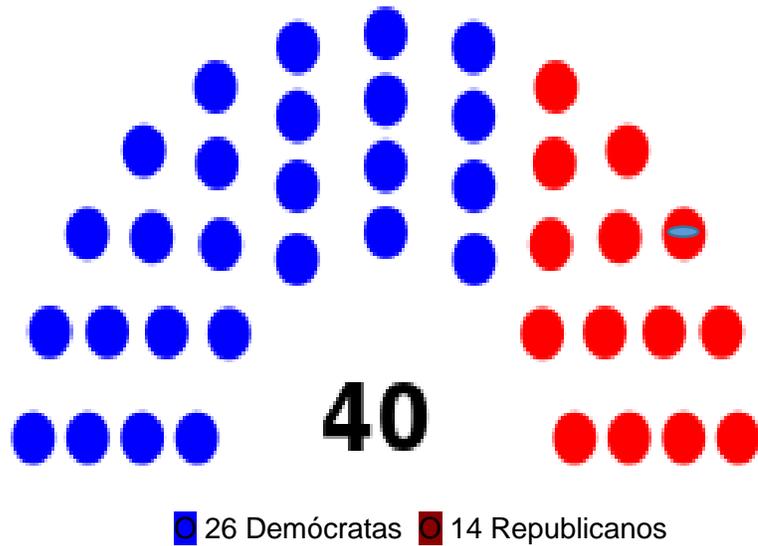


Figura 3.12 Miembros del Senado (2015-2016)

Asamblea

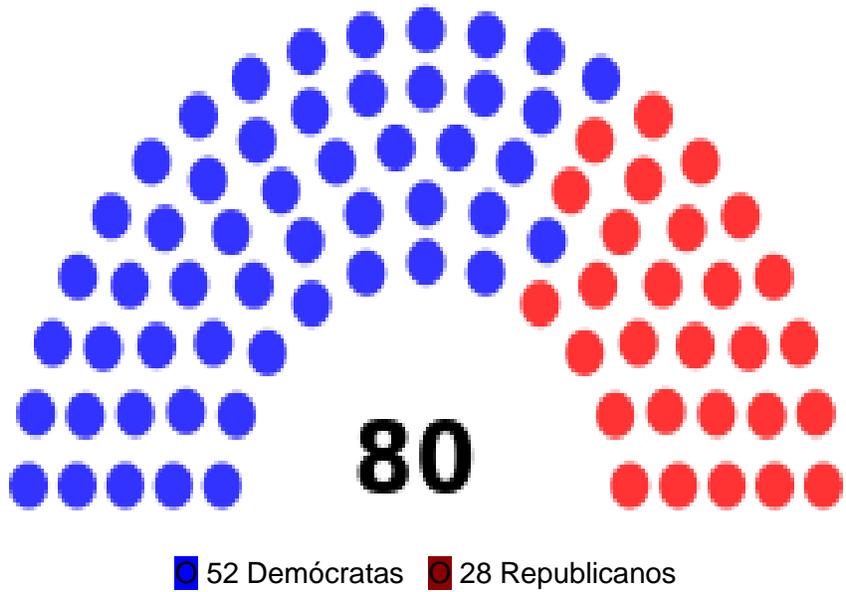


Figura 3.13 Miembros de la Asamblea (2015-2016)

3.1.2.1. Proceso Legislativo

Es el proceso de gobierno por el cual los proyectos de ley son considerados y las leyes promulgadas por la Legislatura del Estado de California. Toda legislación comienza como una idea o concepto. Ideas o conceptos pueden venir de una variedad de recursos. El proceso comienza cuando el Senador o Asambleísta decide ser autor de un proyecto de ley.¹⁰⁹

Un legislador envía la idea para el proyecto de ley a la Oficina del Consejo Legislativo. El borrador del proyecto de ley es devuelto al legislador para su introducción. Si el autor es un Senador (**SB**), el proyecto de ley se introdujo en el Senado. Si el autor es miembro de la Asamblea (**AB**), el proyecto de ley se presentó en la Asamblea.¹¹⁰

Los proyectos de ley son designados por un número, en el orden de introducción en cada Cámara. Por ejemplo, AB 16 se refiere al proyecto de ley de una presentación en la Asamblea. La numeración comienza de nuevo en cada sesión. Puede haber una o más sesiones extraordinarias. La numeración del proyecto de ley comienza de nuevo para cada uno de estos. Por ejemplo, el tercer proyecto de ley presentado en la Asamblea para la segunda sesión extraordinaria es ABX2 3. El nombre del autor, el legislador que introdujo el proyecto de ley, se convierte en parte del título del proyecto de ley.

a) Proyecto de Ley

Un Proyecto de Ley es una propuesta para cambiar, revocar o añadir a las leyes estatales existentes.

b) Iniciativa

Es el proceso de permitir al público a proponer leyes o enmiendas constitucionales. Iniciar significa “empezar”. Las personas que tengan la idea de empezar una nueva ley estatal pueden redactar una iniciativa. Para ello necesitan seguir las reglas estatales sobre cómo

¹⁰⁹ California State Senate <http://senate.ca.gov/>

¹¹⁰ California State Legislature <http://www.legislature.ca.gov/>

poner la propuesta de ley para que sea una petición. Se requieren 433,971 firmas para que la proposición pueda presentarse ante los votantes en una elección estatal (o 694,354 votantes si la proposición es una enmienda de la Constitución del Estado).¹¹¹

c) Proposición electoral de California

En California, además de votar por candidatos, muchas veces se solicita a los electores votar por nuevas leyes, llamadas “proposiciones” o “medidas de ley”. Las medidas para proponer nuevas leyes pueden ser para todo el estado (“proposiciones”) o solamente para una comunidad local.

Hay 2 formas en que las proposiciones estatales pueden ponerse en la boleta electoral; a través de:

- i) **La Legislatura del Estado:** con una votación mayoritaria de la Legislatura; o si la proposición podría cambiar la Constitución del Estado o agregar un nuevo impuesto o una emisión de bonos. Para esto, dos terceras partes de la legislatura deberán estar de acuerdo.
- ii) **Los ciudadanos:** Si éstos consiguen obtener un número suficiente de firmas, usando el “proceso de iniciativa”.¹¹²

En California, las proposiciones estatales han cubierto una gran variedad de temas, incluyendo escuelas, criminalidad, servicios de salud, transporte, impuestos y la forma como funciona el gobierno. Las personas que deciden poner una proposición en la boleta electoral pueden tener un propósito específico, para lo cual tienen que obtener fondos.

El procedimiento legislativo está dividido en diferentes etapas:¹¹³

- Redacción
- Introducción o primera lectura
- Audiencia del Comité
- Comité Fiscal

¹¹¹ Easyvoter <http://www.easyvoterguide.org/wp-content/pdf/FastFacts-BallotMeasures-SP.pdf>

¹¹² Idem

¹¹³ Para una mayor información y comprensión del procedimiento legislativo consultar Office of Legislative Counsel of California. "[Overview of Legislative Process](#)". State of California.

- Segunda lectura
- Votación en el pleno
- Segunda Cámara
- Resolución de diferencias
- La acción del Gobernador
- Anulaciones
- La Ley de California y la fecha de entrada en vigor

3.1.2.2. Principales promotores de leyes pro-inmigrantes

Mientras que el Congreso federal no ha aprobado una reforma migratoria integral, la Legislatura de California ha tomado la iniciativa de promulgar sus propias leyes de inmigración, con esa autonomía y libertad que le concede el Federalismo de los Estados Unidos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de todos sus residentes de este gran estado, abriéndoles el camino a los inmigrantes indocumentados a la economía convencional e integrarlos a la sociedad.

El actual gobernador demócrata de California Jerry Brown mantiene una política de acogida y de reinserción en el estado, así mismo, los demócratas que controlan ambas cámaras de la Legislatura, han manifestado su postura de hallar los medios para que los inmigrantes salgan de las sombras.

Entre los miembros de la Cámara Alta más destacados encontramos al senador de origen mexicano, Kevin de León, primer latino electo presidente pro tempore del Senado de California en más de 130 años, quien ha estado realizando una gran labor en beneficio de los migrantes mexicanos, como el impulso de iniciativas que permitan a este sector de la población seguir desarrollándose en materia educativa y económica, además de brindarles servicios médicos.

El 7 de marzo de 2016 Anthony Rendon es nombrado presidente de la Asamblea de California, por primera vez en la historia de California el liderazgo de la legislatura estatal

recae al mismo tiempo en 2 latinos y de origen mexicano: Anthony Rendon¹¹⁴ y Kevin de León, Presidente del Senado desde 2014, ambos miembros de la bancada latina formada por 21 representantes electos.

Por su parte, el senador Ricardo Lara¹¹⁵, hijo de padres mexicanos indocumentados, ha surgido en los últimos años como una figura clave en el impulso de los derechos de los inmigrantes, ha ayudado con becas universitarias para los estudiantes indocumentados, logrando más protección en el puesto de trabajo para los trabajadores agrícolas de California, así como asistencia médica a migrantes indocumentados.

La asambleísta Lorena González, hija de un inmigrante campesino y una enfermera, aprendió el valor del trabajo duro y la determinación a temprana edad, es autora de iniciativas que empodera a las comunidades inmigrantes de California, proporcionándoles garantías contra el fraude de inmigración, y permitiendo a “DREAMERS” calificados que aprueban el examen de Abogados del Estado para practicar la ley, independientemente de su estatus migratorio, así como de la histórica legislación para permitir que 6.5 millones de californianos tengan la capacidad de ganar pago por enfermedad.

También encontramos a otro gran defensor de los derechos de los inmigrantes, Gil Cedillo, quien se ha desempeñado casi durante dos décadas como asambleísta, senador estatal, y Concejal de Los Ángeles. Entre los logros más importantes de Cedillo encontramos las propuestas AB 130 y la AB 131, para conceder ayuda financiera, pública y privada, para que los estudiantes indocumentados pudieran asistir a la Universidad. Ambas fueron aprobadas.

Es importante también mencionar la labor realizada por los Senadores Lou Correa y Tony Mendoza, los asambleístas Tom Ammiano, Roger Hernández, Eduardo García, Mullin,

¹¹⁴ Anthony Rendon es el quinto latino en presidir la Asamblea: el 1º. Cruz Bustamante (Vicegobernador del estado), 2º. Antonio Villaraigosa (Exalcalde de Los Ángeles, 3º Fabián Nuñez y 4º. John Pérez. <http://www.laopinion.com/2016/03/07/un-latino-de-raices-humildes-se-convierte-en-presidente-de-la-asamblea-de-california/>

¹¹⁵ Ricardo Lara es también presidente del importante Comité Fiscal del Senado.

Richard Pan, Darrell Steinberg, entre otros, quienes se han pronunciado a favor de leyes pro inmigrantes en California.

Finalmente, cabe señalar que actualmente hay 1,377 latinos en puestos estatales, locales y federales en California, la mayor cifra después de Texas.¹¹⁶ Estos latinos de California están representando dignamente a su gente y a los distritos de su entidad. Sus iniciativas están demostrando liderazgo práctico, humano y con visión de futuro, pero sobre todo le están dando un nuevo rostro a California. Estos políticos representan toda una generación de latinos que crecieron en los años 90, que vivieron, lucharon y marcharon en contra de esas medidas.

El camino no ha sido fácil, han sido muchos años de lucha constante y perseverancia, aún hay mucho por hacer y por lograr, sin embargo; poco a poco los latinos, y en particular los mexicanos en este estado se van posicionando en puestos claves. La creación y aprobación de este tipo de leyes representan un gran avance en materia migratoria, esperemos que se lleven ahora debidamente en la práctica y que los inmigrantes sepan que independientemente de su estatus, las leyes de California los protegen y defienden ante las injusticias.

Hoy puede resaltarse el caso de California como un estado que ha experimentado desde principios del siglo XXI una reformulación de su relación con la población migrante que históricamente ha vivido en el estado. En tanto que a mediados de los 90's California representó el centro del rechazo a la migración con la Proposición 187 de 1994, que a su vez, terminó plasmada en la legislación federal de 1996, en las dos últimas décadas ha estado legislando a favor de los migrantes y situándose a la vanguardia de iniciativas y leyes pro inmigrantes.

¹¹⁶ Santa Ana la ciudad a la vanguardia de la transformación latina de California <https://www.nytimes.com/es/2016/10/11/santa-ana-la-ciudad-a-la-vanguardia-de-la-transformacion-latina-de-california/>

3.1.3. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS LEYES A FINALES DEL SIGLO XX

Con el fin de la guerra fría, la economía del estado de California se vio seriamente afectada, ya que por muchos años esta guerra movilizó la producción de armas en Estados Unidos, particularmente a este estado, dada la fuerte concentración allí de la industria militar y aeroespacial y de sus numerosas bases militares.

Se suspendió la industria espacial y se cerraron las fábricas de armamento de aviones, lo que propició una gran pérdida de empleos. Asimismo, el malestar social empieza a hacerse cada vez más presente con la creciente llegada de inmigrantes, sobre todo de origen mexicano y este aumento representó una mayor competencia laboral entre las minorías e incluso entre los anglosajones.

3.1.3.1. Proposición 187

Así, el debate político californiano de los 90 giró en torno a quiénes eran los responsables de la crisis fiscal y cómo distribuir los recortes presupuestales de los gobiernos estatal y locales. En el año de 1994, el gobernador Pete Wilson buscaba su reelección, con un índice de baja popularidad al principio de su campaña, desatando un discurso anti-inmigrante y presentando en la Proposición 187 una causa reivindicatoria que lo llevó finalmente al triunfo en las elecciones del 8 de noviembre.

Fue una de las más severas medidas antiinmigrantes que ha existido en Estados Unidos, y que desencadenó fuertes sentimientos xenofóbicos y sobre todo anti-mexicanos, puesto que toda persona que por su aspecto tuviera la apariencia de mexicano podía ser denunciada y arrestada por la autoridad pertinente.

Los autores intelectuales de esta Propuesta fueron Alan Nelson y Harold Ezell, ex comisionados del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS por sus siglas en inglés). Negaba derechos elementales, como educación y servicios de salud, a los indocumentados y sus hijos; además, ordenaba que la policía, trabajadores de la salud, maestros y trabajadores sociales revisaran el estatus migratorio, incluso de niños y

reportaran los indocumentados al INS. Asimismo, la 187 dictaba mayor represión contra los inmigrantes, con medidas arbitrarias, tales como: el arresto y deportación de madres que llevaban a sus hijos al hospital; suspensión del cuidado prenatal a indocumentados en los hospitales públicos del Estado; la prohibición de recibir servicios médicos no urgentes; y en cuanto a la educación, la prohibición de que asistan a las escuelas de educación primaria, media, superior y a universidades públicas; mayor hostigamiento, amenazas, intimidación y brutalidad de la policía.¹¹⁷

Tras la aprobación de la Proposición 187 (Aprobada el 8 de noviembre de 1994, con el 59% de los sufragios), organizaciones latinas de derechos civiles cuestionaron su constitucionalidad en los Tribunales, entre ellas destacan la participación de MALDEF (Fondo México-Americano para la Defensa Legal y Educativa)¹¹⁸, ACLU (Asociación Americana para las Libertades Civiles) y CHIRLA (Coalición por los Derechos Humanos de los Inmigrantes de Los Ángeles)¹¹⁹. Maldef y ACLU presentaron 5 demandas en una corte federal de Estados Unidos en California para evitar que la medida fuera implementada en el estado. Los abogados se basaron en varios principios legales establecidos como la supremacía del gobierno federal en el establecimiento de políticas migratorias, el derecho de la protección igualitaria bajo la ley y la protección constitucional frente a detenciones o cateos injustos. En diciembre de 1994, la Juez Federal Mariana

¹¹⁷ Muere la Proposición 187, continúa la guerra contra los migrantes http://revcom.us/a/v21/1010-019/1018/pro187_s.htm

¹¹⁸ **MALDEF** creada en 1968, es producto del movimiento por los derechos civiles y por el Movimiento Chicano en Estados Unidos, que se impulsó en la década de los 60, con el objetivo de proteger los derechos de los latinos en la Unión Americana. Su actual presidente, Thomas Saenz fue un abogado que había trabajado por 12 años en esta organización y quién encabezó el movimiento legal en contra de la Proposición 187.

¹¹⁹ **CHIRLA** nació en 1986, con la Amnistía de Donald Reagan, como una organización en defensa de los inmigrantes, dando apoyo en distintos ámbitos y un duro trabajo de cabildeo para la creación de nuevas leyes que mejoren las condiciones de vida de estos, fortalecer la unión familiar y evitar la deportación.

Pfaelzer suspendió la Proposición al considerar que infringía la exclusiva jurisdicción del Gobierno Federal sobre temas relacionados con la inmigración.¹²⁰

Asimismo, la Juez Pfaelzer afirmó en su pronunciamiento que “California no tiene poder para establecer su propio esquema legislativo para regular el acceso de los extranjeros a los beneficios públicos”. La Juez citó como ilegales las secciones principales de la iniciativa, las que prohíben a los inmigrantes indocumentados recibir educación financiada con fondos públicos, servicios sociales y atención médica, junto con las disposiciones que obligan a las autoridades policiales locales, administradores locales, asistentes sociales y asistentes sanitarios a sospechar de inmigrantes indocumentados. Sin embargo, la juez dejó de lado dos secciones menos controvertidas que establecen penas criminales estatales para la fabricación y uso de documentos falsos para ocultar el estatus migratorio.¹²¹

3.1.3.2. Proposición 209

La Proposición 187, llamada ley SOS (Save Our State), marcó la pauta para una serie de leyes racistas contra los inmigrantes, como la Proposición 209, que eliminó los programas de Acción Afirmativa¹²²,

3.1.3.3. Proposición 227

La Proposición 227 estaba en contra la educación bilingüe, así que el idioma inglés sería el único permitido en las escuelas. Todas estas leyes criminalizaron a los inmigrantes y crearon un clima de miedo, represión e intimidación racista, que se extendió a lo largo de toda la Unión Americana.

¹²⁰ El legado de la antiinmigrante Proposición 187 en California <http://www.laopinion.com/2014/11/09/el-legado-de-la-antiinmigrante-proposicion-187-en-california/>

¹²¹ Prop. 187 found unconstitutional by Federal Judge <http://articles.latimes.com/1997/nov/15/news/mn-54053>

¹²² Esta iniciativa es aún más rencorosa que la proposición 187 pero de alguna manera apoya a ciertas minorías, sobre todo a los afroamericanos, la cual considera que al eliminar a los inmigrantes indocumentados del mercado laboral, podrían obtener más empleos. En “For them prop 187 is just begining”, Los Angeles Times, Los Angeles, enero 28 de 1995, pág. 1A.

Cabe resaltar que la iniciativa electoral cumplió en su momento que los planes electorales del entonces Gobernador Pete Wilson, quien apostó a que la iniciativa antiinmigrante movilizaría suficientes votantes como para reelegirlo. Lo que no se calculó entonces es que la victoria temporal de Wilson y su 187 iban a conducir a nueva era en California que condenaría al Partido Republicano estatal a una reducida minoría.

La Proposición 187 dejó para siempre en el Partido Republicano de California, la imagen del partido anti-latino y anti-mexicano. Asimismo, concientizó a una generación de inmigrantes sobre la necesidad de la participación política. Las marchas de aquel entonces se transformaron en votos, que castigaron a los antiinmigrantes y eligieron a políticos –latinos y no latinos – que comprendieron la importancia de los cambios demográficos en California.

La lucha contra la Proposición 187, fue la gestación de un nuevo movimiento pro derechos civiles, esta vez enfocado en defender y promover los derechos de los migrantes, independientemente de su situación legal, así como mucha organización también entre los descendientes de los inmigrantes.

3.2. ARIZONA

Arizona, llamada así por los exploradores españoles, proveniente del término azteca “Arizuma” que significa con plata,¹²³ es el sexto estado con mayor número de inmigrantes latinos en los Estados Unidos. La gran mayoría de los latinos en el estado, tanto históricamente como hoy, son de origen o descendencia mexicana. La concentración histórica de mexicanos en Arizona no sorprende: el estado fue parte de Sonora, México antes de la Guerra México – Estados Unidos. Con esta frontera quedó trazada una historia de desencuentros, de intereses económicos, de racismo, así como enormes

¹²³ Arizona nuestra historia

<http://archive.lavozarizona.com/lavoz/noticias/articulos/2012/02/10/20120210arizonahistoria.html>

conexiones sociales, económicas y políticas entre las personas que viven en la región fronteriza¹²⁴. Arizona comparte con México una frontera de aproximadamente 558 km, los Condados que limitan con los municipios de Sonora son Yuma, Pima, Santa Cruz y Cochise. Del lado mexicano tenemos 10 municipios y son los siguientes: San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, Caborca, Altar, Saric, Nogales, Santa Cruz, Naco y Agua Prieta.

3.2.1. Población latina

Arizona tiene una población de 6,828,065 habitantes, según el censo de 2015,¹²⁵ de los cuales aproximadamente 2 millones son latinos, es decir el 31% de la población total de Arizona.¹²⁶ Los migrantes internos e internacionales, y sus descendientes, son un componente mayoritario de la población en el estado de Arizona en la primera década del siglo XXI; al mismo tiempo tales flujos de inmigrantes han supuesto una contribución esencial al crecimiento que ha experimentado el estado desde el año de 1980. Entre los inmigrantes extranjeros destaca la participación de la población mexicana en cuanto al stock y a la dinámica de crecimiento, representan el 88% de la población latina, es decir, aproximadamente 1,848,000 habitantes.

La población mexicana inmigrante, junto a otros grupos de inmigrantes latinoamericanos, los ciudadanos estadounidenses de origen latinoamericano conforman la denominada población latina o hispana. Esta ha crecido en número de forma sobresaliente respecto a la población en general. Este hecho ha sido problematizado por la opinión estadounidense

¹²⁴ DIAZ McCONNELL, Eileen (2013). "Latinos in Arizona: Demographic Context in the SB 1070 Era", en Magaña, Lisa y Erik Lee (Ed.), Latino Politics and Arizona's Immigration Law SB 1070, Immigrants and Minorities, Politics and Policy, Springer, New York, pp. 2-3.

¹²⁵ Census <http://www.census.gov/quickfacts/table/PST045215/04>

¹²⁶ Suburban Stats <https://suburbanstats.org/population/how-many-people-live-in-arizona>

como un conjunto de posibles miedos por parte de la población nativa,¹²⁷ pues crece el temor ante la invasión silenciosa de los mexicanos, ya que según los demógrafos, en algún punto de esta década los latinos constituirán la mayoría de la población en Arizona, en especial la de origen mexicano.

3.2.1.1. Composición étnica y racial

La Figura 3.14 presenta la composición étnica y racial del estado en 2014. Aproximadamente el 31% de la población del estado en 2014 son latinos, 56% son blancos no latinos, 5% son afroamericanos, 3% son asiáticos, 4% son nativos americanos y menos del 1% pertenecen al grupo de 2 o más razas. A diferencia de California, Arizona tiene una población mayoritariamente blanca, y la población latina representa una tercera parte de la población total del estado. Sin embargo, aunque la población blanca predomina en este estado, un alto porcentaje de ésta tiene más de 50 años, es decir, está envejeciendo, asimismo, presenta una baja tasa de natalidad a comparación con la de la población latina.

¹²⁷ TORRE CANTALAPIEDRA, Eduardo (2014) Las políticas inmigratorias restrictivas en Arizona ¿hasta la reforma migratoria federal o más allá?
http://www.alapop.org/Congreso2014/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2014_FINAL855.pdf

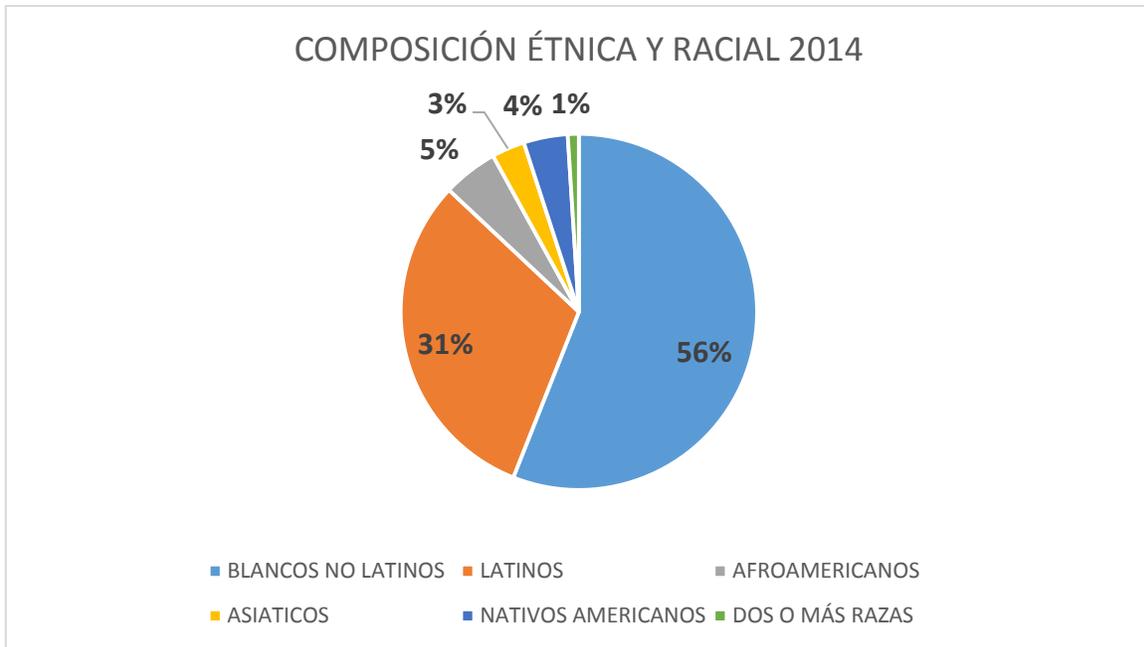


Figura 3.14 Composición étnica y racial 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Research <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2014/01/24/in-2014-latinos-will-surpass-whites-as-largest-raciaethnic-group-in-california/>

3.2.1.2. Origen de los Latinos

La gran mayoría de los latinos del estado son de herencia mexicana. En 2014, aproximadamente el 88% de los latinos en Arizona identifican su origen o ascendencia como mexicana, el 2.1% como centroamericanos, 1.5% como sudamericanos, 3% como caribeños y cerca del 3.6% como otros grupos de latinos (Fig. 3.15)

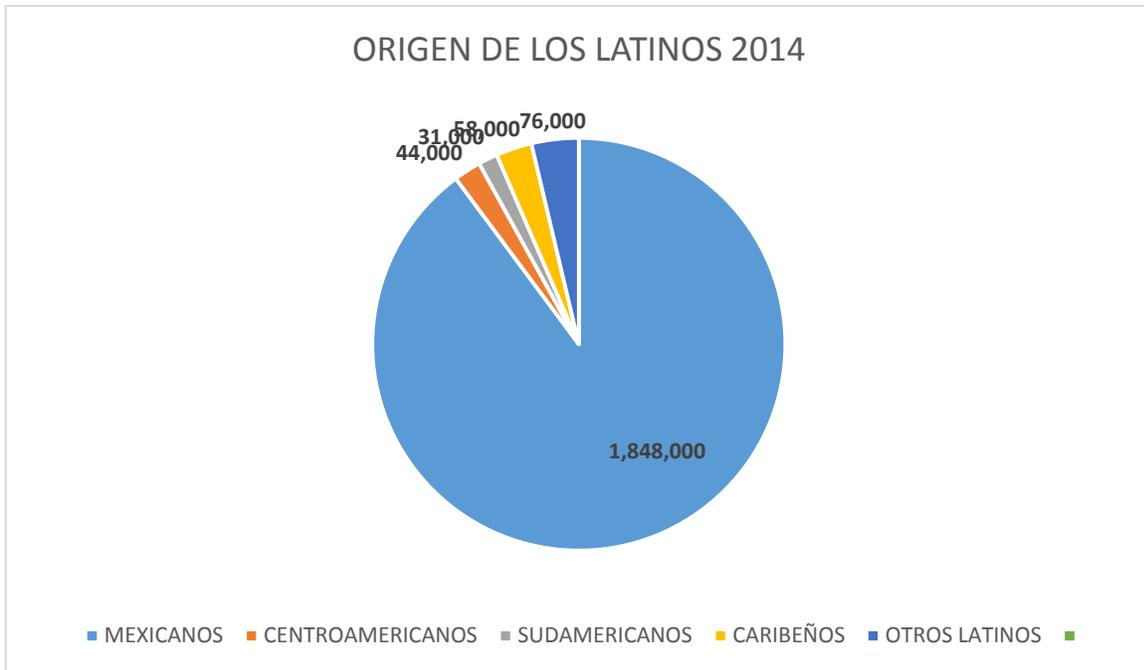


Figura 3.15 Origen de los latinos 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/az

3.2.1.3. Edad

Estadísticas acerca de la edad media muestran que la población latina es mucho más joven, 26 años, comparada con la de los blancos no latinos que es de 46 años (Fig. 3.16). Asimismo, como se puede apreciar en la Figura 3.17 la mayor población latina se concentra entre los rangos de 18-39 años y la población blanca entre 50 y más de 65 años.

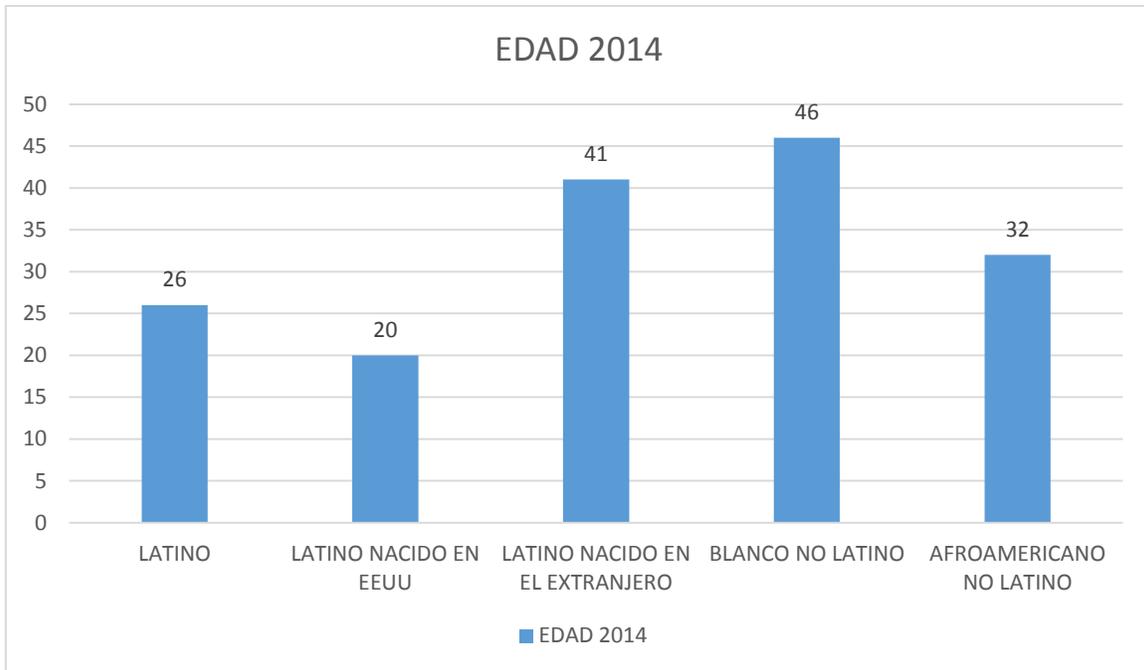


Figura 3.16 Edad Media Arizona 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/az

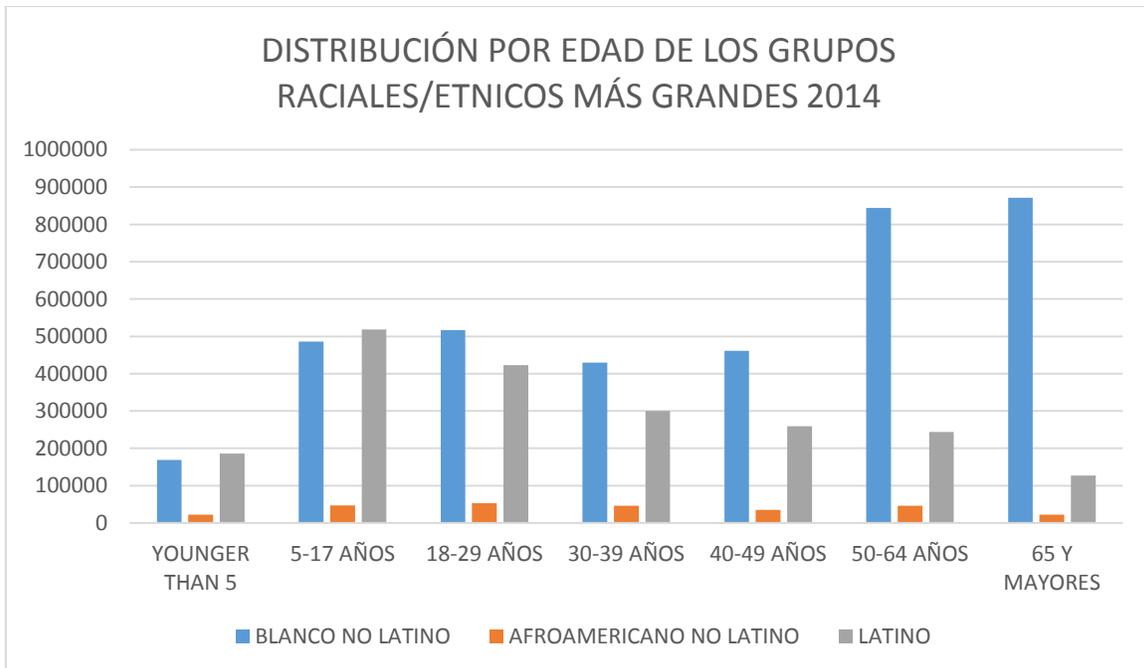


Figura 3.17 Distribución por edad de los grupos raciales/étnicos más grandes 2014.

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/az

3.2.1.4. Nacimiento de los Latinos

Datos indican que la mayoría de la población latina de Arizona en 2014, el 72% nació en los Estados Unidos, es decir 1,486,000 latinos y el 28% nació en el extranjero, aproximadamente 571,000 (Fig. 3.18).

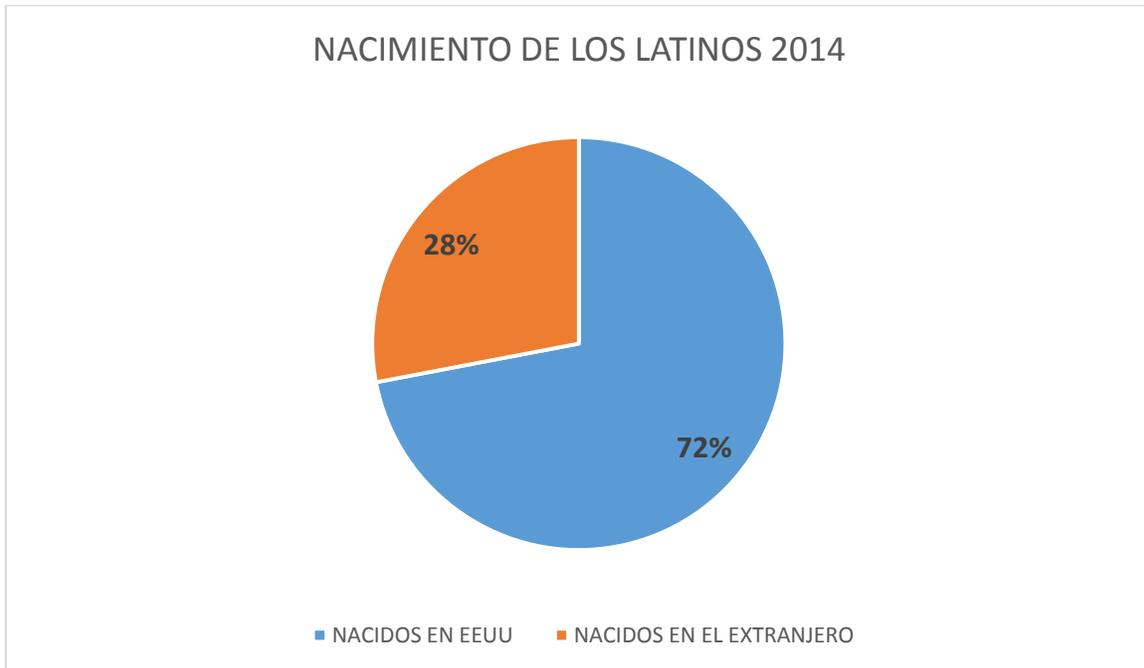


Figura 3.18 Nacimiento de los Latinos 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/az

3.2.1.5 Años en Estados Unidos

En la Figura 3.19 se puede apreciar que una importante mayoría de latinos nacidos en el extranjero tienen más de 20 años de vivir en Estados Unidos, es decir que llegaron aproximadamente a finales de los 80's o en la década de los 90's, representando el 44% y una minoría ha ingresado en los últimos 5 años, representando el 8%. Esto quiere decir que la llegada de la población latina a este estado es más reciente que la población latina en California y que hay pocos lazos históricos.

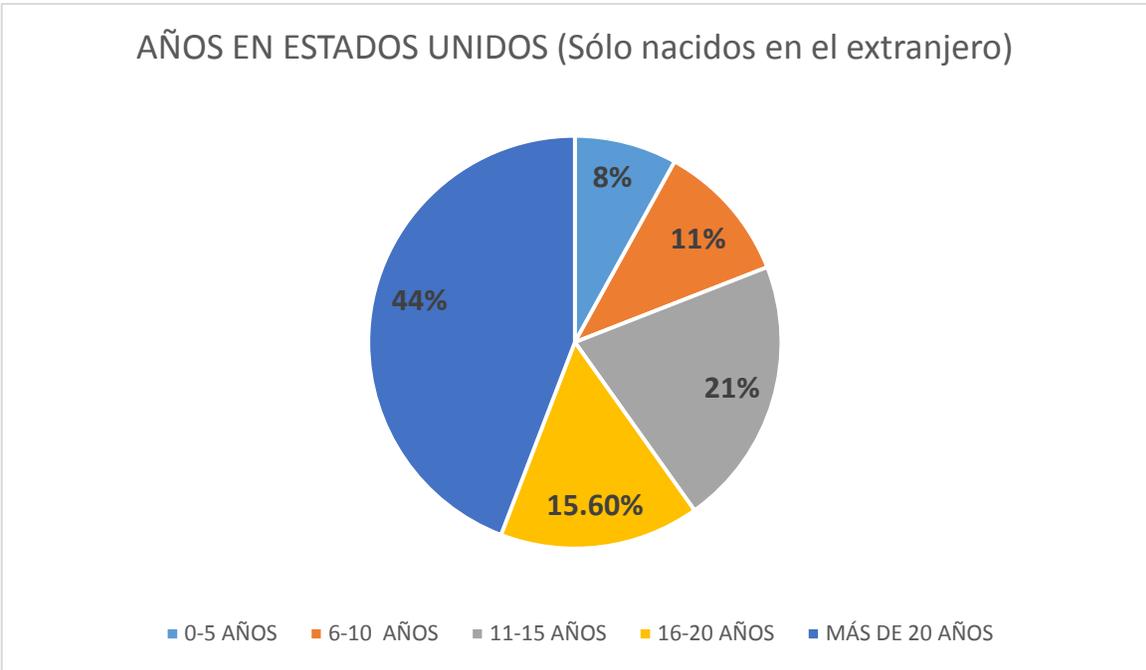


Figura 3.19 Años en Estados Unidos 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/az

3.2.1.6. Estatus de la población nacida en el extranjero

El estatus de la población nacida en el extranjero en 2014, es el siguiente: el 68.47% de los latinos no cuentan con la ciudadanía, mientras que el 31.52% es ciudadano de los Estados Unidos.

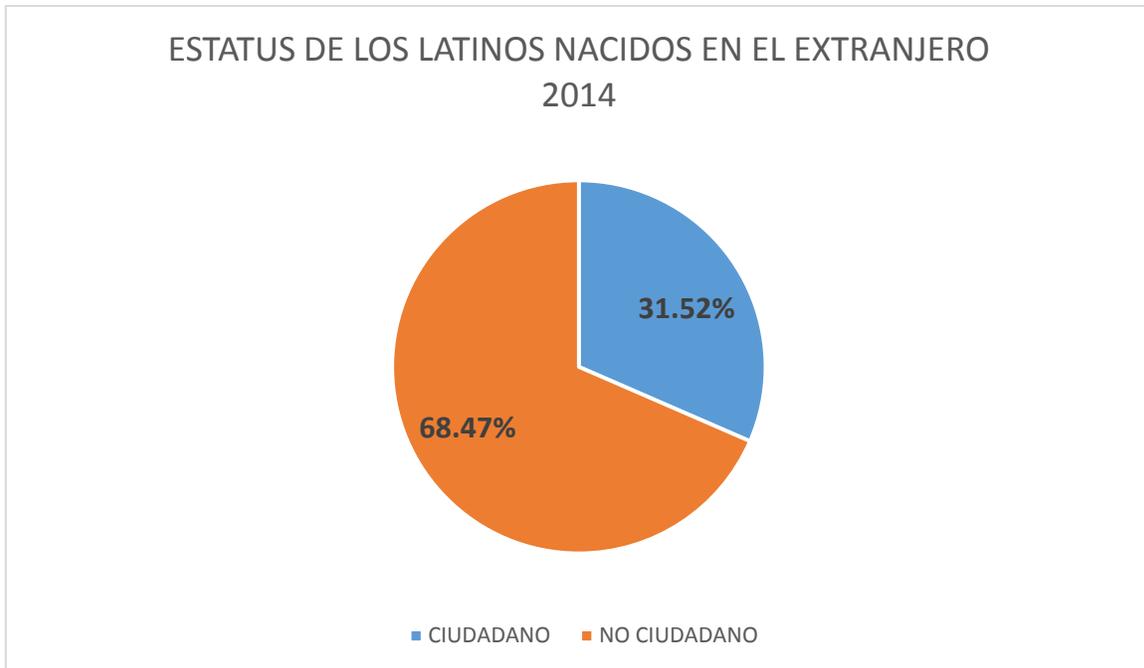


Figura 3.20 Estatus de los latinos nacidos en el extranjero 2014
Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/az

3.2.1.7. Seguro médico

Los latinos nacidos en Estados Unidos tienen mayor acceso al seguro médico, representando el 79.50%, mientras que los latinos nacidos en el extranjero solo tienen seguro un 20.50% (Fig. 3.21).

En la Figura 3.22 se puede apreciar que un porcentaje muy alto tanto de latinos nacidos en Estados Unidos como en el extranjero, no cuentan con seguro médico.

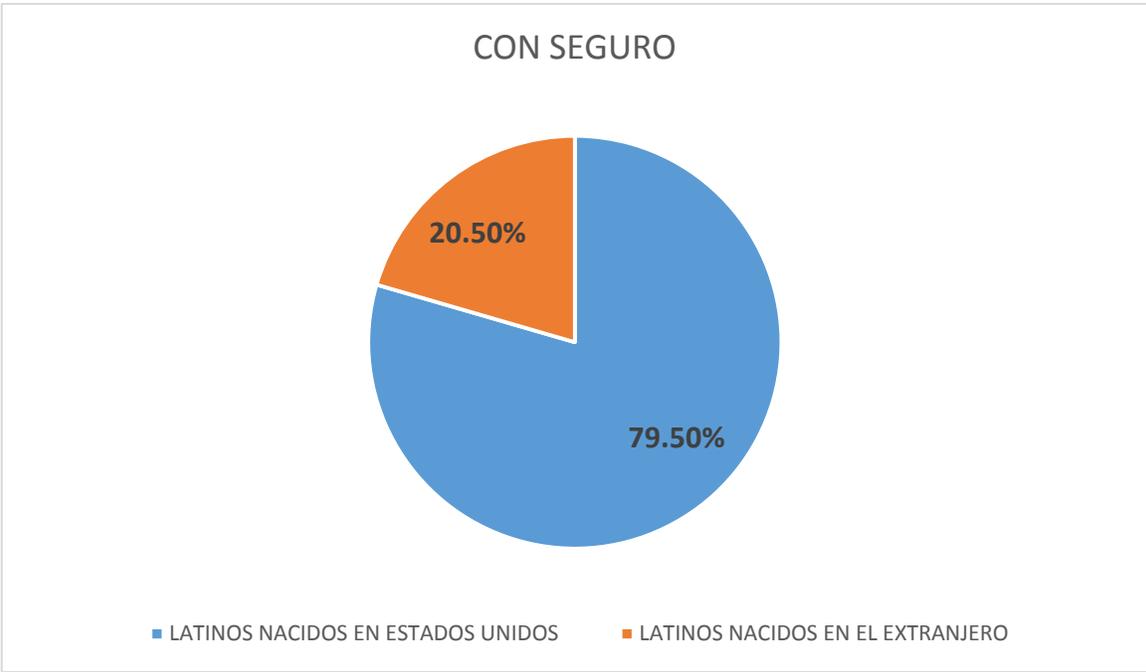


Fig. 3.21 Latinos con seguro médico 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/az

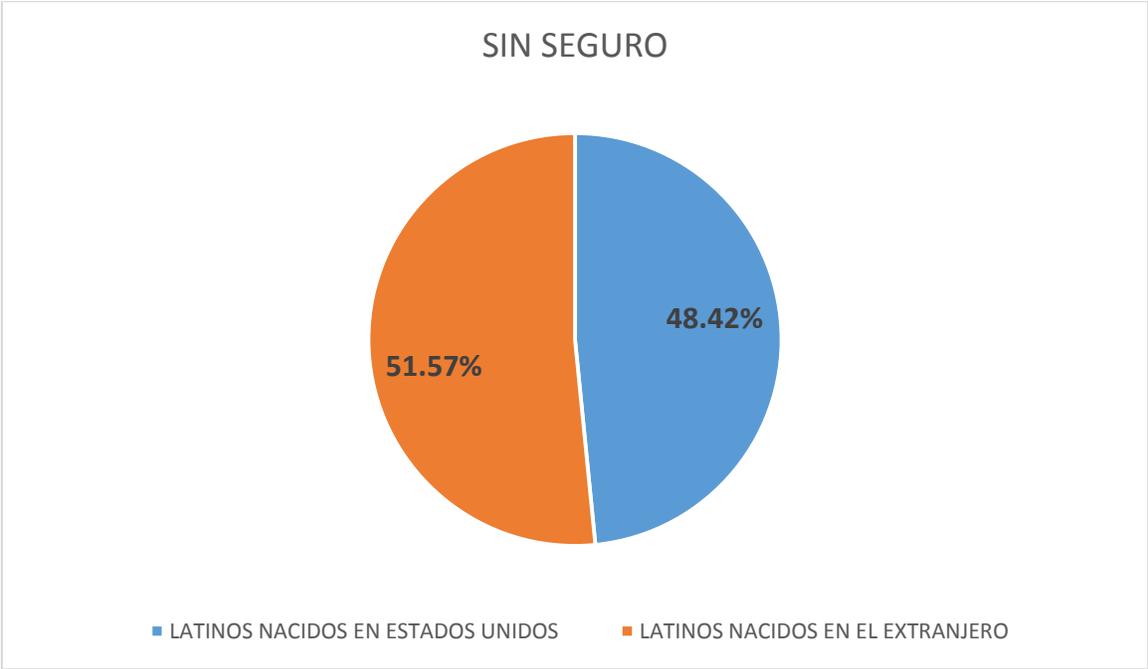


Fig. 3.22 Latinos sin seguro médico 2014

Fuente: Elaboración propia con datos de Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/az

3.2.1.8. Estimación de la población indocumentada

El número de inmigrantes indocumentados viviendo en Arizona se ha incrementado ligeramente en los últimos años, mientras que el número nacional sigue siendo relativamente el mismo, de acuerdo al nuevo Pew Research Center Study. En el año 2014 había aproximadamente 325,000 inmigrantes indocumentados viviendo en Arizona,¹²⁸ representando el 4.9% de la población total.

El área metropolitana con el mayor número de inmigrantes indocumentados en Arizona, es Phoenix. Aproximadamente 250,000 inmigrantes indocumentados viven en esta área, representando el 2.2% de todos los inmigrantes indocumentados de la Unión Americana. El área se ubicó en el lugar número 10 en la nación, según estimaciones del Census Bureau 2014.¹²⁹(Fig. 2.23)

¹²⁸ Unauthorized immigrants <http://www.pewhispanic.org/interactives/unauthorized-immigrants/>

¹²⁹ Phoenix area home to 250k undocumented immigrants <http://ktar.com/story/1455005/phoenix-area-home-to-250k-undocumented-immigrants/>

Metro areas with the most unauthorized immigrants

2014 estimates

1. New York-Newark-Jersey City, NY-NJ-PA	1,150,000
2. Los Angeles-Long Beach-Anaheim, CA	1,000,000
3. Houston-The Woodlands-Sugar Land, TX	575,000
4. Dallas-Fort Worth-Arlington, TX	475,000
5. Miami-Fort Lauderdale-West Palm Beach, FL	450,000
6. Chicago-Naperville-Elgin, IL-IN-WI	425,000
7. Washington-Arlington-Alexandria, DC-VA-MD-WV	400,000
8. Atlanta-Sandy Springs-Roswell, GA	250,000
9. Riverside-San Bernardino-Ontario, CA	250,000
10. Phoenix-Mesa-Scottsdale, AZ	250,000
11. San Francisco-Oakland-Hayward, CA	240,000
12. Boston-Cambridge-Newton, MA-NH	180,000
13. San Diego-Carlsbad, CA	170,000
14. Las Vegas-Henderson-Paradise, NV	170,000
15. Philadelphia-Camden-Wilmington, PA-NJ-DE-MD	160,000
16. Seattle-Tacoma-Bellevue, WA	150,000
17. Denver-Aurora-Lakewood, CO	130,000
18. San Jose-Sunnyvale-Santa Clara, CA	120,000
19. Orlando-Kissimmee-Sanford, FL	110,000
20. Austin-Round Rock, TX	100,000

Note: Rankings based on unrounded numbers. Many differences are not statistically significant; only New York, Los Angeles, Houston, Washington and San Francisco differ from the area ranked immediately below. Metro areas defined using the 2013 definitions for metropolitan statistical areas (MSAs) from the U.S. Office of Management and Budget.

Source: Pew Research Center estimates based on augmented 2014 American Community Survey (IPUMS).

PEW RESEARCH CENTER

Fig. 3.23 Áreas metropolitanas con mayor número de inmigrantes indocumentados 2014

Cabe resaltar que en el año 2007 se registró la mayor cifra de inmigrantes indocumentados en el estado de Arizona, con un registro de 500,000; cifra que disminuyó de manera importante después de la aplicación de las leyes LAWA (Legal Arizona Worker Act 2008) y SB 1070 de 2010, que provocó entre la población indocumentada el temor de ser arrestados y deportados bajo estas leyes, orillándolos a abandonar el estado, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

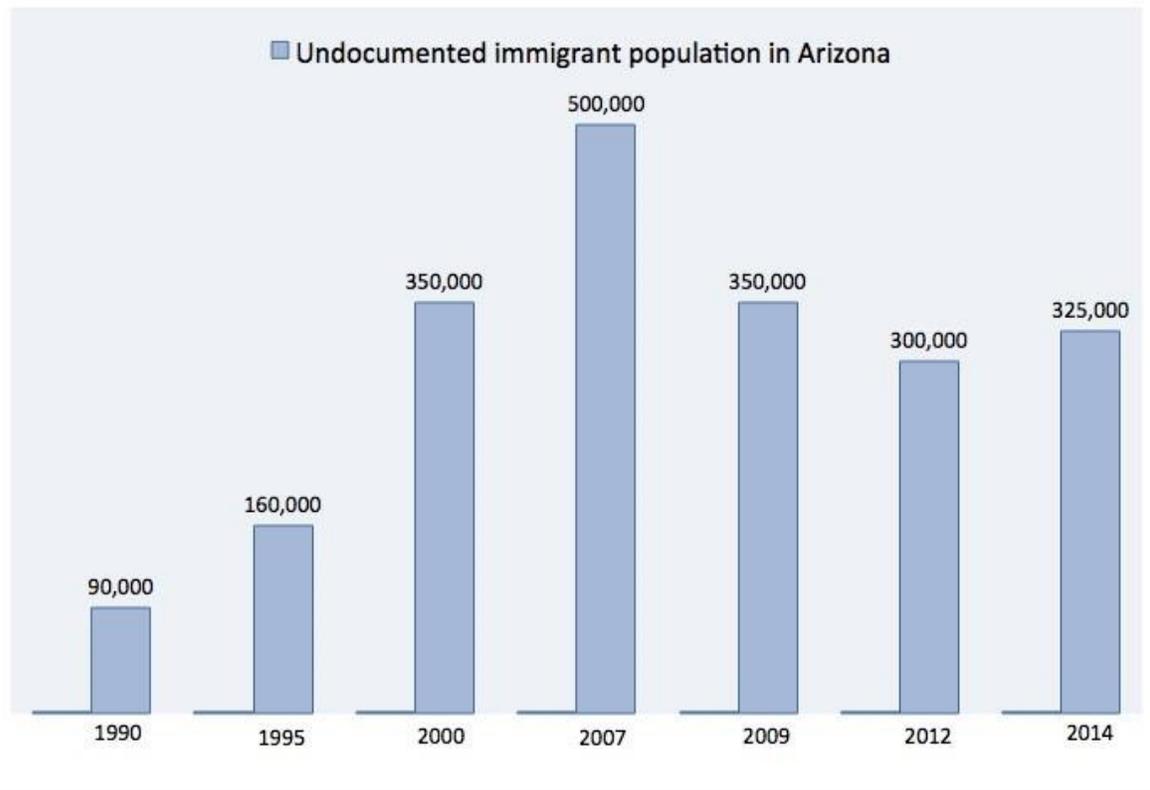


Figura 3.24 Undocumented immigrant population in Arizona

Fuente : Pew Research Center

<http://www.phoenixnewtimes.com/news/arizonas-undocumented-immigrant-population-inches-up-while-nations-holds-steady-8668831>

3.2.2. COMPOSICIÓN ESTATAL DE LA LEGISLATURA DE ARIZONA

La Legislatura del Estado de Arizona, es un legislativo bicameral que consiste de la Cámara de Representantes y el Senado.

La Cámara de Representantes (2015-2016) está compuesta por 60 legisladores (36 republicanos y 24 demócratas) sus miembros son elegidos para períodos de 2 años con un límite de mandato de cuatro períodos consecutivos (8 años).¹³⁰ El Senado de Arizona

¹³⁰Ballotpedia The Encyclopedia of American Politics https://ballotpedia.org/Arizona_State_Legislature

(2015-2016) consta de 30 miembros (18 Republicanos y 12 Demócratas) para un período de 2 años, con posibilidad de reelegirse solo 4 veces máximo (8 años).¹³¹

Tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado, los miembros son en su mayoría del Partido Republicano.

La legislatura estatal se reúne en el Complejo del Capitolio en Phoenix, Arizona.

Cámara de Representantes

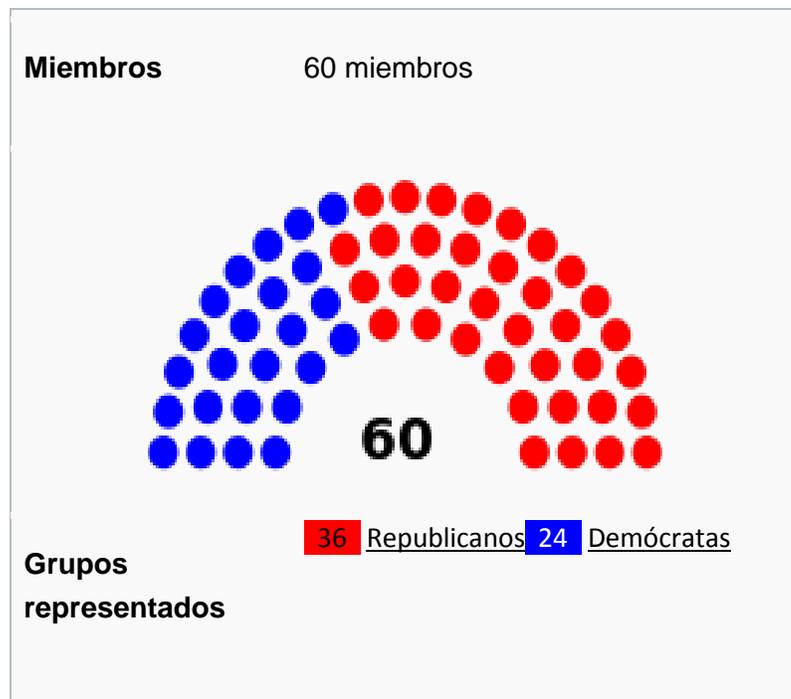


Figura 3.25 Cámara de Representantes Arizona (2015-2016)

Senado

¹³¹ Arizona State Legislature <http://www.azleg.gov/MemberRoster.asp>

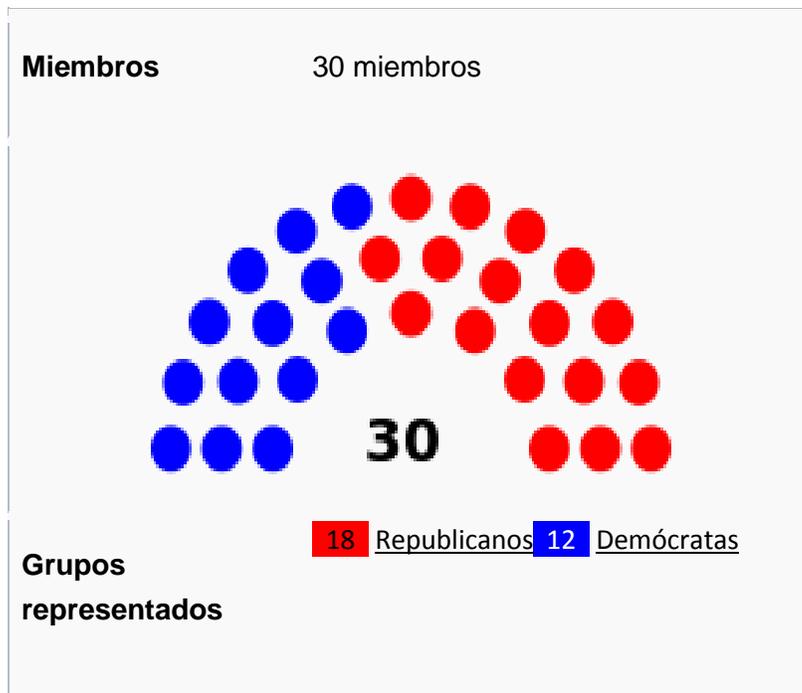


Figura 3.26 Senado de Arizona (2015-2016)

3.2.2.1. Proceso Legislativo

La Legislatura de Arizona es responsable de hacer leyes en el estado, así como realizar otras tareas que sean apropiadas a la rama legislativa del gobierno. La legislatura está organizada específicamente para deliberar asuntos de interés público y resolver áreas problemáticas y los conflictos entre las distintas propuestas y las partes interesadas. El sistema de comités y múltiples etapas y foros de debate y audiencias, está diseñado para proporcionar la oportunidad de un examen a fondo de las propuestas antes de que puedan afectar a la opinión pública como nuevas leyes, como las leyes modificadas o derogadas.¹³²

El primer paso en el proceso legislativo es el proyecto de redacción. En primer lugar, los legisladores deben presentar una solicitud de proyecto de ley para el personal del

¹³² Arizona Legislative Manual <http://www.azleg.gov/alispdfs/Council/legman2003.pdf>

Consejo Legislativo.¹³³ Además, un legislador electo podrá presentar una solicitud de proyecto de ley o los particulares pueden obtener la autorización de un legislador para usar el nombre del legislador antes de dar instrucciones al personal del Consejo Legislativo. El personal del Consejo Legislativo entrega un proyecto de ley al promotor o solicitante y si se dirige, prepara el proyecto de ley para la introducción.

Los proyectos se someten a 3 o 4 lecturas durante el proceso legislativo. Después de la primera lectura, se les asigna a la comisión. Los comités pueden modificar medidas o mantener la legislación y evitar que se avance. Una vez que termine la comisión, el proyecto de ley se somete a una segunda audiencia y una tercera audiencia, lo que ocurre justo antes de la votación en el pleno sobre el mismo.¹³⁴ El proyecto de ley se envía a la casa legislativa opuesta para su consideración. Si es aprobado, sin enmiendas, se envía al gobernador. Si hay modificación, sin embargo, el Senado puede someter a nuevo el proyecto de ley con enmiendas o solicitar el establecimiento de un comité de conferencia para resolver las diferencias en las versiones del proyecto de ley aprobado por cada cámara. Una vez que una pieza de legislación aprobada por las dos cámaras se envía al gobernador, tampoco puede ser firmado o vetado. Si está firmado, que entra en vigor en la fecha efectiva de la legislación. Si se veta, los legisladores pueden anular el veto con una votación por mayoría de tres quintos en ambas cámaras.

Alternativamente, en lugar de presentar la medida al gobernador, la Legislatura podrá ordenar que se le presente al pueblo (Arizona Constitution Art. 4, Part I, 1 (15)). Si la medida es aprobada por el pueblo, el gobernador no tiene poder de veto (Arizona Constitution, Art. 4, Part I, 1 (6) (A)) y la Legislatura no puede derogarla (Arizona Constitution, Art. 4, Part I, 1 (6) (B)) y no podrá modificarlo a menos que la legislación de modificación favorece los efectos de dicha medida y al menos tres cuartas partes de los

¹³³ Arizona Legislative Council http://www.azleg.gov/az_leg_council/documentation.htm

¹³⁴ Arizona Legislative Manual, op.cit., p. 3

miembros de cada cámara de la Legislatura , por un pase de lista de sies y noes , voto a modificar dicha medida.

3.2.2.2. Principales promotores de leyes anti-inmigrantes

Entre los principales promotores de iniciativas antiinmigrantes destaca, sin duda la figura del Senador Republicano Russell Pearce, a quien se le atribuyen vínculos con grupos racistas, autor de la Ley SB 1070 y otras severas iniciativas en contra de los inmigrantes indocumentados, como la Proposición 200, la cual requiere que los individuos muestren prueba de ciudadanía antes de registrarse a votar o aplicar para beneficios públicos en Arizona; también apoyo la SB 1097, la cual busca cuantificar el impacto de la inmigración indocumentada en el sistema educativo K-12 del estado, asimismo, intentó implementar una iniciativa que pretendía negar la ciudadanía a niños de padres indocumentados, entre otras severas medidas.

Cabe destacar también la participación de Lynda J. Gray, Ron Gould, Sylvia Allen, Jack W. Harper, Barton Livingston, entre otros.

3.2.3. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS LEYES DE ARIZONA A FINALES DEL SIGLO XX

Existen múltiples explicaciones respecto a los motivos que llevaron a Arizona a convertirse en el estado líder en leyes antiinmigrantes. Los historiadores señalan que el estado fue de los últimos en incorporarse a la Unión Americana y que la identidad política de sus instituciones tiende a ser inherentemente contraria al gobierno federal. La política nativista, xenófoba y racista de Arizona tiene una raíz histórica. Data desde la guerra de Estados Unidos con México, siempre hubo una guerra entre los mexicanos que se quedaron y los norteamericanos que se fueron asentando en este estado por la diferencia del idioma y de cultura. Miles de mexicanos perdieron los títulos de propiedad sobre sus

tierras generando conflictos armados desde California hasta Texas. Como consecuencia de estos hechos y de la migración masiva de pobladores anglosajones hacia los nuevos territorios, los mexicanos se convierten en minoría y pierden influencia económica y política. La segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, se caracterizaron para los mexicanos por ser víctimas de una virulenta discriminación.¹³⁵ Asimismo, se empezó con la contratación de mexicanos en empresas mineras y de fundición de cobre en Arizona. Los dueños usaban el tema racial y al trabajador mexicano le pagaban la mitad de lo que le pagaban a los migrantes europeos o la tercera parte de lo que se le pagaba a un trabajador norteamericano.¹³⁶ En caso de que un trabajador mexicano llegará a accidentarse y fuese llevado a un hospital para recibir la atención médica adecuada, se le negaba el servicio por el simple hecho de ser mexicano, lo que causo importantes decesos y lesiones a los trabajadores al no contar con servicio médico ni con las condiciones laborales adecuadas.

La Ley de Inmigración de 1924 (Immigration Act) impone importantes restricciones a la inmigración china, mientras que no impone cuotas a la procedente de México, como consecuencia muchos mexicanos emigraron para trabajar en la agricultura de Texas (Río Grande Valley), Arizona (Tucson) y California (Imperial Valle).¹³⁷

Durante la época de la Depresión, la mano de obra de los inmigrantes mexicanos dejó de ser bien recibida. Esto dio lugar a una ola de mensajes políticos contra la inmigración ilegal, que promovían la idea de que los recién llegados atraían el crimen, lo que hacía surgir los clamores por su deportación. En Tucson, cientos de miles de mexicanos con o sin documentos fueron deportados en una alianza entre las autoridades locales y el gobierno federal.

¹³⁵ La historia de los mexico-americanos y su migración en 11 pasos <http://www.consultasmigratorias.com/la-historia-de-los-mexicano-americanos-y-su-migracion-en-11-pasos/>

¹³⁶ México y Arizona, una historia de dos migraciones <http://ntrzacatecas.com/2015/09/13/mexico-y-arizona-una-historia-de-dos-migraciones/>

¹³⁷ La historia de los mexico-americanos y su migración, op. cit.

Durante la Segunda Guerra Mundial una cantidad importante de mexico-americanos de Arizona, sirvieron en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos con la esperanza de recibir un mejor trato al demostrar su lealtad a este país; sin embargo, a su regreso sufrieron importantes casos de discriminación, como por ejemplo a la hora de recibir tratamiento médico como veteranos.

Los años 60's y 70's se caracterizan por las movilizaciones de trabajadores en defensa de los derechos laborales, cuando comienzan a organizarse en Sindicatos mineros y agrícolas para demandar mejoras económicas y condiciones de trabajo adecuadas.

Mediante el análisis del crecimiento demográfico de Arizona entre 1990 y 2010 se advierten motivaciones más complejas del movimiento antiinmigrante. En la década de los noventa, Arizona experimentó un boom de bienes raíces y de otros sectores, como el turístico, que atrajo a miles de migrantes estadounidenses y resultó en un crecimiento poblacional de 40%.¹³⁸ Los precios se mantuvieron por debajo del promedio nacional; por ello, este estado desértico se convirtió en un destino atractivo para los baby-boomers que buscaban mayor rendimiento de sus pensiones y un clima cálido.¹³⁹ Era gente blanca, protestante que se identificaba como norteamericana, a quienes no les caen bien ni los negros, ni los indios, ni tampoco los mexicanos, ya que los ven como invasores o “ilegales”.

La migración interna proveniente de estados principalmente anglosajones coincidió con el crecimiento de la población mexicana y latina. Al haber un auge de bienes raíces, muchos jornaleros y sus familias encontraron el “sueño americano” en Arizona.

Aunado a lo anterior, el sur de Arizona, desde 1994, se convirtió en el embudo por donde han pasado los principales flujos de indocumentados en su intento por internarse en la

¹³⁸ KASINDORF, Martin y Patrick McMahon, “Arizona’s Hispanic Population Grew by 88%”, en USA Today.com 27 de marzo de 2001, en <http://usatoday30.usatoday.com/news/nation/census/az.htm>

¹³⁹ DE LA MORA, Fernando y Patricia Pinzón (2014) De retos a oportunidades: diplomacia consular de México en Estados Unidos, Revista Mexicana de Política Exterior, núm. 101, mayo-agosto 2014, ISSN 0185-6022, México, pp. 187-214

Unión Americana. Los fuertes controles de seguridad, militarización y el cierre de los principales cruces fronterizos Tijuana-San Diego, Nogales-Nogales y El Paso-Juárez, dejaron el accidentado desierto de esa región como casi la única opción de acceso indocumentado al país vecino del norte.

Adicionalmente, se iniciaron una serie de operaciones en la frontera para detener el cauce de los inmigrantes indocumentados, la primera de ellas fue Operation Hold the Line en El Paso, Texas. En los años subsiguientes se llevaron a cabo la Operación Guardián en el sector de San Diego, California (1994), Safeguard en Arizona (1995) y Río Grande en Texas (1997)¹⁴⁰, Endgame (2003-2012), Front Line (2004-2005) y Return to Sender (2006-2007).¹⁴¹

Aunque el estado de Arizona no contaba con una tradición de migración mexicana numéricamente tan importante como los estados de California y Texas, y su frontera no constituía un lugar de paso relevante para la inmigración indocumentada procedente de México y de otros países, sin embargo, desde los años 90 los cruces fronterizos se desplazaron hacia la frontera de ese estado con Sonora debido a lo ya mencionado anteriormente.

Como resultado, Arizona se convirtió en uno de los estados más activos, aprobando y llevando políticas en contra de los indocumentados, resaltan dos políticas principalmente:

3.2.3.1. Ley de licencias de conducir de 1996

¹⁴⁰ IMAZ BAYONA, Cecilia (2008). “De traidores a Héroes. El cambio de percepción en México hacia los migrantes” en Levine Elaine (ed), La migración y los latinos en Estados Unidos. Visiones y conexiones, CISAN-UNAM, México, p. 121

¹⁴¹ SILVA QUIROZ, Yolanda (2010). Niñez migrante retornada: migración en un contexto de riesgos (Nogales, Tijuana y Cd. Juárez). Tesis de Maestría, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California.

En el año de 1996, la Legislatura de Arizona aprobó una ley que prohibía al Departamento de Motores y Vehículos (MVD, por sus siglas en inglés) emitir una licencia de conducir a cualquier persona que no pudiera demostrar residencia legal en el país. El autor de esta ley es Russel Pearce, entonces jefe del MVD, el hombre que sería una figura clave en el desarrollo de políticas antiinmigrantes posteriores en el estado.

3.2.3.2. Operación Restauración de 1997

En 1997, la ciudad de Chandler, un suburbio creciente justo afuera de Phoenix, implementó una política conocida como Operación Restauración (Operation Restoration). Por casi cinco días, la policía de Chandler detuvo a individuos que parecían ser latinos y les pidió una prueba de ciudadanía de los Estados Unidos. Si no se proporcionaba la documentación apropiada, los individuos eran aprehendidos y sujetos de deportación. Cerca de 400 personas fueron detenidas como parte de este proceso. Ciudadanos estadounidenses que parecieran ser latinos eran detenidos y denegados de ciertos derechos civiles y de procedimiento hasta que se pudiera proporcionar prueba de ciudadanía. La ciudad fue demandada, pagando eventualmente más de \$500,000 dólares en asentamiento extrajudiciales¹⁴² y creó más resentimiento posiblemente en la población. Finalmente, en 1998 la ciudad fronteriza de Tucson (Condado de Pima) superó a San Diego en la lista de los lugares con mayor número de arrestos realizados por la Patrulla Fronteriza. Hacia el año 2000, en la frontera de Arizona se producían cerca del doble de aprehensiones que en California¹⁴³. Arizona prácticamente se convirtió en el principal cruce fronterizo.

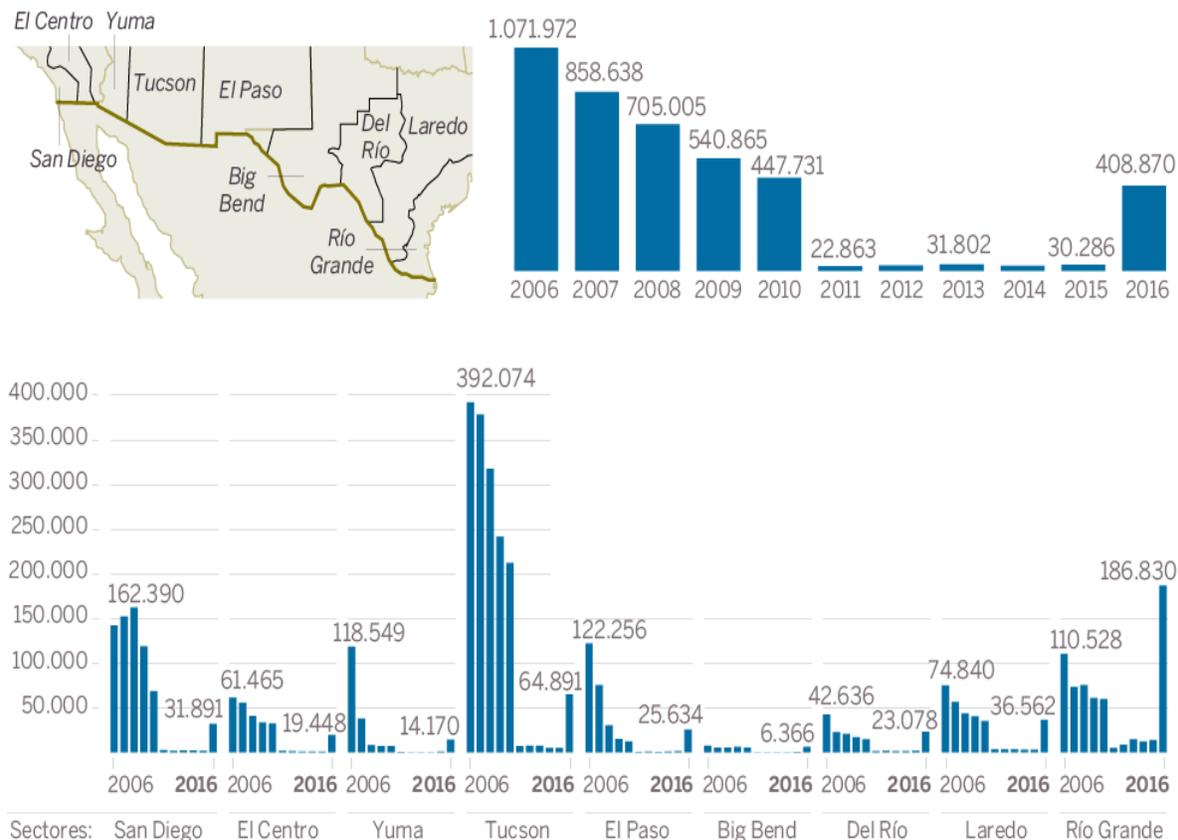
De acuerdo a los últimos datos presentados en un informe de US Border Patrol (1 de octubre de 2015 a 30 de septiembre de 2016), Tucson presenta 64,891 arrestos en la

¹⁴² MAGAÑA, Lisa (2013). "Arizona's Immigration Policies and SB 1070", en Magaña, Lisa y Erik Lee, Latino Politics and Arizona's Immigration Law SB 1070, Immigrants and Minorities, Springer, New York, p. 20

¹⁴³ CORNELIUS, Wayne A. (2001). Muerte en la frontera. La eficacia y las consecuencias "involuntarias" de la política estadounidense de control de la migración, 1993-2000, Este País, Febrero, p.4

frontera, a diferencia de 31,891 arrestos de San Diego, como se puede apreciar en la figura 3.26.

Asimismo, cabe mencionar que el número de detenidos ha seguido una evolución descendente en los últimos 10 años en la frontera sur de los Estados Unidos, de 1,071,972 a 30,286. El repunte en 2016 ha elevado la cifra de inmigrantes hasta los 408,870. Este aumento ha contribuido a un mayor número de detenciones en todos los sectores en los que está dividida la frontera, sobre todo en Río Grande (Texas) y Tucson (Arizona).¹⁴⁴ Véase Figura 3.27.



Fuente: Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos. EL PAÍS

Fig. 3.27 Inmigrantes detenidos en la Frontera Sur de Estados Unidos 2016
http://elpais.com/elpais/2017/01/31/media/1485873285_345492.html

¹⁴⁴ La frontera entre Estados Unidos y México
http://elpais.com/elpais/2017/01/31/media/1485873285_345492.html

Así recapitulando todo lo anterior, podemos concluir que los estados de California y Arizona presentan diferencias significativas en sus actitudes hacia la migración debido principalmente a 4 factores: histórico, demográfico, político y social.

El asentamiento de mexicanos tanto en California como en Arizona, data desde el siglo XIX, cuando México pierde la guerra y la mitad de su territorio con Estados Unidos. La diferencia es que la migración mexicana en California se caracteriza por tener mayor tradición histórica, volumen, continuidad y dinamismo; en cambio en Arizona, desde un inicio se intenta por todos los medios, la expulsión y disminución de estos, la historia de la migración mexicana a Arizona, es una historia de un odio racial tremendo. Por una parte, podemos observar periodos de una concentración importante de mexicanos en este estado, y por otra parte, dramáticos periodos de expulsión, deportación y hostigamientos de la población migrante.

La población latina de California tiene una creciente e importante representación política, asimismo, los latinos están ocupando puestos clave en la vida política y social.

En California, tanto la Legislatura Estatal como la gubernatura son mayoría demócrata, quienes presentan una postura más moderada y abierta respecto a la migración, de tal suerte que después de la Proposición 187, el partido republicano quedó estigmatizado como el partido anti-latino perdiendo la mayoría en ambas cámaras, así como la gubernatura estatal. Además, los migrantes latinos tienden a ejercer su voto en favor de este partido, lo que les da poder y representación.

Definitivamente en el caso de Arizona, tiene que ver más con actitudes racistas, xenófobas, nativistas, conservadoras y anti-inmigrantes hacia la migración, sobre todo latina y en especial mexicana. El crecimiento de la población latina representa una

amenaza para la conservación y dominio de la población (WASP)¹⁴⁵, y ni pensar en que los migrantes latinos pudiesen ocupar puestos en la vida política y social de Arizona; además, no tienen representación política. El partido republicano ha liderado ambas cámaras y la gubernatura estatal presentando posturas muy conservadoras y nativistas.

El crecimiento poblacional de migrantes latinos en el estado de Arizona es más reciente, mientras que el de California ha estado siempre presente en este estado.

Mientras en California surgen distintas organizaciones sociales pro inmigrantes, que protegen y defienden los derechos civiles de los migrantes; en Arizona se gestan grupos anti-inmigrantes dispuestos a hacerles la vida miserable a los migrantes indocumentados con el único fin de frenar de manera contundente el ingreso y permanencia de migrantes indocumentados en el estado.

¹⁴⁵ WASP, por sus siglas en inglés (Blanca, Anglo-sajona y Protestante)

CAPÍTULO 4. PRINCIPALES INICIATIVAS Y PROYECTOS DE LEYES DEBATIDAS Y APROBADAS EN LOS ESTADOS DE CALIFORNIA Y ARIZONA DE 2000-2016.

Ante la falta de medidas y leyes eficaces para regular y controlar la inmigración a nivel federal, como ya lo hemos visto en el capítulo II, se ha propiciado un escenario para que las autoridades estatales y locales emprendan diversas acciones legislativas con las que pretenden dar solución a la inmigración desde su particular enfoque. Por lo anterior, en este capítulo analizaremos la aplicación del Federalismo en lo que se refiere a la ley de inmigración y las facultades de los estados para crear sus propias leyes en ausencia de una aplicación federal activa. Asimismo, se identificarán y explicarán las principales iniciativas y proyectos de leyes -pro y antiinmigrantes- debatidas y aprobadas en los estados de California y Arizona en el periodo 2000-2016.

4.1. CALIFORNIA

La actividad del Senado y la Asamblea Estatal en esta Legislatura, así como la participación del Gobernador, han hecho de California el estado líder en la creación y aprobación de leyes pro inmigrantes, con iniciativas que no piden legalizar a los

indocumentados, para no contravenir una facultad exclusiva de las leyes federales, pero que si pretenden definitivamente defender sus derechos, mejorar sus condiciones de vida, otorgarles atención médica, evitar la discriminación, así como impulsar la integración de los migrantes a la sociedad, reconociendo las importantes contribuciones que éstos hacen a la vida económica, política, social y cultural de los Estados Unidos. Asimismo, con estas leyes se intenta evitar toda clase de abusos e injusticias que regularmente se habían estado cometiendo desde hace algunas décadas en contra de todas aquellas personas vulnerables a la explotación y discriminación por su estatus migratorio.

4.1.1. Leyes pro-inmigrantes de California

Por leyes pro inmigrantes entendemos todas aquellas que protegen y defienden los derechos de los inmigrantes, con un efecto positivo. La legislación pro inmigrante de California, contrasta con las controversiales leyes anti-inmigrantes de Arizona, Alabama, Georgia y otros estados, así como con las leyes federales de inmigración, presentando respuestas más humanas y realistas hacia los ciudadanos indocumentados.

Estas innovadoras leyes se aseguran que los inmigrantes tengan derechos laborales y civiles básicos, así como acceso al cuidado médico y a la educación superior, la obtención de licencias de conducir, entre otras relevantes medidas. Entre las principales iniciativas y propuestas de leyes que se han debatido y aprobado en la Legislatura de California entre los años 2000-2016, encontramos las siguientes:

4.1.1.1. Public Postsecondary Education: Exemption from nonresident tuition 2001

La AB 540 es una ley del estado de California que permite a los estudiantes, incluyendo los indocumentados, que han asistido a una preparatoria en California por lo menos tres

años y se han graduado o han obtenido el equivalente de un diploma de preparatoria, pagar la matrícula estatal para asistir a un Colegio o Universidad Pública de California.¹⁴⁶ Un estudiante extranjero que no cuente con un estatus de inmigración legal deberá presentar una declaración jurada en el Colegio o en la Universidad, de que ha ingresado una solicitud para legalizar su estatus migratorio o de que lo hará en cuanto reúna los requisitos necesarios.¹⁴⁷ Sin embargo, en el 2005 un grupo anti-inmigrante presentó una demanda con el fin de impugnar la validez de la AB 540, argumentando que estaba violando la constitución y las leyes federales de inmigración por permitirle a estudiantes indocumentados “quienes en términos legales no son residentes de California, evitar los costos de colegiatura que estudiantes del resto del país o el mundo deben pagar¹⁴⁸. La Corte Suprema de California, por su parte, dictaminó el 15 de noviembre de 2010, que era legal que los estudiantes universitarios indocumentados en California paguen las mismas matrículas que pagan los residentes del estado. Fue una resolución unánime escrita por el Juez Ming W. Chin, quién opinó que la ley no viola la Enmienda 14 de la Constitución, tampoco viola las leyes federales de inmigración que prohíben a los estados proveer beneficios o ayuda pública a los inmigrantes sin documentos legales que no se le provean a los ciudadanos. Si un estudiante puede probar que asistió por lo menos a 3 años de clases en una secundaria de California, se considera como residente estatal para los pagos de colegiatura universitaria.¹⁴⁹ Además, en su decisión, la Corte explicó que aunque el gobierno federal puede restringir algunos poderes estatales, los estados

¹⁴⁶ AB 540 http://maldef.org/news/releases/ab540_spa_091708/ Consultado el 28 de marzo de 2017.

¹⁴⁷ ¿Qué es la ley AB 540? <https://ucmerced.financialaidtv.com/es/play/12295-la-ley-dream-de-california/269-%C2%BFqu%C3%A9-es-la-ley-ab540>

¹⁴⁸ Corte dictamina que estudiantes indocumentados en California seguirán pagando matrícula de residente estatal <http://inmigracionhoy.com/tag/bachillerato/?subscribe=success#490> Consultado el 28 de marzo de 2017.

¹⁴⁹ Corte falla a favor de estudiantes indocumentados <http://www.univision.com/noticias/corte-falla-a-favor-de-estudiantes-indocumentados>. Consultado el 28 de marzo de 2017.

conservan el poder para dar un acceso significativo a la educación universitaria a estudiantes indocumentados. Esta ley es el antecedente del DREAM Act de California.

4.1.1.2. Domestic Work Employees 2011.

De la autoría de los demócratas Tom Ammiano y Manuel Pérez, la AB 889 elimina la exclusión de los trabajadores domésticos de los derechos laborales correspondientes. La medida permite a los trabajadores domésticos –la gran mayoría mujeres y muchas indocumentadas- recibir las garantías laborales básicas, como pago de horas extras, indemnizaciones por despido injustificado, servicio médico y seguridad en el desempeño de sus labores.¹⁵⁰

El Gobernador Jerry Brown vetó esta iniciativa, luego de haber sido aprobada por ambas cámaras argumentando que si los trabajadores de Servicios de Apoyo en Domicilio (IHSS por sus siglas en inglés) quedaban incluidos en la medida, esto le costaría al estado 200 millones de dólares por año.¹⁵¹ Otras de las objeciones que el gobernador citó fueron el impacto financiero de los empleadores, y la dificultad que presentaría la implementación y el cumplimiento de dicha ley en la privacidad de casas particulares.

Cabe mencionar que por décadas estas trabajadoras habían sido excluidas de las leyes tanto federales como estatales y la explotación laboral de esta industria había permanecido invisible y sin seguimiento.

4.1.1.3. DREAM Act of California

¹⁵⁰ La Asamblea aprobó la ley que protege los derechos de los trabajadores domésticos <http://www.sandiegored.com/noticias/12775/La-Asamblea-aprobo-la-ley-que-protege-los-derechos-de-los-trabajadores-domesticos/>

¹⁵¹ Empleadas domésticas piden protección en LA <http://front05.impremedia.com/2013/03/07/empleadas-domesticas-piden-proteccion-laboral-en-la/>

La propuesta de ley **AB130 Student Financial Aid: Eligibility: California Dream Act of 2011**¹⁵² que permite a unos 25,000 estudiantes sin documentos de educación superior solicitar becas de fuentes privadas para costear sus estudios. Además, autoriza a los sistemas universitarios del estado como la Universidad de California (UC) y a la Universidad Estatal de California (USC), así como los 114 colegios comunitarios, otorgar becas financiadas por medios privados.¹⁵³

La iniciativa **AB 131 Student Financial Aid 2011**, busca otorgar a estudiantes indocumentados becas estatales, conocidas como CalGrants¹⁵⁴. Así como excepciones de colegiaturas en 114 Colegios Comunitarios de California (CCC) y en los sistemas de la Universidad de California (UC) y Universidad Estatal (CSU),¹⁵⁵ con la única condición de haber iniciado procedimientos para legalizar su estatus migratorio o que tienen la intención de hacerlo tan pronto como sea posible hacerlo.¹⁵⁶

Ambas leyes fueron impulsadas por Gil Cedillo, quién presentó una propuesta similar en el 2006, cuando era senador estatal, y aunque la iniciativa fue aprobada por la Legislatura de California, el ex gobernador Arnold Schwarzenegger la vetó 3 veces, argumentando que le costaría demasiado dinero al estado.¹⁵⁷ Finalmente, a diferencia de algunos estados que han hecho esfuerzos legislativos para limitar el acceso de los inmigrantes indocumentados a las tasas de matrícula, esta ley si fue aprobada y firmada por el

¹⁵² Aprobada y firmada por el Gobernador Brown el 25 de julio de 2011

https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201120120AB130

¹⁵³ Autoriza California otorgar becas para alumnos universitarios indocumentados <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/11/mundo/023n2mun>

¹⁵⁴ **CalGrant** es un programa de ayuda financiera administrada por la Comisión de Ayuda Estudiantil de California (California Student Aid Commission CSAC), que brinda subsidios a los residentes de California que son ciudadanos estadounidenses o califican bajo el DREAM Act. La Comisión de Ayuda Estudiantil de California (CSAC) determina la elegibilidad para las becas, que se basan en el logro académico y la necesidad financiera. <http://financialaid.ucmerced.edu/types-aid/grants#cal>

¹⁵⁵ Las dos iniciativas AB 130 y Ab 131 son complementarias, ambas consideran que los estudiantes que llegaron a California muy pequeños en compañía de sus padres y éste ha sido el estado que consideran su hogar y donde se podrían quedar para practicar su profesión. Juntas forman el DREAM Act de California.

¹⁵⁶ WLA 2013 <http://www.wlac.edu/highschool/documents/AB%20131%20FAQ%20-%20Spanish.pdf>

¹⁵⁷ Proponen Ley DREAM Act en California <http://inmigracionhoy.com/tag/universidad/> Consultado el 28 de marzo de 2017.

Gobernador de California, Jerry Brown, el 8 de octubre de 2011, entrando en vigor en enero de 2013.

La aprobación de este proyecto comenzó a causar algunas inquietudes sobre todo en la comunidad estudiantil, ya que se creía que las becas Cal Grant recibidas por estudiantes indocumentados iba a provocar una reducción de recursos para estudiantes legales. Entre otros **argumentos en contra para AB 131** encontramos:

- La apertura de las becas públicas y las becas para estudiantes indocumentados llegaba en un momento inoportuno para el estado de California.
- Aumentos de matrícula y los problemas financieros han pesado mucho en las Universidades públicas de California, una afluencia de estudiantes indocumentados podría causar más tensión en el sistema.
- La AB 131 podría costar al estado entre \$23 y 65 millones de dólares al año.¹⁵⁸
- Con respecto a la educación superior, los graduados indocumentados seguirían sin ser elegibles para trabajar legalmente en los Estados Unidos, ya que el Congreso todavía tiene que pasar una ley federal que permite a los indocumentados trabajar legalmente en el país.¹⁵⁹
- La Ley AB 131 solo atraería más inmigrantes indocumentados a los Estados Unidos, ofreciéndoles asistencia financiera.¹⁶⁰
- AB 131 generaría una mayor competencia con los ciudadanos de Estados Unidos que dependen de la ayuda financiera pública para pagar la matrícula de su colegio o Universidad.¹⁶¹

Argumentos de apoyo para AB 131

¹⁵⁸ Siders, David. "Dream Act de California, Jerry Brown, de los signos." La Abeja de Sacramento. 8 2011 oct Web. 1 2011 oct < <http://blogs.sacbee.com/capitolalertlatest/2011/10/dream-act-1.html>

¹⁵⁹ Sí a la Ley del Sueño de California." Los Angeles Times. 14 de septiembre de 2011. Web. 10 2011 oct < <http://www.latimes.com/news/opinion/opinionla/la-ed-dream-20110914,0,6530694.story>

¹⁶⁰ Rojas, Leslie. "California Dream Act 101: lo que hace, ¿Quién califica y qué sucede después." 89.3 KPCC. 10 2011 oct Web. 10 2011 oct < <http://multiamerican.scpr.org/2011/10/california-dream-act-101-what-it-does-who-qualifies-and-what-happens-next/>

¹⁶¹ Siders, David. "Dream Act de California, Jerry Brown, de los signos." La Abeja de Sacramento. 8 2011 oct Web. 1 2011 oct < <http://blogs.sacbee.com/capitolalertlatest/2011/10/dream-act-1.html>

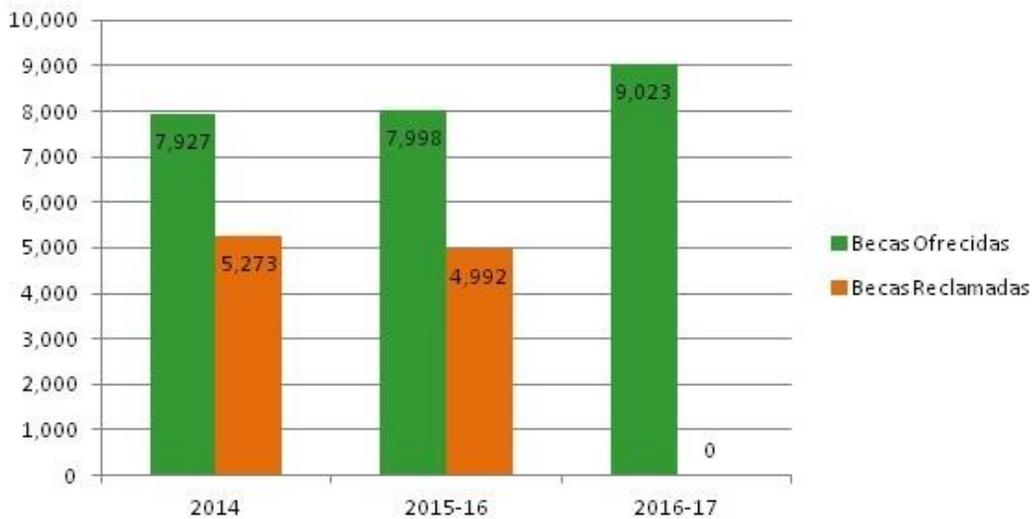
- El proyecto de ley representa una inversión en el futuro del estado en el que a los estudiantes indocumentados se les daría un mayor acceso a la educación superior. (No es un gasto, es una inversión).
- Los estudiantes indocumentados que completen su educación superior, serán más hábiles y la posibilidad de que se mantengan en una clase baja será menos probable.
- Los estudiantes se sumarían al número de trabajadores calificados, contribuyendo con impuestos al estado.
- Se estima que habrá una diferencia de 6% entre los puestos de trabajo necesarios y trabajadores calificados en el estado de California en el año 2025.¹⁶² La concesión de estos estudiantes para continuar su educación podría ayudar a cerrar esa brecha si fueran capaces de obtener un estatus legal.

Sin embargo, muchos estudiantes indocumentados que han ganado las becas universitarias Cal Grants no las reclaman, la causa principal tal vez sea por miedo a las autoridades de inmigración o a ser deportados, porque no saben cómo hacerle para cumplir todos los requisitos, no saben que la recibieron, o tienen un promedio escolar bajo. Se estima que por año, la ayuda para el Colegio Comunitario es de 1,656 dólares, y en la Universidad de California arriba de 12,000 dólares.¹⁶³

¹⁶² Hernández, Sandra. "Dream Act de California pasa la prueba clave." [Los Ángeles Tiempos 25 de agosto de 2011](#)

¹⁶³ Miles de indocumentados pierden sus becas Cal Grant cada año <http://www.laopinion.com/2016/06/01/miles-de-estudiantes-indocumentados-pierden-sus-becas-cal-grant-cada-ano/>

Cantidad de Cal Grants ofrecidas a estudiantes indocumentados



Información: Comisión de Ayuda Estudiantil de California

Fig. 4.1. Cal Grants ofrecidas a estudiantes indocumentados

Fuente: Comisión de Ayuda Estudiantil de California

Cómo se puede apreciar en la gráfica anterior, en el año 2014, un año después que entró en vigor ésta ley, el 66% de los estudiantes indocumentados reclamaron su beca, en 2015-2016 tuvo un ligero descenso al 62% y en lo que va del año 2016 a la fecha no se han registrados reclamos.

Con esta ley California se convirtió en el cuarto estado – después de Oklahoma, Texas y Nuevo México – que autorizaba a los alumnos indocumentados de educación superior solicitar becas privadas y gubernamentales; sin embargo es conveniente señalar que el DREAM Act de California no proporciona residencia legal o camino a la ciudadanía.

4.1.1.4. School Attendance: Residency Requirements 2011

La iniciativa **AB 207 (Tom Ammiano)**, se refiere al acceso a la educación de niños y adolescentes, particularmente aquellos que enfrentan obstáculos de inscripción por vivir circunstancias familiares difíciles. La ley unifica los requisitos para ingresar a las escuelas

públicas, independientemente del estatus migratorio de los estudiantes. Esta ley fue aprobada y firmada por el Gobernador el 3 de octubre de 2011.¹⁶⁴

4.1.1.5. Domestic Work Employees: Labor Standards 2013

La ley **AB 241 (Tom Ammiano)**, tiene como objeto eliminar la exclusión de los trabajadores domésticos de los derechos concedidos a otros trabajadores de California. Específicamente, AB 241 garantiza que los trabajadores domésticos recibirán el pago de horas extras cuando trabajan más de nueve horas en un día o cuarenta y cinco horas en una semana, porque ha sido costumbre pagarles salarios mensuales o quincenales sin importar las horas que trabaje.¹⁶⁵ Esta iniciativa incluye también a las niñeras y cuidadores de ancianos y personas con discapacidad. Asimismo, cabe señalar que la AB 241 propone cuatro puntos clave:

- a) el reconocimiento y pago de horas extras,
- b) recesos entre comidas,
- c) horas ininterrumpidas de sueño; y
- d) poder hacer uso de la cocina para preparar sus alimentos.

Este proyecto de ley había sido introducido anteriormente por el Asambleísta Tom Ammiano en un proyecto similar (el AB 889 de 2011 del que se habló en párrafos anteriores), pero fue vetado por el Gobernador Jerry Brown.

La nueva ley fue aprobada y firmada por el gobernador el 26 de septiembre de 2013 y entró en vigor el 1º de enero de 2014 y tendrá una vigencia de 3 años, expirando en enero de 2017, momento en el cual se puede renovar en ley. Esta victoria fue la culminación de una campaña de 4 años en la que trabajadores domésticos, los empleadores y aliados

¹⁶⁴ AB 207 http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201120120AB207

¹⁶⁵ Empleadas domésticas piden protección laboral en LA <http://laopinion.com/2013/03/07/empleadas-domesticas-piden-proteccion-laboral-en-la/>

viajaron a Sacramento innumerables veces para contar las historias de las trabajadoras domésticas, quienes a menudo trabajan durante todo el día por salarios bajos.¹⁶⁶ Finalmente, con esta ley California marca la pauta en el país, junto con Nueva York y Hawaii.

4.1.1.6. State Government: Federal Immigration Policy Enforcement 2013

La también llamada **Acta de Confianza AB 4 (Tom Ammiano)**, impedirá que los policías locales y de los condados colaboren con el Servicio de Migración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) en la detención de inmigrantes indocumentados que no han cometido delitos serios, los indocumentados tendrían que ser detenidos por un delito grave para ser candidatos a la deportación. El acta exenta a los departamentos de policía y de alguaciles en el estado a proporcionar automáticamente información de detenidos y fichados a autoridades de migración.¹⁶⁷ Fue aprobada por la Cámara baja el 16 de mayo de 2013, con 44 votos a favor y 20 en contra.¹⁶⁸ El senado asumió el 8 de septiembre del mismo año, una votación claramente partidista de 24 votos a favor y 10 en contra de la iniciativa AB4.¹⁶⁹

Es conveniente señalar que la legislatura de California ya había aprobado una versión del Acta de Confianza en el año 2012 (AB 1081), pero el Gobernador Jerry Brown la vetó con el argumento de que beneficiaría a indocumentados delincuentes; ya que dejaba fuera de la lista de delitos serios el abuso de niños, el uso de menores para vender droga y las

¹⁶⁶ Domestic Workers <http://www.domesticworkers.org/ca-bill-of-rights>

¹⁶⁷ El Gobernador de California hace ley Acta de Confianza <http://laopinion.com/2013/10/05/gobernador-de-california-hace-ley-acta-de-confianza/>

¹⁶⁸ Aprueban iniciativa que limita las deportaciones en California <http://www.frontera.info/EdicionEnLinea/Notas/SanDiego/16052013/704010-Aprueban-iniciativa-que-limita-deportaciones-en-California.html>

¹⁶⁹ El senado de California aprueba una iniciativa para deportar sólo a indocumentados peligrosos <http://www.20minutos.com/noticia/7252/0/senado-california/deportacion/solo-indocumentados-peligrosos/>

amenazas de ataques terroristas. Se comprometió a firmarla si se enmendaba. Finalmente, la AB4 fue firmada y aprobada por el Gobernador Brown el 5 de octubre de 2013.¹⁷⁰

Una participación importante que influyó en la aprobación de ésta ley fue la del Comité de Servicios Amigos de las Américas y los testimonios de los familiares de las 100 mil personas que sufrieron las deportaciones indiscriminadas. Por otra parte, la Asociación de Abogados de California se había opuesto a la Ley Ammiano, expresando su preocupación debido a que “puede resultar en la inapropiada liberación de delincuentes potencialmente peligrosos” y porque “se frustraría la cooperación local con los funcionarios federales que son los encargados exclusivamente de aplicar las leyes de inmigración.” Tal parece que este proyecto de ley permitiría que un policía local sobrepasaría la ley federal y no está claro cómo una disposición de este tipo pasaría un filtro constitucional.¹⁷¹

Asimismo, la medida dividió la opinión de la fuerza de seguridad. Algunos se opusieron alegando que se les priva de un valioso instrumento para la policía. Otros apoyaron la propuesta indicando que algunos inmigrantes no autorizados tienen miedo de hablar con las autoridades, incluso si son testigos o víctimas de delitos, por temor a ser deportados.¹⁷²

Al firmar el Acta de Confianza, California se convierte en el primer estado en el país que limita la participación de departamentos de policía y del alguacil con el programa Comunidades Seguras de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE). Entró en vigor el 1º de enero de 2014.

4.1.1.7. Deferred Action for Childhood Arrivals 2013

¹⁷⁰ AB 4 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140AB4

¹⁷¹ El gobernador firma nuevas leyes para California <http://www.sandiegouniontribune.com/hoy-san-diego/>

¹⁷² Ibid

La ley AB 35 (Roger Hernández) permitirá que estudiantes en el Programa Acción Diferida sean elegibles para asistencia médica y compensación de desempleo, además establece que únicamente abogados acreditados por la Junta de Apelación de Inmigración están autorizados a solicitar cuotas para el trámite de dicho programa federal.¹⁷³

Es decir, según la ley federal vigente, el Secretario del Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) ha emitido una directiva que permite a ciertos individuos indocumentados que cumplan ciertos criterios clave para el alivio de la expulsión de los Estados Unidos o de participar en proceso de expulsión para recibir acción diferida. Por un período de dos años, sujeto a renovación, y que podrán solicitar autorización de trabajo. Asimismo, la ley vigente prevé la regulación de los consultores de inmigración por el Departamento de Asuntos del Consumidor, la autorización y regulación de los Abogados por el Colegio de Abogados del Estado de California, y la Comisión de Notarios Públicos por el Secretario de Estado. Una violación de alguna de estas disposiciones es un delito.¹⁷⁴ Esta ley fue aprobada por el Gobernador el 5 de octubre de 2013.

4.1.1.8. Employment Retaliation: Immigration – Related Practices 2013

La ley que protege a los empleados de los patrones que los amenazan con reportarlos a las autoridades de migración cuando reclaman sus derechos bajo el código estatal laboral es la **AB 263 (Roger Hernández)** Esta ley prohíbe que los empleadores discriminen a los trabajadores cuando actualizan su información personal, incluyendo su estatus migratorio; además, crea una multa de \$10,000 y permite que un tribunal suspenda la licencia de negocios de un empleador que participa en represalias relacionadas al estatus

¹⁷³ California mensaje Congreso http://m.milenio.com/bajacalifornia/California-mensaje-Congreso-reforma-migratoria_0_167383279.html

¹⁷⁴ AB 35 http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140AB35

migratorio.¹⁷⁵ Esta iniciativa fue creada en respuesta a extensas quejas de varias compañías que estaban acosando, intimidando y amenazando a los empleados por hablar sobre condiciones de trabajo peligrosas, por participar en alguna organización sindical, entre otros asuntos.

Un estudio de National Employment Law Project (Proyecto de Ley en Empleo Nacional, NELP), muestra uno de cada diez empleados en California es un inmigrante sin estatus legal; los trabajadores inmigrantes son más propicios a sufrir violaciones en sus sueldos; y aproximadamente un 76% de los trabajadores inmigrantes laboran más de 8 horas sin pago extra. Fue Aprobada y firmada por el Gobernador el 11 de octubre de 2013¹⁷⁶.

Cabe señalar que la Ley Federal de Inmigración hace ilegal que los empleadores contraten y retengan a trabajadores que no están autorizados a trabajar en los Estados Unidos. La ley de California bajo la AB 263 hace que sea ilegal para los empleadores el participar en “prácticas injustas relacionadas con la inmigración”.

4.1.1.9 Immigrants: extortion 2013

La Ley AB 524 (Mullin), clasifica como extorsión que empleadores amenacen a trabajadores con reportar su estatus migratorio a autoridades por el propósito de pagarles salarios bajos. Fue aprobada y firmada por el gobernador el 5 de octubre de 2013.¹⁷⁷

4.1.1.10. Employment: Retaliation 2013

¹⁷⁵ Federación Laboral de California

http://www2.calaborfed.org/userfiles/doc/2015/New_laws_brochure_SPANISH_4.29.15-1.pdf

¹⁷⁶ Preven demócratas iniciar el debate de la reforma el lunes
<http://movil.informador.com.mx/internacional/2013/462621/6/preven-democratas-iniciar-el-debate-de-la-reforma-el-lunes.htm>

¹⁷⁷ AB 524 Bill http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140AB524

La Ley SB 666 (Steinberg), establece como delito grave que un empleador amenace con denunciar a un trabajador indocumentado a las autoridades de inmigración.¹⁷⁸ Los empleadores podrán enfrentar multas hasta de \$10,000 por incidente, suspensiones de licencias de negocios o revocación de ciertas condiciones. Fue aprobada y firmada por el gobernador el 5 de octubre de 2013.

Las 3 leyes anteriores, AB 263, AB 524 y SB 666, proporcionan a los trabajadores de California que buscan ejercer sus derechos en el lugar de trabajo, protecciones reforzadas contra represalias del empleador, incluyendo protecciones específicas para los trabajadores inmigrantes. Están vigentes desde el 1º de enero de 2014.¹⁷⁹

4.1.1.11. Driver´s Licenses: Eligibility: Required Documentation 2013

La Ley AB 60 (Alejo) permite a cualquier residente de California, sin importar su estatus migratorio, obtener una licencia de conducir, siempre que la persona sea elegible.¹⁸⁰ Estos permisos serán expedidos únicamente para autorizar la conducción de los vehículos de motor y no serán aceptados para establecer la elegibilidad para el empleo, registro de votar, o beneficios públicos. Los solicitantes tendrán que pasar una prueba de conducción y proporcionar una prueba de identidad y residencia en California al Departamento de Vehículos Motorizados (DMV por sus siglas en inglés).¹⁸¹

Antes del año de 1994, todos los inmigrantes tenían acceso a una licencia de conducir en California, sin importar su estatus migratorio. Podían ir al trabajo, llevar a sus niños a la

¹⁷⁸ Leyes migratorias nuevas para California <http://www.jessicadominguez.com/2013/10/07/8-leyes-migratorias-nuevas-para-california/>

¹⁷⁹ California's new worker protections against retaliation <http://www.nelp.org/content/uploads/2015/03/ca-worker-protections-against-retaliation.pdf>

¹⁸⁰ Assembly Bill 60 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140AB60

¹⁸¹ Pro immigrants laws http://www.andreiromanenko.com/es/pro-immigrant_laws/

escuela y hacer sus actividades diarias sin temor a que la policía los detuviera. En tiempos del gobernador Pete Wilson en 1994, el estado dejó de otorgar licencias de conducir a personas que carecían de residencia legal o permiso oficial de empleo.

Después de que el derecho de solicitar licencias fue revocado, a los inmigrantes no les quedó más opción que seguir con sus vidas diarias y manejar sin licencia. Desafortunadamente, esto ha significado multas, decomisos de autos, arrestos y en peor de los casos la deportación.

Por esta y muchas otras razones, los inmigrantes y sus aliados han pasado las últimas dos décadas organizándose y luchando para que se restaurara el acceso a las licencias. El resultado de esta movilización fue la aprobación del proyecto de ley de la asamblea AB 60, la cual entró en vigor el 1º de enero de 2015.¹⁸²

Organizaciones pro inmigrantes como Hermandad Mexicana, Mexican American Political Association, Labor Council for Latin American Advancement, Southern California Immigration Coalition y Latino Roundtable of Inland Empire, Lizbeth Mateo Dream Activist fueron parte de la movilización para esta iniciativa.

Por otra parte, algunos críticos argumentan que las leyes de licencia de conducir para los inmigrantes no autorizados dan a ésta población un derecho que no se merecen. También se rechaza el razonamiento que la AB60 hará más seguras las calles, con el argumento de que sólo hace más fácil romper la ley por las personas.¹⁸³

4.1.1.12. Attorneys: admission to practice 2013

Un mexicano hizo historia en Estados Unidos al convertirse en el primer abogado indocumentado en obtener licencia para ejercer su profesión en California con la iniciativa

¹⁸² Fue aprobada y firmada por el Gobernador Jerry Brown, el 3 de octubre de 2013.

¹⁸³ Thousand of immigrants apply for licenses
<http://www.sandiegouniontribune.com/news/immigration/sdut-drivers-license-law-california-immigration-2015aug18-story.html>

de ley **AB 1024 (Lorena González)**, dicha iniciativa otorgará la oportunidad a profesionales sin documentos a obtener una licencia para practicar la ley en California siempre y cuando aprueben el examen de abogacía para ejercer, independientemente de su estatus migratorio. La AB 1024 fue aprobada por la Asamblea de California con 60 votos a favor y 3 en contra,¹⁸⁴ y fue inspirada en Sergio García, un hombre que se graduó de la Universidad y aprobó el examen para ser abogado; sin embargo, los tribunales le prohibieron ejercer debido a que estaba en la lista de espera para recibir su tarjeta de residencia.

Sergio García fue traído por sus padres a Estados Unidos cuando tenía 17 meses de edad, se graduó como abogado, logró pasar el examen de la Barra de Abogados, pero no pudo obtener la licencia por su estatus indocumentado. Sergio García se presentó ante la Corte Suprema para dar su testimonio oral sobre su caso que fue llevado al máximo Órgano de Justicia del estado por la propia Barra de Abogados de California. Los jueces de la Corte Suprema dijeron durante la presentación de los argumentos orales por parte del joven García que la Ley Federal de inmigración permite a los estados garantizar licencias profesionales para residentes indocumentados calificados, así que el estado podía actuar en consecuencia.¹⁸⁵ De inmediato se introdujo este proyecto de ley a través de la bancada latina que autoriza a la Corte Suprema a darle una licencia a Sergio García y a cualquier solicitante calificado en conformidad con la ley federal.

Esta ley causó críticas y oposiciones en todo el estado. Según los que se oponen a estas leyes, ésta normativa recompensa a personas que han infringido la ley. A favor de la medida estuvo el asambleísta republicano de Oceanside, Rocky Chávez, pero se opusieron republicanos como Tim Donnelly.

¹⁸⁴ Aprueba Legislatura iniciativa de Lorena González en apoyo a abogado indocumentado

<http://www.vidalatinasd.com/news/2013/sep/14/presenta-asambleista-gonzalez-iniciativa-para/>

¹⁸⁵ Asamblea de California respalda a abogado indocumentado <http://laopinion.com/2013/09/12/asamblea-de-ca-respalda-a-abogado-indocumentado/>

Finalmente, la ley fue aprobada y firmada por el Gobernador Jerry Brown el 5 de octubre de 2013. La aprobación de ésta Ley hace de California el primer estado de la nación en permitir que los inmigrantes indocumentados que aprueben el Examen de Abogados del Estado puedan ejercer la abogacía.¹⁸⁶

4.1.1.13. Employment: Paid Sick Days 2014

La iniciativa **AB 1522**, de la asambleísta de San Diego, Lorena González, beneficia a empleados que han trabajado por 30 días o más en un periodo de un año a partir de la fecha de contratación. Los trabajadores, así sean de medio tiempo, jornada completa o temporales, ganarán una hora pagada por enfermedad por cada 30 horas trabajadas, que podrá ser utilizada para cuidado propio o para atender a un familiar.¹⁸⁷

Por primera vez millones de trabajadores tendrán la oportunidad de tomarse días para curarse de una enfermedad con la seguridad de que conservarán su empleo.

La iniciativa estatal ha sido alabada a nivel federal y el propio Obama exhortó en un informe de gobierno a impulsar una ley que brinde este derecho a trabajadores de todo el país. De todas las naciones poderosas del mundo, Estados Unidos es la única nación sin una política nacional para brindar días por enfermedad. Datos del Buro de Estadísticas Laborales señalan que en Estados Unidos alrededor del 40% de los empleados en el sector privado no reciben días pagados por enfermedad.¹⁸⁸

4.1.1.14. Public Services 2014

¹⁸⁶ Assembly Bill 1024 http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140AB1024

¹⁸⁷ Assembly Bill 1522 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140AB1522

¹⁸⁸ Unos 6.5 millones de empleados en California acceden a la baja por enfermedades <http://www.efe.com/efe/usa/sociedad/unos-6-5-millones-de-empleados-en-california-acceden-a-la-baja-por-enfermedad/50000101-2653941?resp=0>

La Proposición 187 marco hace 20 años un hito en la organización de los movimientos a favor de los inmigrantes que, ante esta amenaza, se unieron para luchar conjuntamente. A raíz del vigésimo aniversario de la aprobación de la ley por el Congreso Estatal, varios legisladores latinos presentaron una propuesta para eliminar algunos rezagos que todavía figuraban en los códigos californianos.

Así que, el 15 de septiembre de 2014, el Gobernador Jerry Brown, firmó la **Ley SB 396** Public Services (Kevin de León), aprobada previamente por el Senado y la Asamblea que derogó algunas cláusulas que todavía figuraban en los códigos, como la obligación de las agencias locales de la ley de reportar a los detenidos sospechosos de ser inmigrantes.

4.1.1.15. Foreign Labor Contractors: Registration 2014

La ley **SB 477**¹⁸⁹ (Darrel Steinberg), permite la contratación de los empresarios de California de mano de obra extranjera, para ello el empresario deberá registrarse ante el Comisionado del Trabajo de California, quién le impondrá ciertas condiciones para el registro único. El trabajador extranjero no tendrá la carga total del coste que habitualmente se le exige.¹⁹⁰ Esta ley es una clara lucha contra la explotación de los trabajadores extranjeros, considerada como vanguardista al otorgar mayores garantías a los trabajadores extranjeros legales con contratos temporales, ya que la gran mayoría de trabajadores extranjeros que obtienen visas y son reclutados por contratistas extranjeros para trabajar en el estado de California, se convierten en víctimas de las condiciones de

¹⁸⁹ Este proyecto de ley tendría como antecesor la SB 516, que fue vetada por el Gobernador Jerry Brown.

¹⁹⁰ AB 477 la ley para contratistas de mano de obra extranjera <http://pim-migraciones.org/sb-477-la-ley-para-contratistas-de-mano-de-obra-extranjera/>

trabajo abusivas. Fue aprobada por el Gobernador Jerry Brown el 28 de septiembre de 2014.¹⁹¹

4.1.1.16 Public Works: aliens 2015

En el Proyecto de Ley **SB 432 (Tony Mendoza)**, aprobada y firmada por el Gobernador el 10 de Agosto de 2015, se prohíbe emplear el término “alien” (extranjero) de la legislación laboral del estado para referirse a un inmigrante. Con 6 votos a favor y uno en contra. Al igual que la palabra ilegal, el término “alien” ha recibido críticas por su connotación negativa, ya que para muchos viene cargada de significados discriminatorios y ofensivos a los inmigrantes.¹⁹²

La Legislatura aprobó en 1937 múltiples provisiones para los empleados considerados “aliens”. Los estatutos estipulaban que ciertos tipos de contratos públicos tenía que ir primero a ciudadanos de Estados Unidos y residentes de California, luego a ciudadanos y residentes de otros estados y, por último a extranjeros o “aliens”. La mayor parte de estas provisiones fueron derogadas en 1970, sin embargo; la palabra “alien” persistió dentro del vocabulario laboral.¹⁹³ En las últimas dos o tres décadas, a medida que más inmigrantes llegaron a California y que se fue intensificando el debate sobre los temas migratorios, el término “alien” fue considerado ofensivo. Particularmente cuando se le junta con la palabra “ilegal”. Asimismo, es importante mencionar que en los medios periodísticos el debate sobre la utilización de estos términos lleva varios años y casi hay coincidencia ahora entre los grandes periódicos, televisoras y otros medios de no utilizar el “illegal aliens” o inclusive el “alien” solo. Por lo general se utiliza por medios de tendencia

¹⁹¹ Senate Bill No. 477 http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140SB477

¹⁹² Senate Bil No. 432 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201520160SB432

¹⁹³ Legislatura de California elimina término “alien” del código federal
<http://www.telemundo52.com/noticias/local/legislatura-california-elimina-termino-alien-del-codigo-laboral--321323191.html>

conservadora, debido a que se quiere enviar un mensaje cargado de otros significados. La medida entró en vigor en enero de 2016.

4.1.1.17. Pupils: School district residency requirements 2015

La **SB 200 (Ricardo Lara)**, establece que las personas entre los 6 y 18 años de edad, deben asistir a las escuelas públicas ubicadas en el distrito escolar donde sus padres o tutores residen. Esta iniciativa dispondrá que a los alumnos se les permita asistir a la escuela ya sea donde sus padres o tutores residen, o bien, donde se ubica su domicilio laboral. Fue aprobada y firmada por el Gobernador el 11 de Agosto de 2015.¹⁹⁴

4.1.1.18. Employment: nonpayment of wages: Labor Commisioner: judgment enforcement 2015.

La Ley contra el robo de salarios **SB 588 (Kevin de León)**, es la primera que cierra a los patrones ventajosos todas las posibilidades de quedar impunes cuando pagan menos o con trampas a los empleados. Dice que si se demuestra que un patrón ha estado pagando ilegalmente a sus empleados menos de lo que ganan, mientras repone ese dinero el estado de California puede imponer un adeudo por la misma cantidad a sus propiedades y exigir una fianza de 150 mil dólares para evitar quedar detenido. Al mismo tiempo dice que si un patrón debe salarios atrasados a sus trabajadores, no podrá cerrar la empresa para abrirla con otro nombre.¹⁹⁵

Esta ley aborda las formas más comunes en que los patrones burlan la justicia cuando se les ha comprobado que han robado a los trabajadores.

¹⁹⁴ Senate Bill No. 200 http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB200

¹⁹⁵ Senate Bil No. 588 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB588

4.1.1.19. Discrimination: Citizenship: Language: Immigration Status 2015

La **SB 600 (Pan)**, protege a los indocumentados de discriminación en sitios públicos por su estatus migratorio, ciudadanía o lengua. Fue aprobada y firmada por el Gobernador el 8 de septiembre de 2015.¹⁹⁶

4.1.1.20. Health Care Coverage: Immigration Status 2015.

El Senado de California aprobó la iniciativa **SB 4**¹⁹⁷ (**Ricardo Lara**), después de un polémico debate, con 28 votos a favor y 11 en contra, se permitirá dar seguro médico a inmigrantes indocumentados en este estado.¹⁹⁸ La aprobación de ésta ley se produjo después de que el Comité escuchó a 3 jóvenes inmigrantes indocumentados, quienes dieron testimonios desgarradores sobre los estragos causados en sus vidas por no tener acceso a la atención médica. También se contó con el apoyo de organizaciones de salud, trabajo, educación y defensa de los inmigrantes, que dieron a conocer sus sentimientos en la audiencia.

Esta iniciativa establece cobertura de salud para todos los inmigrantes indocumentados menores de 19 años (Medical). La propuesta original buscó Medical para todos los inmigrantes indocumentados, sin embargo, en virtud de una versión a escala reducida de la medida, la cobertura podría ser no ofrecida a todos los inmigrantes indocumentados. En su lugar el estado extendería beneficios completos de Medical a los inmigrantes indocumentados de bajos ingresos menores de 19 años.¹⁹⁹

El argumento económico con que el Senador Lara sustentó esta iniciativa es “que resulta más caro tener una población sin seguro y expuesta a llegar a cada rato con costosos

¹⁹⁶ Senate Bill No. 600 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB600

¹⁹⁷ Aprobada y firmada por el Gobernador el 9 de octubre de 2015

¹⁹⁸ Senate passes undocumented health care bill after debate <http://californiahealthline.org/morning-breakout/senate-passes-undocumented-health-care-bill-after-debate/>

¹⁹⁹ Senate Bill no. 4 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB4

padecimientos a las salas de emergencia, que incluirlos o adherirlos a la seguridad médica social”

Es muy importante señalar que esta iniciativa hace de California el primer Estado de la nación en extender el seguro de salud a los niños que están en el país sin residencia legal. Para calificar, los niños tienen que ser parte de una familia de tres, cuyos ingresos rondan los 50,000 dólares, o ubicarse hasta en el 266% del nivel de pobreza federal.²⁰⁰

En junio del año 2016, el Gobernador Jerry Brown solicitó al gobierno federal permiso para permitir que los inmigrantes indocumentados puedan acceder a un plan de salud a través del programa Covered California²⁰¹. Este estado sería el primero en la nación en implementar esta medida.

4.1.1.21. Victims of crime: Nonimmigrants status 2015

La propuesta del líder del Senado Kevin de León, **SB 674** (Aprobada y firmada por el Gobernador el 9 de octubre de 2015), obligará a las agencias locales de policía y del estado a firmar certificaciones a inmigrantes víctimas de crímenes, requisito para obtener una Visa U, que les permita permanecer en el país y evitar la deportación. Las Visas U son otorgadas por el gobierno federal y previenen la deportación de víctimas de crímenes específicos que han sido útiles para la investigación o procesamiento. Los principales

²⁰⁰ Senate passes undocumented health care bill after debate <http://californiahealthline.org/morning-breakout/senate-passes-undocumented-health-care-bill-after-debate/>

²⁰¹ **Covered California** es el lugar donde los californianos pueden comprar un seguro de salud de compañías conocidas, en acuerdo con la Ley de Protección del Paciente y Cuidado de Salud de Bajo Precio, se puede obtener asistencia federal para ayudar a pagar las cuotas de un seguro privado a través de compañías de primera calidad. Además, Covered California también ofrece cobertura de salud asequible para las pequeñas empresas y sus empleados. <http://www.coveredca.com>

crímenes que califican son acoso sexual, asalto, secuestro, asesinato, violencia doméstica, el incesto, el asalto o la explotación sexual y el tráfico de personas.²⁰²

La SB 674 también tiene como objetivo fomentar entre la comunidad inmigrante una mayor confianza y cooperación con la policía. No obstante grupos opositores de inmediato manifestaron su rechazo a esta medida, argumentando que leyes de este tipo estimulan la llegada a California de más inmigrantes indocumentados. La Ley entró en vigor el 1º de enero de 2016, haciendo de California el primer estado en adoptar una ley de este tipo.²⁰³

4.1.1.22. Employment: E-Verify System: Unlawful Business Practices 2015

La medida del asambleísta Roger Hernández, **AB 622**, prohíbe a los empleadores utilizar el sistema E-Verify como una herramienta para intimidar a los trabajadores inmigrantes. Esta iniciativa legislativa fue aprobada con 49 votos a favor y 23 en contra,²⁰⁴ aprobada y firmada por el gobernador el 9 de octubre de 2015.

A diferencia de California, a nivel federal con la Ley Legal de Trabajo, se pretendía que todos los empleadores usarán este sistema para verificar que un trabajador este autorizado para trabajar en el país.

4.1.1.23. Health Care Coverage: Immigration Status 2016

²⁰² California facilitará obtener certificaciones policiales para visas u <http://www.laopinion.com/2015/09/13/california-facilitara-obtener-certificaciones-policiales-para-visas-u/>

²⁰³ Senate Bill No. 674 <http://sd24.senate.ca.gov/news/2015-10-09-el-gobernador-firma-proyecto-de-ley-del-presidente-pro-tempore-cuya-meta-es-protoger>

²⁰⁴ Asamblea de California aprueba proyecto para prevenir mal uso del E-Verify <http://latino.foxnews.com/latino/espanol/2015/05/22/asamblea-de-california-aprueba-proyecto-para-prevenir-un-mal-uso-del-e-verify/>

Apoyado por el Centro de Políticas del Inmigrante de California (California Immigrant Policy Center) y Acceso a la Salud de California (Health Access), el proyecto del Senador Ricardo Lara, SB 10, ampliaría el acceso a la cobertura de salud para todos los habitantes californianos, sin importar su estatus migratorio, a través del mercado de seguros estatal. Fue aprobada por el Gobernador el 10 de junio de 2016.²⁰⁵ Solo falta que el gobierno federal apruebe una exención federal para que entre en vigor para que los inmigrantes indocumentados y recipientes de DACA²⁰⁶ puedan comprar una cobertura de salud a través de Covered California usando su propio dinero. Lo que se pretende es reunir un alto número de solicitantes que adquieran póliza grupal de salud, lo que reduce las tarifas notablemente, ya que adquirir un seguro de salud de forma individual o familiar es muy costoso y no pueden obtener subsidios por su condición migratoria.

La Ley del Cuidado de Salud (Obamacare) excluyó de manera explícita e injustamente a los inmigrantes indocumentados y los recipientes de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés) de recibir cobertura de salud a través de programas federales incluyendo Covered California, en el mercado estatal de seguros de salud. Aunque California recientemente invirtió fondos estatales para ampliar la cobertura médica de Medi-Cal para todos los niños y jóvenes indocumentados y DACA-mentados, aún sigue la lucha para asegurar que todos tengan acceso a la cobertura de salud, sin importar su estatus migratorio.²⁰⁷

²⁰⁵ SB 10 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB10

²⁰⁶ La Acción Diferida para los Llegados en la Infancia o DACA (Deferred Action for Childhood Arrivals) es una Acción Ejecutiva Migratoria con el fin de beneficiar a ciertos migrantes no documentados que llegaron como niños a este país y que cuentan con cierto nivel educativo, en particular a los denominados DREAMERS. El decreto migratorio fue anunciado el 15 de junio de 2010, ampara temporalmente la deportación y concede una autorización de empleo. Ambos beneficios se renuevan cada dos años.

²⁰⁷ Health Access <https://www.caimmigrant.org/wp-content/uploads/2016/09/SB10-Factsheet-HA-CIPC-8.9.16-SPANISH.pdf>

4.1.1.24. Health Professionals: Medical Degree Programs: healing arts residency training programs: undocumented immigrants: nonimmigrants aliens: scholarships, loans, and loan repayment 2016

La SB 1139 (Ricardo Lara), permite que los estudiantes DREAMERS que estudian medicina puedan tener acceso a las becas escolares del estado y al programa perdón de préstamos. La Ley de Oportunidad Médica DREAMER (The Medical DREAMER Opportunity Act) ayudará a aumentar la fuerza laboral médica de California y ampliará la oportunidad para estudiantes talentosos que están en camino para completar sus estudios en el campo médico.²⁰⁸ Fue aprobada por el Gobernador el 28 de septiembre de 2016.

4.1.1.25. Local Law Enforcement Agencies: Federal Immigration Policy Enforcement: ICE Access 2016

La Ley de la Verdad, AB 2792, (Rob Bonta) crea más transparencia y debido proceso en la manera que los policías locales cooperan y trabajan con el Servicio de Migración y Aduanas. Obligan a la policía que antes de una entrevista con ICE, se obtenga un consentimiento por escrito de la persona detenida. La ley AB 2792 alude a los acuerdos de colaboración entre las autoridades locales y federales, como el Programa de Enfoque Prioritario (PEP por sus siglas en inglés) que determina la entrega de reos que han cometido delitos graves y son solicitados para deportación, es decir, se busca imprimir “claridad” respecto a los términos por el que los agentes de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE) solicitan a las autoridades locales la retención de un preso

²⁰⁸ Lara announces legislation help dreamers pursuing medical careers qualify state loan
<http://sd33.senate.ca.gov/news/2016-02-18-lara-announces-legislation-help-dreamers-pursuing-medical-careers-qualify-state-loan>

debido a su situación migratoria.²⁰⁹ Fue aprobada por el Gobernador el 28 de septiembre de 2016.²¹⁰

4.1.1.26. Domestic Work Employees: Labor Standards 2016 (Ley de los Derechos de los Trabajadores Domésticos)

La SB 1015 (Connie Leyva) fue introducida en la Legislatura con el fin de continuar el éxito de la ley AB 241, mencionada anteriormente, (la cual expiró en enero de 2017), hace permanente las provisiones que garantiza el pago de horas extras a las trabajadoras domésticas, que cuidan niños, personas mayores y personas con discapacidad en hogares privados,²¹¹ ya que por desgracia, a pesar de la importancia de su trabajo, las trabajadoras domésticas han recibido históricamente salarios muy por debajo del nivel de pobreza.

4.1.1.27. Evidence: Immigration Status 2016

Con la ley AB 2159 (Lorena González) los inmigrantes indocumentados de California podrán recibir una compensación equitativa como cualquier otro residente legal o ciudadano, a la hora de reclamar daños personales por accidentes y en demandas por muertes por imprudencia.²¹² La injusta indemnización y el temor a la deportación desanimaban a los indocumentados a presentar demandas por las lesiones.

La nueva ley fue apoyada por el Fondo Méxicoamericano para la Defensa Legal y la Educación (MALDEF), la Coalición por los Derechos de los Inmigrantes (CHIRLA), la

²⁰⁹ Asambleísta propone claridad en colaboración entre ICE y agencias locales http://www.laconexionusa.com/noticias/20160311537171_lc53717111.asp

²¹⁰ Assembly Bill 2792 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160AB2792

²¹¹ Senate Bill 1015 http://www.leginfo.ca.gov/pub/15-16/bill/sen/sb_1001-1050/sb_1015_bill_20160211_introduced.html

²¹² Assembly Bill 2159 http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160AB2159

Conferencia Católica de California y la Unión de Libertades Civiles (ACLU), entre otras organizaciones.²¹³ Esta ley entró en vigor en enero de 2017.

4.1.1.28. Agricultural Workers: Wages, Hours, and Working Condition 2016

La medida legislativa AB 1066 (Lorena González), establecería una jornada de 40 horas laborables en el campo con un máximo de 8 horas por día a partir del 1 de enero de 2022, un marco regulatorio al que se llegaría de forma progresiva empezando en 2019 con 55 horas semanales. Si los campesinos trabajan más de las horas estipuladas por la ley tendrían derecho a cobrar más por hora trabajada.²¹⁴

El Senado aprobó el proyecto de ley con 21 votos a favor y 14 en contra. Pasando posteriormente a votación a la Asamblea de California, la cual aprobó la ley con 44 votos a favor y 32 en contra, después de un animado debate.²¹⁵ Oponentes de la propuesta decían que aumentaría los costos a los granjeros y que podría generar prácticas injustas de contratación. Mientras tanto los simpatizantes lo describieron como asunto de derechos humanos, ya que la mayoría de los trabajadores agrícolas trabajan de sol a sombra en condiciones muy severas y sin ningún tipo de medidas que los protejan. En 2010, el esfuerzo por pagarles lo justo por el tiempo extra fue vetado por el antiguo gobernador Arnold Schwarzenegger.

²¹³ AB 2159 <http://abogadosaccidentessanaheim.blogspot.mx/2016/08/la-nueva-ley-la-ab2159-en-california.html>

²¹⁴ Avanza ley que pondría límite a la explotación laboral de los campesinos en California <http://www.univision.com/los-angeles/kmex/noticias/legislacion-laboral/avanza-la-ley-que-pondria-limite-a-la-explotacion-laboral-de-los-campesinos-en-california>

²¹⁵ Asamblea Estatal envía al Gobernador Brown histórica ley a favor de los migrantes agrícolas <http://eltecote.org/content/es/noticias/asamblea-estatal-envia-al-gobernador-brown-ley-historica-a-favor-de-los-trabajadores-agricolas/>

En cambio el gobernador Jerry Brown si aprobó esta ley el 12 de septiembre de 2016,²¹⁶ demostrando nuevamente que las leyes de California están diseñadas para dignificar la vida del residente indocumentado.

4.1.1.29. Sentencing: Misdemeanors 2016

La iniciativa SB 1242 (Ricardo Lara) reduce a un máximo de 364 días la condena por un delito menor en California. Esto impedirá que personas caigan en el proceso de deportación debido a leyes federales que afectan a extranjeros, incluso residentes legales, que hayan cometido delitos cuya pena sea igual o mayor a 365 días.²¹⁷ Se requiere la asistencia de un abogado migratorio para determinar su situación ante las autoridades estatales y luego, por medio de un abogado penalista, podrá solicitar ante las Cortes la eliminación de los cargos en los cuales ya se pagó una condena o sanciones económicas impuestas. Cabe aclarar que este beneficio legal solo aplica a personas involucradas en delitos menores, y no aquellas condenadas por hechos relacionados con violencia intrafamiliar o actividades criminales. Fue aprobada por el Gobernador el 28 de septiembre de 2016.²¹⁸

4.1.1.30. Conditions of Employment: Wage Differential: Race or Ethnicity 2016

La iniciativa SB 1063 (Isadore Hall) prohíbe a los empleadores pagar a los trabajadores un salario menor que el pagado a empleados de diferente razas por el mismo trabajo. Fue aprobada por el gobernador el 30 de septiembre de 2016.²¹⁹

²¹⁶ Assembly Bill 1066 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160AB1066

²¹⁷ Evite ser deportado si cometió delitos menores y vive en California <http://eldiariiony.com/2017/03/29/evite-ser-deportado-si-cometio-delitos-menores-y-vive-en-california/>

²¹⁸ Senate Bill No. 1242 http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB1242

²¹⁹ Senate Bill 1063 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201520160SB1063

4.1.1.31. Notaries Public: Acceptance of identification 2016

El proyecto de ley AB 2566 (Adrin Nazarian), obliga a que los notarios públicos acepten como documento de identificación válido, una tarjeta consular vigente y un pasaporte expedido por el país solicitante de servicios. Fue aprobada por el Gobernador el 28 de septiembre de 2016.²²⁰

4.1.1.32. Employment: Unfair Practices 2016

La ley SB 1001 (Holly Mitchell) protege a las personas de la discriminación basada en el estatus legal de inmigración y por tanto vuelve ilegal el hecho de que un empleador “solicite más documentos o diferentes a los que se requiere por la ley federal, se niegue a honrar documentos presentados que razonablemente parezcan genuino para la elegibilidad del empleo. Los solicitantes de empleo y los empleados que sufren una práctica injusta relacionada con la inmigración pueden presentar su queja ante la DLSE (Division of Labor Standards Enforcement) para su cumplimiento. El proyecto de ley establece que una violación de estas disposiciones puede resultar en una multa de hasta \$10,000 dólares.²²¹ Fue aprobada por el Gobernador el 28 de septiembre de 2016.²²²

4.1.1.33. Public Postsecondary Education: Community Colleges: Exemption from Nonresident Tuition 2016

La iniciativa AB 2364 (Chris Holden), exenta del pago de colegiatura de no residente en la Universidad Estatal de California y los colegios comunitarios a los estudiantes

²²⁰ Assembly Bill 2566 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160AB2566

²²¹ SB 1001 <http://www.calpeculiarities.com/tag/sb-1001/>

²²² Senate Bill 1001. http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB1001

indocumentados, si actualmente se encuentran inscritos en una secundaria del estado. Fue aprobada por el Gobernador el 12 de septiembre de 2016.²²³

4.1.2. LEYES ANTI-INMIGRANTES DE CALIFORNIA

En la primera década del siglo XXI, y después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y la crisis económica de 2007, se presentan en el estado de California una serie de iniciativas y leyes de corte antiinmigrante que buscan eliminar incentivos para los inmigrantes indocumentados por medio del reforzamiento de controles para asegurar el cumplimiento de las leyes migratorias existentes y la aprobación de nuevas regulaciones para restringir su acceso a empleos, viviendas y servicios; sin embargo, no fueron aprobadas, se quedaron en intentos, cambiando su posición y perspectiva a partir de la segunda década, es a partir de este momento que puede hablarse de una nueva era la formulación de leyes en este estado, proclives a la integración y preocupación de las necesidades de los inmigrantes. Entre las iniciativas antiinmigrantes más relevantes encontramos las siguientes:

4.1.2.1. Public Contracts: Prospective Bidders: Unauthorized Aliens 2007

La **AB 107**, requiere a las agencias, departamentos y entidades públicas del estado autorizados para realizar contratos certificar que, bajo pena de perjurio, ninguno de sus empleados es extranjero sin autorización para estar en el país.²²⁴ **No fue aprobada.**

4.1.2.2. Illegal Immigration: Public Benefits 2007

²²³Assembly Bill #2364 http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=20152016AB2364

²²⁴ AB 107 ftp://leginfo.ca.gov/pub/07-08/bill/asm/ab_0101-0150/ab_107_bill_20070104_introduced.html

La iniciativa **AB 271** propone prohibir que cualquier persona que resida ilegalmente en el estado reciba los mismos beneficios y privilegios que una persona con residencia legal en California, así como requerir una prueba de ciudadanía para poder recibir cualquier tipo de asistencia estatal.²²⁵ La iniciativa quedó cancelada del proceso legislativo (died at desk).

4.1.2.3. State Contracts: Unauthorized Aliens 2008

La AB 1615, buscaba prohibir a las entidades públicas del estado, el otorgar contratos a licitadores o contratistas que empleen de manera consciente a migrantes irregulares.²²⁶ Se quedó como una iniciativa, ya que **no fue aprobada**.

4.1.2.4. Vehicles: DUI: Illegal Alien 2008

La iniciativa AB 1882, buscaba agregar el delito de manejar bajo influencia de alcohol o drogas (DIU) a la lista de crímenes sujetos a la verificación del estatus migratorio de las personas, con fines de notificación a las autoridades migratorias.²²⁷ **No fue aprobada**

4.1.2.5. State Contracts: Unauthorized Aliens 2008 (No fue aprobada)

La iniciativa AB 2089, busca prohibir a las entidades públicas del estado otorgar contratos a licitadores o contratistas que empleen a migrantes irregulares.²²⁸

²²⁵ Sistema de monitoreo de leyes y ordenanzas sobre el control de la migración en el ámbito local y estatal http://www.ime.gob.mx/ime2/images/monitoreo/smilcm_dic08.pdf

²²⁶ Iniciativa AB 1615 <http://observatoriocolef.org/?iniciativas=ab-1615>

²²⁷ AB 1882 Bill ftp://leginfo.ca.gov/pub/07-08/bill/asm/ab_1851-1900/ab_1882_cfa_20080328_144421_asm_comm.html

²²⁸ AB 2089 <http://observatoriocolef.org/?iniciativas=ab-2089>

4.1.2.6. State Employment: Eligibility Verification 2008

La iniciativa AB 2102 busca requerir a las entidades públicas del estado el verificar electrónicamente la elegibilidad del empleo de una persona o sea contratada, a través del sistema E-Verify o cualquier sistema sucesor.²²⁹ **(No fue aprobada)**

4.1.2.7. SB 268

Propone que a los estudiantes sin estatus legal de migrantes se les excluya del beneficio de estar exento de pagar colegiaturas en la Universidad de estado de California y los colegios de la comunidad.²³⁰

4.1.2.8. Illegal Immigrants 2011

La **Iniciativa AB 26**, es una iniciativa de ley en California que emula a la SB 1070 de Arizona. El impulsor de esta propuesta fue el asambleísta republicano Tim Donnelly, de San Bernardino, quien se autodenominó como un “ex minutemen” preocupado por los daños que la inmigración indocumentada causa al estado. Donnelly tenía un gran sentimiento anti-inmigrante. Esta iniciativa considera un delito menor estar de manera indocumentada en el país, autoriza a la policía local a indagar el estado migratorio de las personas, permite a los residentes demandar a ciudades que se declaren “santuario”, requiere que los empleadores utilicen el programa E-Verify, impone cadena perpetua a individuos que trafiquen a menores de edad con el propósito de convertirlos en esclavos

²²⁹AB 2102 Bill <https://www.calpers.ca.gov/docs/forms-publications/legislative-summary-2007-08.pdf>

²³⁰ SB 268 <http://www..com.mx/notas/2010/512470.html>

sexuales o prostitutas, impone una pena automática de 10 años a cualquiera que viole a una persona que traiga ilegalmente. **(No fue aprobada)**

4.1.2.9. Public Postsecondary Education: Tuition Tees 2010 (No aprobada) Asambleísta Tim Donelly

La iniciativa AB 63 pretende la exclusión de los estudiantes indocumentados de las colegiaturas de educación superior de los residentes del estado. El objetivo era derogar el derecho de los estudiantes indocumentados a las colegiaturas económicas que ofrecen la Universidad de California (CSU) y los Colegios Comunitarios de California (CCC) a los residentes en el estado (in-state tuition), conforme a los criterios establecidos por la ley AB 540 de 2001, del ex asambleísta Marco Firebaugh.

4.1.2.10 Iniciativa AJR1 Restitución de fondos del State Criminal Alien Assistance Program (SCAAP) Asambleísta Tim Donelly (No aprobada)

El objetivo era instar al Congreso y al Presidente de los Estados Unidos restaurar los fondos del State Criminal Alien Assistance Program y reembolsar a los estados por los costos de encarcelar a delincuentes indocumentados.

Como podemos constatar en los párrafos anteriores, fueron pocas las iniciativas y leyes que se suscitaron en la primera década del siglo XXI, como una respuesta a los recientes ataques terroristas del 11 de septiembre y a las crisis económicas por las que atravesaba el país, si bien fueron propuestas por el Congreso, no fueron aprobadas.

4.2. ARIZONA

A diferencia de California, Arizona se destaca por ser uno de los estados más activos y líder en cuanto a la creación y formulación de iniciativas y leyes anti-inmigrantes. Estas drásticas medidas tienen como objetivo primordial controlar, regular y frenar de manera contundente la inmigración indocumentada. Los legisladores que presionan por leyes estatales relacionadas con la inmigración suelen citar la falta de cumplimiento por parte del gobierno federal y la necesidad de conservar recursos estatales limitados, tomando la determinación de crear sus propias leyes de inmigración, entrando en conflicto muchas veces con las leyes federales y la Constitución de los Estados Unidos. Es aquí donde podemos apreciar en todo su esplendor la aplicación de los pesos y contrapesos del Federalismo.

4.2.1. Leyes pro-inmigrantes de Arizona

En contraste con California, el estado de Arizona no tiene ni la más mínima intención de crear leyes en beneficio de la población migrante, por el contrario, ningún estado tiene tantas iniciativas tan inhumanas, agresivas y punitivas como Arizona. Por lo que hablar de leyes pro inmigrantes en este estado es prácticamente nulo, simplemente no existen.

4.2.2. Leyes anti-inmigrantes de Arizona

Por leyes anti-inmigrantes entendemos todas aquellas que perjudican y castigan a los migrantes debido a su estatus migratorio, con un efecto muy negativo.

Desde principios de la primera década del siglo XXI, los estados de la Unión Americana han aprobado leyes y llevado a cabo medidas que pretenden excluir a los inmigrantes indocumentados de determinados beneficios públicos y servicios sociales, dificultar su acceso al mercado laboral, perjudicar las actividades básicas de su vida cotidiana, imponerles sanciones, hacerles la vida imposible, etc.; con el objetivo último que estos se

autodeporten y de evitar la llegada de nuevos inmigrantes sin la debida documentación al estado, así como expulsar a los migrantes con documentos que residen en Arizona.

En el año 2004 los votantes de Arizona promueven la Proposición 200, desde entonces y hasta finales del año 2013 se aprobaron más de 70 leyes y proposiciones relacionadas con la inmigración, entre ellas destaca la “Ley Arizona SB1070” (como se le conoce popularmente) aprobada en 2010, que adquirió fama internacional por su dureza con los inmigrantes y el riesgo de que impulsara prácticas como el perfil racial.²³¹ A continuación se estudiarán las iniciativas y proyectos de leyes anti-inmigrantes más relevantes:

4.2.2.1. Proposición 200

Denominada también **Protege Arizona Ahora**, fue aprobada el 2 de noviembre de 2004 con 55.6% del voto del electorado de Arizona, cancela los servicios de asistencia social a la comunidad indocumentada, asimismo obliga a los empleadores locales y estatales de Arizona a denunciar ante el Departamento de Inmigración aquellos ciudadanos que al momento de solicitar ayuda no demuestren su estancia legal en el país, de lo contrario enfrentarán seis meses de prisión y multa de hasta 500 mil dólares.²³²

Asimismo, hace que el registrar y el votar sea más difícil para los ciudadanos de Arizona por imponer requisitos innecesarios de documentación a los ciudadanos que tratan de registrar y votar. La Proposición 200 fue apoyada por el grupo Protect America Now (PAN) y por parte del grupo antiinmigrante Federation for American Immigration Reform (FAIR). Esta Proposición fue la antesala del movimiento de vigilantes armados conocidos como los Minutemen en 2005, quienes proponían patrullar las fronteras con la ayuda de ciudadanos de todo el país. La estrategia de los Minutemen atrajo grupos de odio racial a

²³¹ TORRE CANTALAPIEDRA, op cit., pp. 2-3

²³² Aprueba juez la Proposición 200 en Arizona <http://www.jornada.unam.mx/2004/12/23/040n1soc.php>

Arizona. Su plan de seguridad fronteriza fue un fracaso, pero un éxito desde el punto de vista político,²³³

Además, cabe señalar que ésta proposición se sometió a una demanda encabezada por MALDEF (Fondo Mexicoamericano para la Defensa Legal y Educación), con el argumento de que la ley tendría un impacto devastador sobre los ciudadanos estadounidenses, puesto que las regulaciones federales ya establecen que los indocumentados no califican para beneficios públicos como un seguro médico, estampillas de comida o subsidios de vivienda.

El juez federal de Tucson, Arizona, David Bury, congeló su aplicación con el argumento de que podrían existir serias dudas sobre su constitucionalidad.

4.2.2.2. Ley anti-coyote

La **Ley “anti-coyote” (SB 1372)** entró en vigor en Arizona el 12 de agosto de 2005, y no sólo incrementó las penalidades para los traficantes de indocumentados o coyotes, sino también castiga a aquellos que pagan por sus servicios con cárcel.²³⁴ A mediados de 2007 se desató en el Condado Maricopa una cacería de inmigrantes, con el Sheriff Joe Arpaio al frente, valiéndose de policías y voluntarios. Para justificar esta acción Arpaio argumentó que los inmigrantes son “criminales” que conspiraron para entrar a los Estados Unidos. Reportes indican que al menos unos tres mil indocumentados fueron arrestados y procesados en el Condado de Maricopa bajo esta ley.²³⁵

²³³ FERNÁNDEZ, Valeria (2012). Inmigración en Arizona: sangre, sudor y lágrimas, La voz Phoenix, 10 Febrero

²³⁴ Aplica Arizona nueva ley contra ilegales <http://www.elsiglodurango.com.mx/noticia/90671.aplica-arizona-nueva-ley-contra-ilegales.html>

²³⁵ Eliminan ley anti-coyote en Arizona <http://www.telemundo52.com/noticias/inmigracion/-Eliminan-Ley-Anti-Coyote-en-Arizona-indocumentados-acusados-de-criminales-por-entrar-al-pais-por-la-linea-282942461.html>

Afortunadamente, esta ley estatal Anti-coyote fue dejada sin efecto por una Corte Federal, ya que la Juez Federal Susan Bolton determinó que dicha ley interfiere con la ley federal de inmigración.

4.2.2.3. Proposición 100

Fue aprobada por los votantes durante un auge antiinmigrante en la Legislatura Estatal, esta proposición impedía a los inmigrantes indocumentados que hubiesen cometido un delito acceder a la salida bajo fianza.

Ante esta medida la ACLU (American Civil Liberties Union)²³⁶ interpuso una demanda en contra de la enmienda, pero el estatuto fue ratificado por un Juez Federal en Phoenix, y en primera apelación por tres jueces de la Corte Federal de Apelaciones del Noveno Distrito en junio de 2014. La ACLU solicitó que el caso fuera analizado por el pleno de magistrados de la Corte Federal de Apelaciones. El fallo reivindica una de las libertades básicas garantizadas en la Constitución de Estados Unidos: toda persona acusada de un delito se presume inocente hasta que se demuestre lo contrario.²³⁷ La Proposición 100 eliminaba el derecho fundamental de un acusado de solicitar la libertad bajo fianza en audiencia individual. Además, cabe destacar que ésta Proposición permitió la detención de un sinnúmero de personas que no representan riesgo de fuga o peligro para los demás, lo que resultó en un encarcelamiento innecesario y costoso.

²³⁶ La Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro de Estados Unidos, cuya misión principal es defender y preservar los derechos individuales y las libertades garantizadas a cada persona en este país por la Constitución y las leyes de los Estados Unidos. La ACLU proporciona asesoría legal en los casos en los cuales considera que las libertades civiles podrían estar en riesgo.

²³⁷ Corte de EU anula otra ley antiinmigrante en Arizona <http://zonafranca.mx/corte-de-eu-anula-otra-ley-antiinmigrante-en-arizona/>

4.2.2.4. Proposición 102

También conocida como la Ley Permanente en Acciones Civiles, estaba en la boleta estatal del 7 de noviembre de 2006 en Arizona como una enmienda constitucional legislativa. Prohíbe a los inmigrantes indocumentados recibir compensaciones monetarias por demandas civiles, debido a su estatus migratorio y principalmente por haber infringido la ley al entrar ilegalmente y permanecer ilegalmente en los Estados Unidos. Al promulgar este referéndum se desalienta a los extranjeros indocumentados a demandar a los ciudadanos estadounidenses con la expectativa de recibir grandes recompensas.²³⁸

4.2.2.5. La Proposición 103

Esta proposición convierte el idioma inglés en la lengua oficial del estado; además estipula que las funciones gubernamentales sean cumplidas en inglés.²³⁹ Fue aprobada por los votantes del estado, haciendo el inglés el idioma oficial del estado de Arizona.

Entre los argumentos más relevantes a favor de esta proposición, encontramos los siguientes:

- El inglés ha sido siempre el medio primario de asimilar a millones de inmigrantes en la sociedad norteamericana. Haciendo del inglés un idioma oficial del estado se ofrece un incentivo aún mayor para que todos los inmigrantes aprendan inglés, se conviertan en ciudadanos con poder y participen en la sociedad como individuos plenos.
- El inglés como idioma oficial del estado promueve la unidad.
- La designación del inglés eliminaría la duplicación innecesaria de servicios gubernamentales en múltiples idiomas.

²³⁸ Proposition 102 [https://ballotpedia.org/Arizona_Standing_in_Civil_Actions,_Proposition_102_\(2006\)](https://ballotpedia.org/Arizona_Standing_in_Civil_Actions,_Proposition_102_(2006))

²³⁹ Arizona: Mitad de votantes hispanos apoyan inglés como idioma oficial <http://newsok.com/article/2968836>

Los argumentos en contra:

- La Proposición 103 socava las protecciones constitucionales básicas de la Primera Enmienda.
- La Corte Suprema de Arizona ya habló sobre este tema en 1998 cuando declaró inconstitucional una medida similar.
- La Corte Suprema dijo que declarar el inglés como idioma oficial del estado priva a la gente de sus derechos fundamentales de la Primera Enmienda para acceder al gobierno y priva a los funcionarios del gobierno de sus derechos de libertad de expresión.
- Nadie está tratando de cambiar el idioma de Arizona o de los Estados Unidos. El inglés seguirá siendo el idioma oficial.²⁴⁰

4.2.2.6. Proposición 300

Impide a los inmigrantes indocumentados acceder a servicios educativos financiados por el estado y a los fondos de asistencia del Departamento de Seguridad Económica de Arizona; esta ley dificulta el acceso a los sistemas educativos superiores, las tasas para acceder a los estudios se triplicaban.²⁴¹

4.2.2.7. HB 2460

La iniciativa HB 2460 prohíbe aceptar identificaciones consulares como documento oficial en el estado de Arizona. Esta iniciativa fue aprobada tanto en el Pleno de la Asamblea de Representantes como en el Senado; sin embargo, la gobernadora Napolitano vetó la iniciativa de ley argumentando que sin los documentos consulares, era más probable que

²⁴⁰Proposición 103

[https://ballotpedia.org/Arizona_English_as_the_Official_Language,_Proposition_103_\(2006\)](https://ballotpedia.org/Arizona_English_as_the_Official_Language,_Proposition_103_(2006))

²⁴¹ TORRE CANTALAPIDERA, op. cit

los inmigrantes tratasen de obtener documentos falsificados. Era mejor para el estado que los extranjeros usaran los documentos que los identifican como tales.²⁴²

4.2.2.8. Immigration Law: Appropriation

La propuesta **HB 2751**, otorgaría facultades a policías locales para actuar como agentes de inmigración federales para detener a indocumentados en Arizona, establece además la creación de un equipo de seguridad fronteriza y de un fondo para programas destinados a encarcelar y transportar indocumentados, así como para crear carpas de detención para inmigrantes.²⁴³ También contempla negar el acceso a dicho fondo a ciudades en Arizona que no colaboren con la detención de indocumentados y que brinden refugio a personas no autorizadas.

4.2.2.9. HB 2753

Requerirá a las personas que quieran registrar un automóvil comprobar su estatus migratorio legal. Crea restricciones para los indocumentados que deseen recuperar autos decomisados por no contar con licencia de conducir del estado.²⁴⁴

4.2.2.10 HB 2461

La iniciativa **HB 2461** de 2007, requiere que las autoridades investiguen la ciudadanía y el estatus migratorio de cualquier persona detenida y tomen medidas para cooperar con las

²⁴² Sistema de monitoreo de leyes y ordenanzas sobre el control de la migración en el ámbito local y estatal, op. cit.

²⁴³ Legisladores de Arizona presentaron a la Asamblea Legislativa Estatal varias iniciativas antiinmigrantes <http://www.wradio690.com/noticias/actualidad/legisladores-de-arizona-presentaron-a-la-asamblea-legislativa-estatal-varias-iniciativas-antimigrantes/20070209/nota/389176.aspx>

²⁴⁴ Sistema de monitoreo de leyes y ordenanzas sobre el control de la migración en el ámbito local y estatal, op. cit-

autoridades federales. Requiere al Procurador General establecer un acuerdo para designar a un número de oficiales para recibir el entrenamiento necesario para participar en la aplicación de las leyes migratorias, así como restringir el financiamiento del estado a las agencias de policía que no cumplan con estas medidas.²⁴⁵

Esta iniciativa fue introducida en la Asamblea de Representantes y posteriormente retenida en el Comité de “Homeland Security”.

4.2.2.11. International Remittances of monies 2006

En septiembre de 2006 entró en vigor la **Ley HB 2464**, que buscaba confiscar las transferencias de dinero a México bajo sospecha de estar relacionadas con el tráfico de drogas o de personas; inmediatamente la Compañía Western Union, y un grupo de organizaciones y personas presentaron demandas en contra del Procurador General de Arizona, Ferry Godard. La Corte Superior del Condado de Maricopa dictaminó que el Procurador no tenía la autoridad para confiscar las transferencias de dinero que se hacen de Estados Unidos a México, así que fue revocada a principios de 2007²⁴⁶, sin embargo, durante su vigencia afectó a más de 11 mil personas y se confiscaron más de 17 millones de dólares en envíos de dinero de particulares de 26 estados de la Unión Americana a los estados de Arizona y Sonora.²⁴⁷

4.2.2.12. HB 2467

Esta iniciativa impide que agencias estatales y locales emitan cualquier tipo de licencia o permiso para operar un negocio a indocumentados. Fue aprobada por la Cámara de

²⁴⁵ idem

²⁴⁶ HB 2464 http://www.ime.gob.mx/ime2/images/monitoreo/smilcm_dic08.pdf

²⁴⁷Leyes antiinmigrantes en Arizona

http://biblioteca.cide.edu/Datos/COPPAN/2008/enero/170108_Leyes%20antiinmigrantes%20en%20Arizona_.pdf

Representantes en marzo de 2007 y posteriormente firmada por el Gobernador de Arizona el 2 de julio del mismo año.²⁴⁸

4.2.2.13. Legal Arizona Worker Act (LAWA)

El 1o de enero de 2008, entró en vigor “Legal Arizona Worker Act” (LAWA) **HB 2779** (Russell Pearce), aprobada por el Congreso local y confirmada por el Juez Federal Neil Wake, ésta ley obliga a los empresarios a comprobar ante el gobierno estatal la legalidad del estatus migratorio de cada uno de sus trabajadores, bajo riesgo de perder su licencia.²⁴⁹ Asimismo, esta ley requiere a los empleadores jurar que no han contratado a un “inmigrante indocumentado” con conocimiento de causa. Contempla multas de al menos \$2,500 dólares por la primera violación y suspensión de la licencia por 10 días; violaciones consecutivas podrían llevar a suspender o a cancelar la licencia de negocios del empleador e imponer multas hasta por 150 mil dólares. La ley también requiere que los empleadores en Arizona utilicen el sistema E-Verify para verificar la autorización de empleo de los trabajadores.²⁵⁰

Desde su creación la ley fue muy controvertida por su dureza, apenas una semana después de su firma, una coalición de grupos de derechos de inmigrantes y de negocios, incluida la Cámara de Comercio de Estados Unidos, presentó una demanda para para prohibir la ley. Estos grupos argumentaron principalmente que la nueva ley fue rechazada por las disposiciones de dos leyes federales: IRCA de 1986 e IIRIRA de 1996. También alegaron que el acto violó la Cláusula de Supremacía y la Decimocuarta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

²⁴⁸ idem

²⁴⁹ Leyes antiinmigrantes en Arizona

http://biblioteca.cide.edu/Datos/COPPAN/2008/enero/170108_Leyes%20antiinmigrantes%20en%20Arizona_.pdf

²⁵⁰ La Corte Suprema <http://cnnespanol.cnn.com/2011/05/26/la-corte-suprema-apoya-la-ley-de-arizona-que-castiga-la-contratacion-de-indocumentados/>

Sin embargo, en febrero de 2008, la Corte Federal del Distrito de Arizona desestimó la demanda que desafiaba la Ley Legal de Trabajadores de Arizona, y un año después la Corte de Apelaciones del 9º Circuito de los Estados Unidos confirmó esa decisión. El fallo aprobado por 3 a 5, representa una victoria para los que apoyan una reforma migratoria a nivel estatal, convirtiendo a Arizona en pionera en un esquema de verificación universal.

4.2.2.14. Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act

La Ley SB 1070 de 2010, mejor conocida como la **Ley Arizona o del Odio**, es una ley que pretende la acción más amplia y estricta contra la inmigración indocumentada en las últimas décadas. Recibió la atención internacional y nacional, provocando una controversia considerable, ya que criminaliza a los inmigrantes que no poseen documentos y considera presuntos culpables de crímenes a todos los que por su apariencia puedan parecer inmigrantes, sin importar que sean ciudadanos norteamericanos o inmigrantes legales o indocumentados.

La propuesta fue convertida en ley por la gobernadora Jan Brewer el 23 de abril de 2010. Entró en vigor el 29 de julio de 2010; sin embargo, 24 horas antes de su entrada en vigor, la juez Susan Bolton, en Phoenix ordenó la suspensión de las cláusulas más controversiales de la norma que criminaliza la inmigración. El 11 de abril de 2011, a petición del presidente Barack Obama, el tribunal de apelaciones estadounidense confirmó la suspensión de 4 de las disposiciones más controversiales de la ley migratoria del estado de Arizona: ²⁵¹

- La obligación de todos los ciudadanos del estado de Arizona de llevar documentación en todo momento para demostrar que residen legalmente en el país.

²⁵¹ Ley SB 1070

http://internacional.elpais.com/internacional/2012/04/23/actualidad/1335212333_016317.html

- La nueva competencia de las autoridades para detener a cualquier persona “sospechosa” de ser inmigrante indocumentado e iniciar su proceso de deportación.
- Convertir la inmigración irregular en un delito a nivel estatal (contraria a la legislación federal).
- La criminalización de las relaciones contractuales entre empresarios e inmigrantes indocumentados.

Cabe mencionar que la promulgación de la SB1070 en abril de 2010 generó un fuerte debate nacional sobre si las entidades tenían derecho o no de diseñar y aplicar sus propias leyes migratorias. Arizona fue la primera entidad en promulgar una ley estatal de inmigración en el siglo XXI, seguida por otras cinco entidades del país, entre ellas Utah, Georgia, Alabama, Carolina del Norte e Indiana²⁵²

Se argumentó que la ley era inconstitucional porque interfiere con una materia que es competencia exclusiva del gobierno federal, entra en conflicto con las leyes de inmigración existentes y porque su aplicación impondría un obstáculo para otras normativas federales. Los defensores de las leyes de inmigración más restrictivas afirman, por el contrario, que la falta de resolución del Gobierno Federal en este ámbito les obliga a regularlo por su cuenta y que la SB 1070 era en realidad un complemento a la ley federal.

Los partidarios de la medida afirman que la ley simplemente hace cumplir lo que el gobierno federal debería hacer y argumentan que el propósito general de la ley es mantener los vecindarios y comunidades seguras, en un estado muy afectado con la inmigración no autorizada, el contrabando de drogas y el tráfico de personas.

²⁵² El gobierno federal interpuso varias demandas en contra de cada una de esas legislaciones, al sostener que la inmigración era un asunto exclusivo del ámbito federal.
<http://eleconomista.com.mx/internacional/2012/09/18/arizona-recibe-luz-verde-aplicar-ley-sb-1070>.

La SB 1070 no sólo perjudicó la reputación de Arizona, sino que también costo millones de dólares, numerosas organizaciones nacionales, convenciones y turistas boicotearon Arizona como resultado de la legislación del odio, costando a la economía del estado aproximadamente \$141 millones de dólares, según el Centro para el Progreso Americano.²⁵³ Contando entre los efectos negativos de esta ley, reservaciones de hotel canceladas, aproximadamente 2800 oportunidades de trabajo perdidos y una gran pérdida de ingresos fiscales, además el estado también gastó \$640 mil dólares en agentes de policía para hacer cumplir la SB 1070.

4.2.2.15. La proposición 1222

Exige a quienes reciben beneficios públicos administrados por el estado, incluyendo vivienda, demuestren su ciudadanía estadounidense. La SB 1222 también incrementa las sanciones a los empleados del gobierno estatal que no denuncien a los extranjeros sospechosos de estar en el país de manera no autorizada, lo que convierte esa falta en un delito por el que podrían recibir hasta 6 meses de cárcel.

4.2.2.16. Hospital Admissions: Restrictions 2011

La iniciativa **SB 1405 (Senadores Smith, Biggs, Griffin Klein, Melvin, Pearce R., Shooter)** habría exigido a los empleados de hospitales verificar la ciudadanía de quienes buscarán tratamiento médico, incluso en las salas de emergencia y notificar a los agentes de inmigración cuando alguien no pueda demostrar su estancia legal en el país.²⁵⁴ Si el paciente no cumple con los requisitos de situación legal, el hospital debe notificarlo de

²⁵³ Laws targeting undocumented immigrants will do nothing but harm in Arizona <http://www.wildcat.arizona.edu/article/2016/04/column-laws-targeting-undocumented-immigrants-will-do-nothing-but-harm-in-arizona>

²⁵⁴ Iniciativa SB 1405 <http://www.excelsior.com.mx/node/716883>

inmediato a las autoridades de inmigración federales. Aún más, si un administrador del hospital falla en contactar a los oficiales de inmigración, podrían ser arrestados.

Con este proyecto de ley prácticamente se pretendía convertir a los hospitales en puestos de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) y los trabajadores de hospitales en agentes de ICE de facto, lo cual generó una gran controversia y debate.

La SB 1405 reducirá el número de personas que buscan atención necesaria por miedo a la deportación, además compromete la salud de los pacientes que se les niega la admisión debido a la incapacidad del hospital para confirmar su ciudadanía.

No fue aprobada debido a que era probable .que enfrentará demandas federales por cuestionar su constitucionalidad.

4.2.2.17. Interstate Compact to Build a Border Fence

La SB 1406 (**Firmada por la Gobernadora Jan Brewer el 28 de abril de 2011**), autorizaría a las autoridades estatales el establecer un fondo para recibir donaciones que serían destinadas a la construcción del muro para frenar la inmigración en la frontera de Arizona con México, asimismo, la iniciativa contempla crear el “Comité Conjunto de Seguridad y Muro para la Frontera Arizona – México, que administraría y gestionaría el mantenimiento de la cerca fronteriza. Este muro se construiría en áreas de propiedad privada y con el trabajo de reos de cárceles estatales.²⁵⁵

4.2.2.18. School: Data: Noncitizens Students 2011

La SB 1407(**Senadores Smith Klein, Pearce R., Representantes Fillmore Kavanagh**) que pretendía obligar al Departamento de Educación de Arizona elaborar un reporte anual

²⁵⁵ Continua debate en Arizona sobre iniciativas de ley antiinmigrantes
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/continua-debate-en-arizona-sobre-iniciativas-de-ley-antiinmigrantes>

para la legislatura en el que se especifique el costo económico de educar a indocumentados y extranjeros en Arizona. **No fue aprobada**

4.2.2.19. Arizona Citizenship y Separate Birth Certificates for Non-Citizens 2011

Las iniciativas SB 1309 Arizona Citizenship 2011 y la SB 1308 Separate Birth Certificates for Non-Citizens 2011 (**Ron Gould, Linda J. Gray, Russell K. Pearce**), buscaban definir por primera vez una “ciudadanía de Arizona y exhortaban a la gobernadora a que inscribiera en esta entidad en una alianza con otros estados para crear dos tipos de certificados de nacimiento. Estas propuestas cuestionaban el derecho constitucional de otorgar en forma automática la ciudadanía estadounidense a los hijos de inmigrantes indocumentados, lo que hubiera llevado al estado de Arizona a una nueva lucha legal en contra del Gobierno Federal. Es un desafío para garantizar la 14^a Enmienda de que todos los niños nacidos en Estados Unidos son ciudadanos, debido a lo anteriormente expuesto no fue aprobada.

4.2.2.20. Establishment of an Arizona State Guard 2011

La SB 1495 (**Firmada por la Gobernadora Jan Brewer 28 de abril de 2011**), **Sylvia Allen, Jack W. Harper**, autorizaría a la gobernadora de Arizona el crear una “fuerza estatal armada para la seguridad y protección de ciudadanos de Arizona.

4.2.2.21. Immigration Omnibus 2011

La iniciativa **SB 1611**, diseñada y promovida por el propio presidente del Senado, el republicano Pearce Russell, conocida como “ómnibus”, calificada como una propuesta

mucho más severa que la ley estatal SB 1070, por sí misma constituía un ataque integral a la inmigración indocumentada, ya que pretendía negar que una familia pueda vivir en casas subsidiadas por el estado si todos sus miembros no comprobaban su estatus migratorio; también negaba la posibilidad a los indocumentados de asistir a colegios y universidades públicas, inclusive aunque ellos pagaran su propia colegiatura.²⁵⁶ Planteaba además, establecer castigos de 30 días de cárcel a indocumentados que se les detuviera conduciendo un automóvil, a parte que pretendía ordenar el decomiso del vehículo. Buscaba igualmente impedir a los inmigrantes sin papeles el que pudieran ser dueños de un automóvil, al imposibilitar que tramitaran su registro y su título. **No fue aprobada.**

4.2.2.22 Licencias de conducir 2012

En el año 2012, la entonces gobernadora de Arizona; Jan Brewer, emitió una orden ejecutiva para impedir que se expidieran licencias de conducir a los jóvenes beneficiados bajo el Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés), al sostener que estos se encontraban en forma indocumentada en el país.²⁵⁷ Brewer argumentó que la ley de Arizona reserva las licencias de conducir solo para aquellas personas cuya presencia en Estados Unidos está autorizada por la ley federal.

Así que los jóvenes amparados por este programa presentaron una demanda. Dos años más tarde un Juez Federal ordenó que Arizona expida licencias de conducir a Dreamers, ya que no existe ninguna base para los argumentos del estado, de que el Departamento de Seguridad Interna (DHS) carece de autoridad legal para que los jóvenes puedan permanecer y trabajar en Estados Unidos.

²⁵⁶ Ley Omnibus <http://www.excelsior.com.mx/node/716883>

²⁵⁷ Los DREAMERS tendrán licencia de conducir <http://sipse.com/mundo/dreamers-licencia-expedicion-documento-arizona-133995.html>

4.2.2.23. Sovereign Authority: Federal Actions 2015

La iniciativa **HB 2024 (Representatives Finchmen, Borrelli, Cobb, Senator Burges: Representatives Barton, Livingston, Townsend, Senator Griffin)** que requiere a cualquier individuo al asumir los costos legales al desafiar y perder una demanda por leyes migratorias del estado.

4.2.2.24. Prohibited Money Transfers: Information Sharing

La iniciativa **HB 2223 (Representate Lawrence) 2016**, esta propuesta en contra de las ciudades santuarios forzaría a la policía local a colaborar con el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE). Con esto, los municipios no podrían emitir identificaciones únicas locales para sus residentes.²⁵⁸

4.2.2.25. Sovereign Authority: Refugees 2016

La iniciativa **HB 2370**, prohíbe el uso de recursos financieros o de personal de Arizona para cumplir con planes federales de traer refugiados, menores sin compañía de un adulto o ningún no ciudadano de Arizona – a menos que el estado conduzca un reporte de antecedentes completo de cada persona y que el gobierno estatal sea compensado por el gobierno federal.²⁵⁹

4.2.2.26. Amends Criminal Sentencing Procedures for Undocumented Immigrants

²⁵⁸ Aprueban ley que amenaza a la comunidad migrante <http://www.lavozdemichoacan.com.mx/al-otro-lado/aprueban-ley-que-amenaza-a-la-comunidad-migrante/>

²⁵⁹ Ducey firma primera legislación antiinmigrante <http://www.laceyandlarkinfronterafund.org/el-gobernador-ducey-firma-primer-legislacion-anti-inmigrante-conoce-las-6-propuestas-legislativas/?lang=es>

El Proyecto de Ley **HB 2451 de 2016, (Darin Mitchell)**, requiere que los migrantes indocumentados condenados por crímenes completen el 85% de sus sentencias ante el Departamento de Correcciones de Arizona puede liberarlos de Inmigración y Control de Aduanas Federales para su deportación.²⁶⁰ Ésta es la primera propuesta de ley antiinmigrante que aprueba el gobernador Ducey.

4.2.2.27. SB 1175

La medida **SB 1175** evitaría que agencias del estado establezcan políticas internas que prohíban a sus empleados cooperar con el servicio de inmigración. Además, obligaría a todas las agencias del orden a nivel local y estatal a cumplir funciones migratorias como cuestionar el estatus de un detenido si existe la “sospecha” de que se encuentra en el país de manera ilegal.

4.2.2.28. Sentence Enhancements: Unlawful presence: reléase 2016

La iniciativa **SB 1377 (Smith)**, también conocida como la Ley Grant, propone que a los indocumentados que delinquen se les elimine su derecho a la libertad incondicional, a la suspensión o conmutación de la pena o la liberación bajo cualquier condición, hasta que cumplan totalmente con la sentencia que le sea puesta.²⁶¹ La iniciativa incluye también una disposición que obligaría a los jueces y a las cortes de Arizona imponer la sentencia máxima autorizada para los indocumentados que cometan un delito menor.

²⁶⁰ Gobernador de Arizona <http://www.univision.com/arizona/ktvw/noticias/inmigracion/gobernador-de-az-aprueba-ley-que-amenaza-comunidad-migrante>

²⁶¹ Alertan sobre nueva Alertan sobre nueva iniciativa antiinmigrante en Arizona <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/03/16/alertan-sobre-nueva-iniciativa-antiinmigrante-en-arizona>

Además, establece que si una persona indocumentada comete un crimen y sale luego del país, el tiempo de prescripción del delito se prolongue, en consideración al tiempo que la persona permaneció fuera de EEUU. Esta es la que ha sido objeto de mayor polémica porque otorgaría sentencias más severas a los inmigrantes indocumentados de ser hallados culpables de cometer una felonía.²⁶²

Algunos expertos legales han sugerido que la aprobación de una ley como la SB 1377, violaría la Cláusula de Enmienda 14 de Igual Protección. La sociedad tiene el derecho de castigar a las personas por violar la ley, pero no tiene el derecho de determinar que un grupo en específico de personas puedan ser objeto de discriminación.²⁶³ Esta iniciativa es sin duda una intromisión constitucional en los asuntos de la autoridad federal, y amenaza a todos los habitantes de Arizona, sin importar su estatus migratorio. Lo último que necesita Arizona es otra lucha costosa a través de una ley de inmigración irregular, destinada a la vergüenza, el dolor y abuso de algunas de las personas más vulnerables del estado. Es casi seguro que será impugnada en los tribunales, obligando a Arizona a usar dinero de los contribuyentes para defender otra ley de inmigración.

Actitud pro inmigrante VS Actitud antinmigrante

Como hemos podido constatar California y Arizona son dos estados totalmente opuestos en cuanto a la creación y diseño de sus leyes migratorias. Ambos estados se encuentran siempre a la vanguardia con sus leyes pro y antiinmigrantes, respectivamente.

El estado de California de una historia antiinmigrante es ahora modelo a seguir en la nación, convirtiéndose en el estado que más protege a la población indocumentada, con

²⁶² Deslealtad, traición.es

²⁶³ Laws targeting undocumented immigrants will do nothing but harm in Arizona
<http://www.wildcat.arizona.edu/article/2016/04/column-laws-targeting-undocumented-immigrants-will-do-nothing-but-harm-in-arizona>

el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, brindarles mayores y mejores oportunidades.

El estado de Arizona, por su parte, presenta las leyes más xenofóbicas, racistas e inhumanas, ha sido un laboratorio en donde se ensayan las leyes y medidas más drásticas en contra de los inmigrantes sin documentos, haciéndoles la vida prácticamente imposible con el único fin de desanimar la llegada de más inmigrantes indocumentados y propiciar la salida de los que ya se encuentran en el estado, y así acabar con la inmigración irregular definitivamente, esperando algún día sus medidas puedan ser emuladas y promulgadas a escala nacional.

En California se prohíbe todo tipo de discriminación, extorsión, denuncia o amenaza por parte del empleador en contra de un trabajador indocumentado, considerando todas las acciones anteriores como delitos graves, ameritando serias sanciones, multas y hasta la suspensión de licencia de negocio, esto con el fin de evitar la explotación y pago de salarios injustos a los trabajadores indocumentados y que estos puedan ejercer sus derechos laborales. Asimismo, se impide utilizar el Sistema E-Verify. Las leyes de Arizona, por su parte, establecen sanciones y castigos a empleadores que no denuncien o empleen a trabajadores indocumentados.

Las medidas innovadoras de California otorgan licencias de conducir y seguro médico a migrantes indocumentados; Arizona no otorga licencias a inmigrantes indocumentados, salvo a los DACAmentados, además requiere que todos los solicitantes de una licencia de conducir muestren una prueba verificable de residencia legal dentro de los Estados Unidos. Ahora bien, con respecto al servicio médico, las leyes de Arizona requieren que antes de prestar algún tipo de atención médica, aún en las salas de emergencia, se indague de manera exhaustiva el estatus migratorio del paciente y en caso de encontrarse de manera irregular en el país, denunciarlo inmediatamente ante los agentes federales de

inmigración, y en caso de no realizarse la denuncia, los implicados podrían ser arrestados.

El estado de California otorga becas y permite el acceso a la educación superior de todos los estudiantes independientemente de su estatus; Arizona por su parte, prohíbe a las escuelas estatales ofrecer beneficios de matrícula a inmigrantes indocumentados, y peor aún, se intentó negar la asistencia a las Universidades a los estudiantes indocumentados.

Arizona fomenta el racismo y la discriminación de los inmigrantes indocumentados a toda costa, California pretende dignificar la vida de los residentes indocumentados en el estado e integrarlos a la sociedad.

Con el Acta de Confianza, el estado de California se convierte en el primer estado en limitar la participación de departamentos de policía y del alguacil con el programa Comunidades Seguras de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE), Arizona, por su parte, convierte prácticamente a cualquier individuo, médico, profesor, policía local en agentes federales de migración.

Finalmente, en California a diferencia de Arizona, los inmigrantes son parte integral del desarrollo económico, político, social y cultural del estado.

Arizona se inclina por una postura en contra de los inmigrantes, gastando dinero de los contribuyentes y defendiendo políticas ilegales y discriminatorias que no sirven a nadie.

CONCLUSIONES

El trabajo realizado en este proyecto de investigación me llevo a comprobar la hipótesis planteada en un inicio: California y Arizona tienen diferencias significativas para la creación y aprobación de sus leyes migratorias en virtud de 4 factores principalmente: histórico, demográfico, político y social, así como el incremento considerable de inmigrantes indocumentados.

El asentamiento de mexicanos tanto en California como en Arizona, data desde el siglo XIX, cuando México pierde la guerra y la mitad de su territorio con Estados Unidos. La diferencia es que la migración mexicana en California se caracteriza por tener mayor tradición histórica, volumen, continuidad y dinamismo; además es importante mencionar que California tiene una sociedad multicultural y multiétnica, migrantes de todas las parte del mundo se han establecido en este estado, lo que le ha permitido a California tener una postura más moderada hacia la migración; en cambio en Arizona, desde un inicio se intenta por todos los medios, la expulsión y disminución de migrantes que sean diferentes a la población anglosajona, la historia de la migración mexicana a Arizona, es una historia plagada de un odio racial tremendo. Por una parte, podemos observar periodos de una concentración importante de mexicanos en este estado, y por otra parte, dramáticos periodos de expulsión, deportación y hostigamientos de la población migrante.

La población latina de California tiene una creciente e importante representación política, asimismo, los latinos están ocupando puestos clave en la vida política y social.

En California, tanto la Legislatura Estatal como la gubernatura son mayoría demócrata, quienes presentan una postura más moderada y abierta respecto a la migración, de tal suerte que después de la Proposición 187, el partido republicano quedo estigmatizado como el partido anti-latino perdiendo la mayoría en ambas cámaras, así como la gubernatura estatal. Además, los migrantes latinos tienden a ejercer su voto en favor de este partido, lo que les da poder y representación.

Definitivamente en el caso de Arizona, tiene que ver más con actitudes racistas, xenófobas y nativistas hacia la migración, sobre todo latina y en especial mexicana. El crecimiento de la población latina representa una amenaza para la conservación y dominio de la población (WASP)²⁶⁴, y ni pensar en que los migrantes latinos pudiesen ocupar puestos en la vida política y social de Arizona; además, no tienen representación

²⁶⁴ WASP, por sus siglas en inglés (Blanca, Anglo-sajona y Protestante)

política. El partido republicano ha liderado ambas cámaras y la gubernatura estatal presentando posturas muy conservadoras y nativistas.

El crecimiento poblacional de migrantes latinos en el estado de Arizona es más reciente, mientras que el de California ha estado siempre presente en este estado.

Mientras en California surgen distintas organizaciones sociales pro inmigrantes, que protegen y defienden los derechos civiles de los migrantes; en Arizona se gestan grupos anti-inmigrantes dispuestos a hacerles la vida miserable a los migrantes indocumentados con el único fin de frenar de manera contundente el ingreso y permanencia de migrantes indocumentados en el estado.

Desde un principio los migrantes mexicanos son recibidos en los Estados Unidos, pero solo como fuerza laboral, mano de obra barata, indispensable y necesaria para el desarrollo económico del país más poderoso del mundo, nada más.

Aunado a los factores mencionados anteriormente, se encontró que el racismo tiene un peso relevante y determinante en la aceptación e integración de los migrantes en la sociedad norteamericana. Aunque como se puede constatar a lo largo de esta investigación, la gran mayoría de los migrantes mexicanos, llevan más de 3 décadas viviendo en este estado, muchos de ellos ya ciudadanos estadounidenses o con residencia legal, usualmente son vistos y tratados como “extranjeros” porque ellos no conforman la imagen del europeo blanco, por lo tanto, es difícil concebirlos como iguales, por lo que no son aceptados e integrados en este país.

Es increíble poder asimilar y comprender como el racismo juega un papel tan negativo e impactante, hoy en día, en pleno siglo XXI, en el país de las oportunidades, de la igualdad, la libertad y la justicia.

Asimismo, es en este ambiente tan hostil y xenofóbico que resalta el caso de California como el estado más pro inmigrante.

La experiencia de la migración indocumentada de California ha sido menos dramática que la de Arizona en las dos últimas décadas. La población latina constituye actualmente una parte vital de la vida social, económica y política del estado dorado, con una fuerte vinculación histórica.

Por su parte Arizona, tiene una perspectiva más negativa acerca de las contribuciones de los inmigrantes latinos y sobre todo mexicanos del estado, ya que los consideran una carga fiscal y sobre todo una amenaza para la conservación de la población blanca, sajona y protestante, así como para la lengua, principios y valores de la sociedad norteamericana. No cabe duda que la lucha anti-inmigrante de Arizona atiende a cuestiones meramente racistas, discriminatorias, xenofóbicas y nativistas.

Asimismo, cabe señalar la importancia política que han estado adquiriendo los latinos en el estado de California en los últimos años y, en particular los migrantes mexicanos. Los latinos a través de los votos, la ocupación de cargos clave, así como su participación y representación política han logrado tener mayor influencia en las decisiones políticas y la creación de leyes migratorias favorables, relacionadas con el empleo, la educación, la salud, los derechos civiles y lingüísticos.

Las principales iniciativas y leyes presentadas por el estado de California en las dos últimas décadas, son la prueba fehaciente de que en contraste con lo que sucede con otras entidades de los Estados Unidos, California es hoy por hoy un caso único y excepcional, convirtiéndose en el estado que más protege y defiende a todos sus inmigrantes, independientemente de su estatus migratorio, con innovadoras leyes y medidas que tienen como finalidad ofrecer mejores condiciones de vida y un trato justo e igualitario a todos los migrantes que viven en este estado. Asimismo, es muy importante resaltar que las leyes del estado dorado no entran en ningún momento en conflicto con las leyes federales, debido a que la creación de sus leyes de inmigración es de manera

independiente, autónoma y de acuerdo a la voluntad general de los principales actores implicados en ello y, sobre todo, en total concordancia con los principios del federalismo.

Arizona por su parte, presenta definitivamente las leyes más duras y restrictivas de los Estados Unidos, en un intento desesperado por controlar y regular por su propia cuenta la migración, ya sea legal o indocumentada, del estado, ante lo que ellos consideran la inacción del gobierno federal para tratar este problema migratorio. Los migrantes mexicanos en Arizona tienden a ser los más pobres, castigados y con escasos derechos, de tal suerte que tienen menos posibilidades de ejercer dirigencia política en nombre de la comunidad mexicana. Casi no hay dirigente políticos latinos y tienen escasa representación política.

Las iniciativas y leyes de Arizona, en su mayoría han tenido que ser modificadas o anuladas por una Corte Federal ya que ninguna ley estatal puede estar por encima de una ley federal (Clausula de Supremacía), ni violando una facultad exclusiva del gobierno federal, jugando un papel muy importante los pesos y contrapesos del Federalismo, es decir, si bien estas leyes han sido aprobadas por ambas cámaras y posteriormente firmadas por el Gobernador de Arizona, chocan con las leyes federales de migración, rayando en lo inconstitucional, por lo que no pueden ser promulgadas.

Finalmente, se llega a la reflexión y, en total acuerdo a lo expresado por la Dra. Paz Consuelo en su libro de Justicia Internacional, de que sólo a través de la negociación, el consenso, el diálogo y la cooperación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales se podrá lograr la solución más óptima y sobre todo aquella que resulte aceptable para la mayoría.

Urge una reforma integral del sistema de migración de los Estados Unidos, en donde se tomen en cuenta los diferentes intereses de todos los actores y llegar a un consenso.

Debe considerarse, asimismo, que la mano de obra migrante ha sido y será fundamental para la economía estadounidense y, en particular para California y Arizona, resulta ser la columna vertebral del desarrollo de estos estados.

Además, Estados Unidos necesitará un flujo constante de inmigración para que su fuerza laboral siga creciendo en las próximas décadas, tomando en cuenta que la población blanca está envejeciendo y presentando una baja tasa de natalidad.

Los latinos son ahora la más grande minoría en los Estados Unidos, el Census Bureau proyecta que para el año 2050, los latinos constituirán el 30% de la población total de los Estados Unidos.

Hace unas décadas nadie daba cabida a que en algún momento la población latina de California crecería y se convertiría en mayoría y menos tan pronto, hoy por hoy, es un hecho y lo mismo va a suceder con la población latina de Arizona y otros estados de la Unión Americana.

FUENTES DE CONSULTA BIBLIOGRAFIA

BARTOLOMEO, Kai (2008). Immigration and the Constitutionality of Local Help Self: Escondido's undocumented Immigrant Rental Ban, Southern CA Review of Law and Social Justice, University of Southern California, Vol. 17:3

CARRETO TIRADO, Laura (2010). “La reconfiguración de la seguridad de los Estados Unidos después de los atentados del 11 de septiembre y sus repercusiones en el tema migratorio”, en Sánchez Gavi, José Luis y Adriana S. Ortega Ramírez, Migración México – Estados Unidos: Textos introductorios, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Lunarena Editorial, México

DELAET, Debra L. (2000). U.S. Immigration Policy in the Age of Rights. Westport, Conn.: Praeger

DIAZ McCONNELL, Eileen (2013). “Latinos in Arizona: Demographic Context in the SB 1070 Era”, en Magaña, Lisa y Erik Lee (Ed.), Latino Politics and Arizona’s Immigration Law SB 1070, Immigrants and Minorities, Politics and Policy, Springer, New York

DURAND, Jorge y Douglas Massey (2003). Clandestinos: Migración México – Estados Unidos en los albores del siglo XXI, Universidad Autónoma de Zacatecas - Ed. Miguel Ángel Porrúa, México

EDWARDS, David E. y Alessandra Lippucci (1998). Practicing American Politics, An Introduction to Government, Worth Publishers, University of Texas at Austin, New York.

FUKUYAMA, Francis (2014). Political Order and Political Decay. From the Industrial Revolution to the Globalization of Democracy, Farrar, Stratus and Gioux, Nueva York.

HAYES Bautista, David E. (2009). La nueva California: latinos en el estado dorado, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, D.F.

HERRERA LASO, Luis, Daniela González Iza y Teresita Rocha Jiménez (2009). “La política migratoria en el nuevo escenario político de Estados Unidos”, en LEITE Paula y Silvia E. Giourguli (Coord.), El estado de la migración: Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos, CONAPO, 1ª Edición, México, D.F

HUNTINGTON, Samuel P. (2004) Who are we? The challenges to America’s National Identity, Simon & Schuter, Rockefeller Center, New York.

IMAZ BAYONA, Cecilia (2008). “De traidores a Héroe. El cambio de percepción en México hacia los migrantes” en Levine Elaine (ed), La migración y los latinos en Estados Unidos. Visiones y conexiones, CISAN-UNAM, México

JILLSON, Cal (2013). American Government, Political Development and Institutional Change, Southern Methodist University, Seventh Edition, Routledge, New York.

MAGAÑA, Lisa (2013).” Arizona’s Immigration Policies and SB 1070”, en Magaña, Lisa y Erik Lee, Latino Politics and Arizona’s Immigration Law SB 1070, Immigrants and Minorities, Springer, New York.

MÁRQUEZ-PADILLA, Paz Consuelo y Julián Castro Rea (2000), El Nuevo Federalismo en América del Norte, CISAN-UNAM, México

MÁRQUEZ-PADILLA, Paz Consuelo (2014). “El Federalismo” en Justicia Internacional. Ideas y reflexiones, CISAN-UNAM, México

NEVIS, Joseph (2002). La operación guardián: La subida del “extranjero ilegal” y la elaboración de los EU-México Límites, Routledge, Nueva York y Londres

SCHECHTER, Stephen L. (2000). "Elementos teóricos del Federalismo: la perspectiva de Estados Unidos" en Márquez-Padilla, Paz Consuelo y Julián Castro Rea (Coord.), El Nuevo Federalismo de América del Norte, CISAN-UNAM, México.

SILVA QUIROZ, Yolanda (2010). Niñez migrante retornada: migración en un contexto de riesgos (Nogales, Tijuana y Cd. Juárez). Tesis de Maestría, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California.

SMITH, James F. (1990). "La legislación sobre la inmigración en los Estados Unidos, la política hacia México y Doctrina Constitucional", en Smith, James Frank (Coord.), Derecho Constitucional Comparado México – Estados Unidos, Tomo II, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.

SMITH, Rogers M. (1997). Civic Ideals: Conflicting Visions of Citizenship in U.S. History

VEREA, Mónica (2003). Migración temporal en América del Norte: propuestas y respuestas, CISAN-UNAM, México.

VEREA, Mónica (2010). "Principales lineamientos de las Políticas Migratorias", en Levine Elaine y Mónica Vereá (ed.), Políticas Migratorias y Movilidad Laboral en Estados Unidos, España y Singapur, CISAN-UNAM, México

VEREA, Mónica (2012). "Aproximaciones teóricas" en VEREA Mónica (Ed.), Anti-immigrant Sentiments, Actions and Policies, CISAN-UNAM, México.

ZAPATA Rivera, Rosa Verónica (2009). Voces y contravoces de la Migración. La experiencia migratoria de los mexicanos en Estados Unidos durante el Programa Bracero 1942-1964, Tesis de Maestría, UNAM, México, D.F.

HEMEROGRAFÍA

CHALBAUD ZERPA, Reinaldo (1987). "El Sistema Político de Estados Unidos", en Recaséns Siches, Luis, Estudios en Honor, UNAM, Tomo II, México.

CORNELIUS, Wayne A. (2001). Muerte en la frontera. La eficacia y las consecuencias "involuntarias" de la política estadounidense de control de la migración, 1993-2000, Este País, Febrero.

DE LA MORA, Fernando y Patricia Pinzón (2014) De retos a oportunidades: diplomacia consular de México en Estados Unidos, Revista Mexicana de Política Exterior, núm. 101, mayo-agosto 2014, ISSN 0185-6022, México

FERNÁNDEZ, Valeria (2012). Inmigración en Arizona: sangre, sudor y lágrimas, La voz Phoenix, 10 Febrero

FLORES CABALLERO, Romeo (1996). "El Sistema Federal en Estados Unidos: Niveles de Gobierno" en Temas actuales sobre organización y funcionamiento de Regímenes Federales, Gaceta Mexicana de Administración Pública y Municipal, Órgano Académico Informativo de los Institutos de Administración Pública Estatales, INAP, Números 54 y 55, México, D.F

NGAI, Mae M. (2003). "The strange Career of the Illegal Alien: Immigration Restriction and Deportation Policy in the United States, 1921-1965", Law and History Review, Vol. 21, no. 1.

HAMILTON, Alexander, James Madison y John Ray (1984). The Federalism Debate in the Transformation of Federal Habeas Corpus Law, Publius: The Journal of Federalism, Vol. 27, No. 3

VALERO HEREDÍA, Ana (2010). "Federalismo y State Law en los Estados Unidos: el papel de la Conferencia Nacional de Comisionados para uniformar la legislación de los estados", InDret Revista para el análisis del Derecho, Barcelona, Abril 2010,

TORRE Cantalapiedra, Eduardo (2015). Hacia un marco analítico explicativo de las políticas de los estados de la Unión Americana respecto a la inmigración indocumentada, Foro Internacional 222, LV, Oct-Dic. 2015

VEREA, Mónica (2014). El Congreso Estadounidense y Obama: propuestas y posiciones y acciones ante el fracaso de una reforma migratoria integral, Carta Regional/ISSN0187-7674Año 26/Núm. 114/Julio-Diciembre 2014,

CIBERGRAFÍA

AB 4 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140AB4

AB 35 http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140AB35
Federación Laboral de California
http://www2.calaborfed.org/userfiles/doc/2015/New_laws_brochure_SPANISH_4.29.15-1.pdf

AB 107 ftp://leginfo.ca.gov/pub/07-08/bill/asm/ab_0101-0150/ab_107_bill_20070104_introduced.html

AB130 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201120120AB130

AB 207 http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201120120AB207

AB 477 la ley para contratistas de mano de obra extranjera <http://pim-migraciones.org/sb-477-la-ley-para-contratistas-de-mano-de-obra-extranjera/>

AB 524 http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140AB524

AB 540 http://maldef.org/news/releases/ab540_spa_091708/ Consultado el 28 de marzo de 2017.

AB 1882 Bill ftp://leginfo.ca.gov/pub/07-08/bill/asm/ab_1851-1900/ab_1882_cfa_20080328_144421_asm_comm.html

AB 2089 <http://observatoriocolef.org/?iniciativas=ab-2089>

AB 2102 <https://www.calpers.ca.gov/docs/forms-publications/legislative-summary-2007-08.pdf>

AB 2159 <http://abogadosaccidentessanaheim.blogspot.mx/2016/08/la-nueva-ley-la-ab2159-en-california.html>

Adiós al laissez-faire migratorio [NEXOS, Adiós al laissez-faire migratorio](http://www.nexos.com.mx/?p=11960)
<http://www.nexos.com.mx/?p=11960>

Alertan sobre nueva iniciativa antiinmigrante en Arizona
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/03/16/alertan-sobre-nueva-iniciativa-antiinmigrante-en-arizona>

Apuntes de Derecho e Instrumentos Internacionales, Boletín no. 7, mayo de 2013 y “Senado de EU aprueba reforma migratoria.”
<http://www.informador.com.mx/internacional/2013/467943/6/senado-de-eu-aprueba-reforma-migratoria.htm>

Aplica Arizona nueva ley contra ilegales
<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/90671.aplica-arizona-nueva-ley-contra-ilegales.html>

Aprueba juez la Proposición 200 en Arizona
<http://www.jornada.unam.mx/2004/12/23/040n1soc.php>

Aprueba la Cámara Baja de Estados Unidos plan “Dream” para legalizar a jóvenes
<http://www.excelsior.com.mx/node/695208>

Aprueba Legislatura iniciativa de Lorena González en apoyo a abogado indocumentado
<http://www.vidalatinasd.com/news/2013/sep/14/presenta-asambleista-gonzalez-iniciativa-para/>

Aprueban iniciativa que limita las deportaciones en California
<http://www.frontera.info/EdicionEnLinea/Notas/SanDiego/16052013/704010-Aprueban-iniciativa-que-limita-deportaciones-en-California.html>

Aprueban ley que amenaza a la comunidad migrante
<http://www.lavozdemichoacan.com.mx/al-otro-lado/aprueban-ley-que-amenaza-a-la-comunidad-migrante/>

Archivo de noticias, Nueva ley de control de las fronteras de Estados Unidos
<http://archives.uruguay.usembassy.gov/usaweb/paginas/2006/06-382ES.shtml>

Arizona Legislative Council http://www.azleg.gov/az_leg_council/documentation.htm

Arizona Legislative Manual <http://www.azleg.gov/alispdfs/Council/legman2003.pdf>

Arizona Ley migratoria
<http://www.contactomagazine.com/articulos/arizonaley migratoria0410.htm>

Arizona: Mitad de votantes hispanos apoyan inglés como idioma oficial
<http://newsok.com/article/2968836>

Arizona nuestra historia
<http://archive.lavozarizona.com/lavoz/noticias/articles/2012/02/10/20120210arizonahistoria.html>

Arizona State Legislature <http://www.azleg.gov/MemberRoster.asp>

Autoriza California otorgar becas para alumnos universitarios indocumentados
<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/11/mundo/023n2mun>

Asamblea de California respalda a abogado indocumentado
<http://laopinion.com/2013/09/12/asamblea-de-ca-respalda-a-abogado-indocumentado/>

Asamblea de California aprueba proyecto para prevenir mal uso del E-Verify <http://latino.foxnews.com/latino/espanol/2015/05/22/asamblea-de-california-aprueba-proyecto-para-prevenir-un-mal-uso-del-e-verify/>

Asamblea Estatal envía al Gobernador Brown histórica ley a favor de los migrantes agrícolas <http://eltecolote.org/content/es/noticias/asamblea-estatal-envia-al-gobernador-brown-ley-historica-a-favor-de-los-trabajadores-agricolas/>

Asambleísta propone claridad en colaboración entre ICE y agencias locales
http://www.laconexionusa.com/noticias/20160311537171_lc53717111.asp

Assembly Bill 60
https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140AB60

Assembly Bill No. 1024
http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140AB1024

Assembly Bill No. 1066
https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160AB1066

Assembly Bill No. 1522
https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140AB1522

Assembly Bill No. 2159
http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160AB2159

Assembly Bill No. 2566
https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160AB2566

Assembly Bill No. 2364
http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160AB2364

Assembly Bill No. 2792
https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160AB2792

Autoriza California otorgar becas para alumnos universitarios indocumentados <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/11/mundo/023n2mun>

Avanza ley que pondría límite a la explotación laboral de los campesinos en California <http://www.univision.com/los-angeles/kmex/noticias/legislacion-laboral/avanza-la-ley-que-pondria-limite-a-la-explotacion-laboral-de-los-campesinos-en-california>

Ballotpedia The Encyclopedia of American Politics https://ballotpedia.org/Arizona_State_Legislature

“Bill of Rights: A Transcription”. United States National Archives and Records Administration. http://www.archives.gov/exhibits/charters/bill_of_rights_transcript.html

California demuestra un compromiso sin precedente hacia los inmigrantes con nuevas leyes <http://sd24.senate.ca.gov/news/2015-10-15-california-demuestra-un-compromiso-sin-precedentes-hacia-los-inmigrantes-con-nuevas>

California’s new worker protections against retaliation <http://www.nelp.org/content/uploads/2015/03/ca-worker-protections-against-retaliation.pdf>

California facilitará obtener certificaciones policiales para visas u <http://www.laopinion.com/2015/09/13/california-facilitara-obtener-certificaciones-policiales-para-visas-u/>

California mensaje Congreso http://m.milenio.com/bajacalifornia/California-mensaje-Congreso-reforma-migratoria_0_167383279.html

California State Legislature <http://www.legislature.ca.gov/>

California State Legislature https://ballotpedia.org/California_State_Legislature

California State Senate <http://senate.ca.gov/>

CHAVEZ CRUZ, Rubén, [El fracaso de una reforma migratoria en el Congreso de Estados Unidos 2005 – 2009](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2293/1/images/Ruben%20Chavez.pdf), Centro de Estudios Migratorios, Unidad de Política Migratoria. <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2293/1/images/Ruben%20Chavez.pdf>

Census <http://www.census.gov/quickfacts/table/PST045215/04>

COLEF <https://colef.mx/observatoriobeta/?iniciativas=s-1033-secure-america-and-orderly-immigration-act-mccain-kennedy#>

COLEF, El debate sobre la reforma migratoria en Estados Unidos <http://www.colef.mx/?opinion=el-debate-sobre-la-reforma-migratoria-en-estados-unidos&e=correo-fronterizo>

Cómo se gobierna Estados Unidos http://photos.state.gov/libraries/amgov/30145/publications-spanish/howtheusisgoverned_sp.pdf

Continua debate en Arizona sobre iniciativas de ley antiinmigrantes
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/continua-debate-en-arizona-sobre-iniciativas-de-ley-antiinmigrantes>

Corte de EU anula otra ley antiinmigrante en Arizona <http://zonafranca.mx/corte-de-eu-anula-otra-ley-antiinmigrante-en-arizona/>

Corte dictamina que estudiantes indocumentados en California seguirán pagando matrícula de residente estatal
<http://inmigracionhoy.com/tag/bachillerato/?subscribe=success#490>

Corte falla a favor de estudiantes indocumentados
<http://www.univision.com/noticias/corte-falla-a-favor-de-estudiantes-indocumentados>

Congreso votará puesta que elimina visas <http://www.laopinion.com/2012/11/29/congreso-votara-la-propuesta-que-elimina- visas/>

Constitution Society <http://www.constitution.org/cons/constitu.htm>

Covered California <http://www.coveredca.com>

Domestic Workers <http://www.domesticworkers.org/ca-bill-of-rights>

Ducey firma primera legislación antiinmigrante
<http://www.laceyandlarkinfronterafund.org/el-gobernador-ducey-firma-primer-legislacion-anti-inmigrante-conoce-las-6-propuestas-legislativas/?lang=es>

El Federalista, número IX <http://www.libertad.org/wp-content/uploads/2013/04/El-Federalista.pdf>

El Federalista, Número XLV <http://www.libertad.org/wp-content/uploads/2013/04/El-Federalista.pdf>

El Gobernador de California hace ley Acta de Confianza
<http://laopinion.com/2013/10/05/gobernador-de-california-hace-ley-acta-de-confianza/>

El gobierno federal interpuso varias demandas en contra de cada una de esas legislaciones, al sostener que la inmigración era un asunto exclusivo del ámbito federal.
<http://eleconomista.com.mx/internacional/2012/09/18/arizona-recibe-luz-verde-aplicar-ley-sb-1070>.

El gobernador firma nuevas leyes para California
<http://www.sandiegouniontribune.com/hoy-san-diego/>

El legado de la antiinmigrante Proposición 187 en California
<http://www.laopinion.com/2014/11/09/el-legado-de-la-antiinmigrante-proposicion-187-en-california/>

El movimiento chicano
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/896/6.pdf>

El senado de California aprueba una iniciativa para deportar sólo a indocumentados peligrosos <http://www.20minutos.com/noticia/7252/0/senado-california/deportacion/solo-indocumentados-peligrosos/>

Eliminan ley anti-coyote en Arizona <http://www.telemundo52.com/noticias/inmigracion/-Eliminan-Ley-Anti-Coyote-en-Arizona-indocumentados-acusados-de-criminales-por-entrar-al-pais-por-la-linea-282942461.html>

Empleadas domésticas piden protección en LA <http://front05.impremedia.com/2013/03/07/empleadas-domesticas-piden-proteccion-laboral-en-la/>

Empleadas domésticas piden protección laboral en LA <http://laopinion.com/2013/03/07/empleadas-domesticas-piden-proteccion-laboral-en-la/>

Evite ser deportado si cometió delitos menores y vive en California <http://eldiariomy.com/2017/03/29/evite-ser-deportado-si-cometio-delitos-menores-y-vive-en-california/>

Federal Law Vs State Law http://www.diffen.com/difference/Federal_Law_vs_State_Law
How the United States is governed http://photos.state.gov/libraries/korea/49271/dwoa_122709/US_Governed.pdf

Gobernador de Arizona aprueba ley que amenaza comunidad migrante <http://www.univision.com/arizona/ktvw/noticias/inmigracion/gobernador-de-az-aprueba-ley-que-amenaza-comunidad-migrante>

HB 2464 http://www.ime.gob.mx/ime2/images/monitoreo/smilcm_dic08.pdf

Health Access <https://www.caimmigrant.org/wp-content/uploads/2016/09/SB10-Factsheet-HA-CIPC-8.9.16-SPANISH.pdf>

Hernández, Sandra. "Dream Act de California pasa la prueba clave." Los Ángeles
Tiempos 25 de agosto de 2011

Human Rights Watch, EEUU se debe rechazar la propuesta extrema de seguridad
fronteriza <https://www.hrw.org/es/news/2013/06/20/eeuu-se-debe-rechazar-la-propuesta-extrema-de-seguridad-fronteriza>

Illegal immigration in California www.newsmax.com/FastFeatures/Illegal-immigration-California/2015/09/14/id/691462

Immigration Policy in the United States, Congress of the United States, Congressional Budget Office Paper, Febrero 2006, <https://www.cbo.gov/sites/default/files/109th-congress-2005-2006/reports/02-28-immigration.pdf>

Iniciativa AB 1615 <http://observatoriocolef.org/?iniciativas=ab-1615>

Iniciativa SB 1405 <http://www.excelsior.com.mx/node/716883>

KASINDORF, Martin y Patrick McMahon, "Arizona's Hispanic Population Grew by 88%", en [USAToday.com](http://usatoday30.usatoday.com/news/nation/census/az.htm) 27 de marzo de 2011, en <http://usatoday30.usatoday.com/news/nation/census/az.htm>

La Asamblea aprobó la ley que protege los derechos de los trabajadores domésticos <http://www.sandiegored.com/noticias/12775/La-Asamblea-aprobo-la-ley-que-protege-los-derechos-de-los-trabajadores-domesticos/>

La Corte Suprema <http://cnnspanol.cnn.com/2011/05/26/la-corte-suprema-apoya-la-ley-de-arizona-que-castiga-la-contratacion-de-indocumentados/>

LAW, John (2013). How can define Federalism? In Perspective of Federalism, Vol. 5, No. 3 http://www.on-federalism.eu/attachments/169_download.pdf

La historia de los mexico-americanos y su migración en 11 pasos <http://www.consultasmigratorias.com/la-historia-de-los-mexicanos-americanos-y-su-migracion-en-11-pasos/>

Lara announces legislation help dreamers pursuing medical careers qualify state loan <http://sd33.senate.ca.gov/news/2016-02-18-lara-announces-legislation-help-dreamers-pursuing-medical-careers-qualify-state-loan>

Las políticas de inmigración de Estados Unidos desde la década de 1990 http://cgge.aag.org/Migration1e/CaseStudy1-AsiaLatinos-Jan10esp/CaseStudy1_AsiaLatinos:Jan10esp7.html

Laws targeting undocumented immigrants will do nothing but harm in Arizona <http://www.wildcat.arizona.edu/article/2016/04/column-laws-targeting-undocumented-immigrants-will-do-nothing-but-harm-in-arizona>

Legal Information Institute https://www.law.cornell.edu/constitution/tenth_amendment

Legisladores de Arizona presentaron a la Asamblea Legislativa Estatal varias iniciativas antiinmigrantes <http://www.wradio690.com/noticias/actualidad/legisladores-de-arizona-presentaron-a-la-asamblea-legislativa-estatal-varias-iniciativas-antiinmigrantes/20070209/nota/389176.aspx>

Ley Omnibus <http://www.excelsior.com.mx/node/716883>

Ley SB 1070 http://internacional.elpais.com/internacional/2012/04/23/actualidad/1335212333_016317.html

Leyes antiinmigrantes en Arizona http://biblioteca.cide.edu/Datos/COPPAN/2008/enero/170108_Leyes%20antiinmigrantes%20en%20Arizona.pdf

Leyes migratorias nuevas para California <http://www.jessicadominguez.com/2013/10/07/8-leyes-migratorias-nuevas-para-california/>

Los DREAMERS tendrán licencia de conducir <http://sipse.com/mundo/dreamers-licencia-expedicion-documento-arizona-133995.html>

Los latinos son ya el primer grupo de población de california
http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/09/actualidad/1436459402_261971.html

México y Arizona, una historia de dos migraciones
<http://ntrzacatecas.com/2015/09/13/mexico-y-arizona-una-historia-de-dos-migraciones/>

Miles de indocumentados pierden sus becas C8¿al Grant cada año
<http://www.laopinion.com/2016/06/01/miles-de-estudiantes-indocumentados-pierden-sus-becas-cal-grant-cada-ano/>

Muere la Proposición 187, continúa la guerra contra los migrantes
http://revcom.us/a/v21/1010-019/1018/pro187_s.htm

Muro entre Estados Unidos y México se autorizó hace 22 años con Clinton
<https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2016/11/08/muro-entre-eu-y-mexico-se-autorizo-hace-22-años-con-clinton.html>

National Council of La Raza 2007, "The Senate Proposal: Secure Borders, Economic Opportunity and Immigration Reform Act of 2007"
<http://www.nclr.org/content/publications/detail/46067/>

Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/ca

Pew Hispanic www.pewhispanic.org/states/state/az

Phoenix area home to 250k undocumented immigrants
<http://ktar.com/story/1455005/phoenix-area-home-to-250k-undocumented-immigrants/>

Political Science <http://study.com/academy/lesson/what-is-federalism-definition-factors-of-us-adoption.html>

Presidente estadounidense firmó ley que refuerza las fronteras
<http://www.eluniverso.com/2002/05/14/0001/626/45A8E65D93F94DD19BCB3572AFC5CE1A.html>

Pro immigrants laws http://www.andreiromanenko.com/es/pro-immigrant_laws/
Thousand of immigrants apply for licenses
<http://www.sandiegouniontribune.com/news/immigration/sdut-drivers-license-law-california-immigration-2015aug18-story.html>

Profile of the Unauthorized Population –California
<http://www.migrationpolicy.org/data/unauthorized-immigrant-population/state/CA>

PPIC Public Policy Institute of California www.ppic.org/main/publication_show.asp?i=818

Prop. 187 found unconstitutional by Federal Judge
<http://articles.latimes.com/1997/nov/15/news/mn-54053>

Proponen Ley DREAM Act en California <http://inmigracionhoy.com/tag/universidad/>

Proposition 102

[https://ballotpedia.org/Arizona_Standing_in_Civil_Actions,_Proposition_102_\(2006\)](https://ballotpedia.org/Arizona_Standing_in_Civil_Actions,_Proposition_102_(2006))

Proposición 103

[https://ballotpedia.org/Arizona_English_as_the_Official_Language,_Proposition_103_\(2006\)](https://ballotpedia.org/Arizona_English_as_the_Official_Language,_Proposition_103_(2006))

¿Qué es la ley AB 540? <https://ucmerced.financialaidtv.com/es/play/12295-la-ley-dream-de-california/269-%C2%BFqu%C3%A9-es-la-ley-ab540>

Rojas, Leslie. "California Dream Act 101: lo que hace, ¿Quién califica y qué sucede después." 89.3 KPCC. 10 2011 oct Web. 10 2011 oct

< <http://multiamerican.scpr.org/2011/10/california-dream-act-101-what-it-does-who-qualifies-and-what-happens-next/>

Salario mínimo en Estados Unidos

<http://inmigracion.about.com/od/recursosparainmigracion/fl/Cual-es-el-salario-minimo-en-Estados-Unidos.htm>

Santa Ana la ciudad a la vanguardia de la transformación latina de California <https://www.nytimes.com/es/2016/10/11/santa-ana-la-ciudad-a-la-vanguardia-de-la-transformacion-latina-de-california/>

SB 10 https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB10

SB 268 <http://www..com.mx/notas/2010/512470.html>

SB 1001 <http://www.calpeculiarities.com/tag/sb-1001/>

Senado pospone voto del Dream Act

<http://www.westchesterhispano.net/1raedicion/local/senador-pospone-voto-11-12.php>

Senado rechaza Dream Act

<http://inmigracionhoy.com.s125890.gridserver.com/tag/s3992/>

Senate Bill no. 4

https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB4

Senate Bill No. 477

http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201320140SB477

Senate Bill No. 432

https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201520160SB432

Senate Bill No. 200

http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB200

Senate Bil No. 588

https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB588

Senate Bill No. 600

https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB600

Senate Bill No. 674 <http://sd24.senate.ca.gov/news/2015-10-09-el-gobernador-firma-proyecto-de-ley-del-presidente-pro-tempore-cuya-meta-es-proteger>

Senate Bill No 1001.

http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB1001

Senate Bill No. 1015 http://www.leginfo.ca.gov/pub/15-16/bill/sen/sb_1001-1050/sb_1015_bill_20160211_introduced.html

Senate Bill No.1063

https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201520160SB1063

Senate Bill No. 1242

http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160SB1242

Senate passes undocumented health care bill after debate

<http://californiahealthline.org/morning-breakout/senate-passes-undocumented-health-care-bill-after-debate/>

Siders, David. "Dream Act de California, Jerry Brown, de los signos." La Abeja de Sacramento. 8 2011 oct Web. 1 2011 oct

< <http://blogs.sacbee.com/capitolalert/latest/2011/10/dream-act-1.html>

Sí a la Ley del Sueño de California." Los Angeles Times. 14 de septiembre de 2011. Web. 10 2011 oct < <http://www.latimes.com/news/opinion/opinionla/la-ed-dream-20110914,0,6530694.story>

Sistema de monitoreo de leyes y ordenanzas sobre el control de la migración en el ámbito local y estatal http://www.ime.gob.mx/ime2/images/monitoreo/smilcm_dic08.pdf

Suburban Stats <https://suburbanstats.org/population/how-many-people-live-in-arizona>
The California State Assembly <http://assembly.ca.gov/>

Tipos de inmigrantes www.telemundodallas.com

Tipos de visa de no inmigrante http://www.ustraveldocs.com/ni_es/ni-niv-typeall.asp

TORRE CANTALAPIEDRA, Eduardo (2014) Las políticas migratorias restrictivas en Arizona ¿hasta la reforma migratoria federal o más allá?
http://www.alapop.org/Congreso2014/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2014_FINAL855.pdf

<http://www.politifact.com/california/statements/2017/jan/24/jerry-brown/true-27-percent-californians-were-born-foreign-ian/>

Un latino de raíces humildes se convierte en presidente de la asamblea en california
<http://www.laopinion.com/2016/03/07/un-latino-de-raices-humildes-se-convierte-en-presidente-de-la-asamblea-de-california/>

Unos 6.5 millones de empleados en California acceden a la baja por enfermedades
<http://www.efe.com/efe/usa/sociedad/unos-6-5-millones-de-empleados-en-california-acceden-a-la-baja-por-enfermedad/50000101-2653941?resp=0>

Unauthorized immigrants <http://www.pewhispanic.org/interactives/unauthorized-immigrants/>

US Migration Legislation Line
http://library.uwb.edu/static/USimmigration/1917_immigration_act.html

USA PATRIOT ACT
<http://web.archive.org/web/20090216081628/http://www.lifeandliberty.gov/highlights.htm>

US Undocumented population drops below 11 million in 2014, with continued declines in the mexican undocumented population.
<http://jmhs.cmsny.org/index.php/jmhs/article/view/58>

WLA 2013 <http://www.wlac.edu/highschool/documents/AB%20131%20FAQ%20-%20Spanish.pdf>

Wolgin, Philip (2015) "2 Years Later, Immigrants Are Still Waiting on Immigration Reform", Center for American Progress, en <https://www.americanprogress.org/issues/>

